

# FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

## IDEAS & PROPUESTAS

---

2022 - 2023



## **Ideas & Propuestas 2022-2023**

I.S.B.N 978-956-8771-28-7

Agosto 2023, Fundación Jaime Guzmán

Inscripción N° 2023-A-10478

Derechos reservados. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra.

Santiago de Chile.

Fotos portada: Unsplash

Editado por Editorial JGE Ltda.

Capullo 2240, Providencia. Santiago, Chile.

## Colaboradores

**Alejandro Tello**

**Bárbara Bayolo**

**Camilo Sánchez**

**Daniela Carrasco**

**Ignacio Rodríguez**

**Jaime Gonzalez**

**José Ignacio Palma**

**Marcial García**

**María Ignacia Navarro**

**Teresita Santa Cruz**

## Índice

- 6 PRESENTACIÓN
- 9 TEMAS POLÍTICO INSTITUCIONALES
- 10 Libertad de expresión bajo asedio
- 25 ¿Por qué “apruebo para reformar”  
es una propuesta inviable?
- 38 Plebiscito de salida: análisis de la victoria  
del Rechazo y de los escenarios que se abren
- 51 A 3 años del 18-O
- 64 Seis propuestas para una derecha de inspiración cristiana
- 82 Acuerdo Constitucional:  
los desafíos de la derecha de cara al proceso
- 97 ¿Combate de fake news o control de contenidos?
- 109 Primer año de la gestión Boric
- 123 El sello de Jaime Guzmán en nuestra  
tradición constitucional
- 136 Elecciones de consejeros constitucionales

**151 TEMAS ECONÓMICOS SOCIALES**

**152** (Sin) derecho a la salud en la propuesta constitucional

**162** Reforma Tributaria

**175** La trampa de la Reforma de Pensiones

**192** La subsidiariedad en las encíclicas de Benedicto XVI

**205** Crisis de seguridad en Chile

**220** Segunda Cuenta Pública Presidencial

**246** Urgencia de una política migratoria eficaz

**260 TEMAS INTERNACIONALES**

**261** El legado conservador de Shinzo Abe

**275** Elecciones en Brasil: Un factor gravitante

**287** Una política exterior errática y sin contenido

**297** ¿Qué está ocurriendo en el Reino Unido?

**310** Perú: ¿una nueva crisis política?

**330** Otro eje de política exterior abandonado:  
la relación con países afines

# Presentación

**Por Jorge Jaraquemada**  
**Director Ejecutivo**  
**Fundación Jaime Guzmán**

**E**sta nueva versión del libro Ideas & Propuestas recoge los artículos que la Fundación publicó quincenalmente, en formato electrónico, durante el segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2023. Como es usual desde los inicios de esta publicación, los artículos se agrupan en aquellos dedicados a temas político institucionales, temas económicos y sociales, y temas internacionales.

El periodo que abriga este libro estuvo signado por la discusión constitucional. Particularmente por la culminación del primer proceso constituyente con el arrollador triunfo de la opción Rechazo en el plebiscito del 4 de septiembre de 2022, que puso un categórico freno a las pretensiones refundacionales y maximalistas que expresaban las normas de la propuesta constitucional de la Convención. Y, posteriormente, por la continuación del debate constitucional, pero esta vez en un proceso diseñado para poner coto a los excesos y excentricidades que caracterizaron al primero.

Por lo tanto, varios de los artículos que se incluyen abordan las vicisitudes y riesgos que habría significado para Chile la aprobación del primer texto propuesto —por de pronto la clausura de una sociedad libre— y, por cierto, las expectativas que se abrieron con los contundentes resultados del plebiscito de septiembre y la posterior elección de consejeros del 7 de mayo de 2023, para reponer en la

discusión la mejor tradición jurídico constitucional de nuestro país y rescatar las ideas y valores que nos permitieron aproximarnos al desarrollo en décadas tan pretéritas como añoradas. El desafío es lograr un texto moderno que armonice la realidad chilena y el sentido común.

También se albergan en este libro artículos dedicados a temas que el actual gobierno se ha empeñado en erigir como determinantes en la discusión nacional. A saber, el sistema tributario y el sistema de pensiones. En ambos, el gobierno ha impulsado reformas inadecuadas. La primera porque —más allá de sus ripios técnicos— busca acopiar más recursos para un Estado que ha evidenciado ser altamente ineficiente en su uso y en su control. Y en la segunda porque —evocando el maximalismo de la Convención— pretende refundar el sistema entregando al Estado un rol preponderante.

Además, se abordan dos temas que se han elevado notoriamente en la preocupación de la opinión ciudadana, como son la inseguridad pública, que se palpa de manera cotidiana por todo el país, y una migración descontrolada. El gobierno no solo ha mostrado ineptitud para enfrentar ambas situaciones sino que además exhibe un sesgo ideológico que muchas veces lo inmoviliza.

Capítulo I

# Temas político institucionales



Foto: Unsplash

# Libertad de expresión bajo asedio

10 de agosto 2022

**E**n el último tiempo, Chile ha presenciado amenazas a la libertad de expresión con los intentos desde la extrema izquierda de controlar los contenidos y líneas editoriales de los medios de comunicación, o las cancelaciones a quien piensan diferente. Si bien, previo al 18-O ya encontrábamos casos de *fake news* y “funas”, con el proceso constituyente y la llegada del frenteamplismo al poder, esta situación se ha complejizado.

## I. Introducción

Para que una democracia sea considerada tal, se debe respetar la división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), la igualdad ante la ley y los derechos fundamentales. Sin embargo, en cada uno de estos aspectos encontramos innumerables ejemplos de cómo se han vulnerado dichos principios democráticos en Chile.

La libertad de expresión ha sido uno de los principios que han sido amenazados en nuestro país. Cabe resaltar que es un derecho fundamental de cada persona, porque preexiste al Estado y a cualquier orden constitucional, porque emanan de la dignidad humana. Por ello, ha sido reconocido como tal en la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) en su artículo 13°, como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 19°. Asimismo, hay una amplia literatura que defiende el respeto a la libertad de expresión.

Sin embargo, dado los frágiles tiempos que corren, la libertad de opinión y expresión ha sido fuertemente atacada. Desde la iniciativa del control de los contenidos de los diferentes medios de comunicación desde el gobierno frenteamplista, la cancelación a quien piense diferente a la hegemonía progresista, y la desvinculación de periodistas en un delicado momento electoral denotan esta situación.

Dado lo anterior, el presente *Ideas & Propuestas* se aproxima al valor de la defensa de la libertad de opinión, expresión e información como un respeto a un derecho fundamental. Asimismo, se presenta un repaso de las recientes amenazas a esta dimensión en Chile, para concluir con una reflexión sobre los desafíos que el país enfrenta.

## II. La libertad de expresión

La libertad de expresión —que abarca la libertad de opinión e información— como principio, es anterior a todos los tratados y documentos internacionales actualmente existentes. Se puede rastrear ya en la Grecia antigua,<sup>1</sup> como también en la Roma clásica donde “no era entendida como un derecho humano, sino más bien como una prerrogativa de carácter político”.<sup>2</sup>

No obstante, en la actualidad, las distintas normas constitucionales como cartas o tratados de carácter internacional reconocen a la libertad de expresión como un derecho fundamental. Entre los primeros esfuerzos de Occidente por reconocer este principio encontramos el *Bill of Right* (1689) de Inglaterra, que establece, en el punto cuarto, que “las elecciones de los miembros del Parlamento deben ser libres”, lo que implicó un gran avance. De igual manera, la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América (1787), que trata sobre la *Libertad de culto, de expresión, de prensa, petición y de reunión*, sostiene que:

“El Congreso no podrá hacer ninguna ley con respecto al establecimiento de la religión, ni prohibiendo la libre práctica de la misma; ni limitando la

---

1. Puede ver esta discusión en: <http://etimologias.dechile.net/?isegoria>

2. José Manuel Díaz de Valdés (2009) Libertad de expresión en Roma. Valparaíso: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos: Sección Derecho Romano. XXXI, p. 125.

libertad de expresión, ni de prensa; ni el derecho a la asamblea pacífica de las personas, ni de solicitar al gobierno una compensación de agravios”.

Asimismo, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), producto de la Revolución Francesa, en su artículo 11° comprende que “la comunicación libre de ideas y opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre. Cada ciudadano puede, en consecuencia, hablar, escribir e imprimir con libertad, pero será responsable de los abusos de esta libertad que se definan por la ley”.

De igual manera, tras las atrocidades vividas por el mundo durante la Segunda Guerra Mundial, se consagró en el artículo 19° de la Declaración de los Derechos Humanos (1948) la importancia de la libertad de opinión y expresión, reconociendo que “este derecho incluye la libertad de mantener opiniones sin interferencia y de buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio y sin importar las fronteras”. Desde entonces, numerosos documentos internacionales han adoptado este principio, tal como la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) en su artículo 13°, que desarrolló de manera más contundente esta temática:

“1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) El respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.”

Así, por tanto, a través del tiempo se han hecho grandes esfuerzos por comprender y reconocer que la libertad de opinión, expresión e información es un derecho

fundamental, inalienable de cada persona que se debe proteger. Este derecho dialoga con otros, como la igualdad ante la ley, que comprenden, finalmente, que toda persona es igualmente digna y libre por solo serlo.

En consiguiente, la libertad de opinión y expresión ha sido una de las bases de los sistemas políticos liberales y democráticos contemporáneos, nutriendo la discusión pública al permitir la información tanto a nivel coyuntural como electoral. Distintos pensadores de diversas corrientes de pensamiento lo han concebido así, como el filósofo estadounidense Alexander Meiklejohn quien comprendió que la libertad de opinión, expresión e información es fundamental para la participación política (*Political Freedom. The Constitutional Powers of the People*, 1960); o el liberal John Stuart Mill quien, en esta misma línea, desde su visión utilitarista, la libertad de expresión es parte de las libertades clásicas que nutren a la persona de felicidad (*Sobre la Libertad*, 1859).

### III. Libertad de expresión en Chile

#### a) Estado del arte

La Constitución Política de la República vigente consagra en el artículo 19 N° 12 que:

“La Constitución asegura a todas las personas: 12° La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley, la que deberá ser de quórum calificado”

Si bien, hay una larga jurisprudencia a nivel nacional que reconoce este principio,<sup>3</sup> es relevante recalcar que la esencia detrás de dicho artículo comprende la libertad de opinión e informar, la prohibición de censura y que debe existir una ley que dictamine en caso de que la libertad de expresión sea vulnerada.

No obstante, no es una novedad que los tiempos que corren, caracterizado por la relatividad y la liquidez —como diría el polaco Zygmunt Bauman—, se han destacado por la corrección política. Esta ha sido dominada por la hegemonía

---

3. Véase FJG (13/09/2021) Apunte Constitucional n° 13. *Sobre libertad de expresión y “negacionismo”*. Disponible en: <https://bit.ly/45AvBh7>

progresista que ha levantado antagonismos donde hay un opresor y oprimido —no solo encontramos la lucha de clases (obrero-burgués), si no también otros de tipo identitarios como son los movimientos feministas, el activismo LGBTQ+, los indigenismos, u otros que desplazan al hombre como el activismo ecologista con tintes antiespecista, etc.—.

Con todo, la corrección política devino en censura a quien piensa diferente. En los Estados Unidos<sup>4</sup> ocurrió tanto a nivel académico como a nivel cultural mucho antes que este fenómeno se desarrollara con todo su esplendor en nuestro país.

#### **b) Proceso constituyente**

En Chile, si bien antes del 18-O ya se encontraban casos de corrección política como expresión de la conflictividad —recordemos que en el año 2018 explotó el movimiento feminista imponiendo su discurso progresista sobre la supuesta condición natural de opresión de las mujeres, negando y cancelando el valor de la masculinidad empujando numerosas falsas “funas”—, tras las revueltas de 2019, los ánimos canceladores escalaron y se diseminaron a gran velocidad.

---

4. Durante la última década, profesores que se consideran de centro o de derecha (o del Partido Republicano estadounidense), han sido boicoteado tanto sus cátedras como sus conferencias. Este ha sido el caso del profesor de la Universidad de Yale, Nicholas Christakis, en 2015; el politólogo Charles Murray, tras presentar su libro *The Bell Curve* en la Middleburrrt College fue agredido; o el PhD en psicología clínica canadiense, Jordan Peterson, quien fue desinvitado a una conferencia para la Universidad de Cambridge en 2019, por no agradar a algunos alumnos. De igual forma, durante las protestas de Black Lives Matter en 2020, se dio una corrección irrisoria a producciones audiovisuales censurando a películas como *Lo que el viento se llevó*.

Así, no solo desde la revuelta se buscó cancelar a toda institucionalidad y status quo, sino también a un sistema político que se acusa desde las izquierdas de ser “neoliberal, patriarcal y opresor”, que sería el gen de las desigualdades y males-tares que afectan a la sociedad chilena. En consecuencia, con una articulación de los discursos y la captura del significante vacío de “dignidad”, sumado a una insurrección desatada, el entonces presidente Piñera empujó, junto a los distintos actores políticos, un proceso constituyente tras el *Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución*, en noviembre de 2019.

Sin embargo, desde dicho acuerdo no se ha logrado la paz y no se avanzó en una sana discusión constitucional democrática. A modo de recordatorio, en las primeras semanas de ejercicio de la Convención Constitucional se censuró a organizaciones de derecha, como la Fundación Jaime Guzmán, Acción Republicana y Fundación Cuide Chile por el motivo de “negacionismo”. Paralelamente, se vetó al entonces convencional Jorge Arancibia de participar en la comisión de DD.HH. por haber sido edecán del general Augusto Pinochet y almirante de la Armada chilena.

Si bien, rápidamente estas medidas se revocaron, son un importante antecedente que ya nos adelantaba, en ese entonces, cómo se desarrollaría el proceso constituyente. Luego, tras seis meses de polémicas y rencillas políticas en las que se faltó a la honra y probidad —como el caso del exconvencional Rodrigo “Pelao” Vade—, recién se empezó a discutir el contenido de la propuesta constitucional. Sin embargo, distintas iniciativas ciudadanas que tuvieron los mayores apoyos —como “Con mi plata no”— fueron vetadas de las distintas comisiones de trabajo. En consecuencia, la propuesta final de la Convención Constitucional, que

será plebiscitada el próximo 4 de septiembre, es un texto radical que significa un completo retroceso para el país. Así lo ha evidenciado que la opción Rechazo sea apoyada por figuras desde las derechas hasta la centroizquierda, ex-Concertación e independientes.

### **c) La extrema izquierda de cara al poder**

Desde las elecciones presidenciales del 2021 se han dado situaciones que ponen en amenaza la libertad de expresión y, por tanto, la democracia.

En periodo de primarias, la propuesta de gobierno del comunista Daniel Jadue contemplaba una Ley de Medios, que buscaba controlar los contenidos y líneas editoriales que se emitan en los medios de comunicación. Luego, durante la segunda vuelta presidencial, tras el debate organizado por la Asociación Nacional de Televisión (Anatel), Boric fue consultado por un periodista de la Radio Bío Bío sobre incongruencias en el test de drogas que presentó previamente en el debate televisado, y le preguntó por qué el test fue de orina y no de pelo, que puede analizar el consumo de drogas por más tiempo. Por esto, Boric respondió agresivamente “perdón, qué están tratando de instalar” y sostuvo “basta de instalar mentiras”, tal como se observa en este registro audiovisual de Tele13: <https://bit.ly/3SEP7TI>.

Luego, con el frenteamplismo en el poder, la actual ministra del Interior, Izkia Siches, presentó en marzo pasado un cuestionado “Manual para la Prensa” que justamente va en la línea de Jadue, que busca controlar las líneas editoriales de los medios de comunicación. Esto se complementa con el ingreso del proyecto

de ley del diputado comunista Luis Cuello que sanciona con \$29 millones de pesos las *fake news* sobre el plebiscito. Esto implica sancionar a todo aquel que no comulgue con los principios progresistas establecidos en la propuesta constitucional. Es decir, se castiga a quien piense diferente al estilo de una Ley Mordaza.

Asimismo, durante la semana pasada la discusión pública estuvo abocada a la desvinculación del periodista Matías del Río del programa Estado Nacional, del canal TVN. Esta situación fue ampliamente comentada y analizada, pues, a un mes del plebiscito esta acción se concibió como censura. Sin embargo, desde la extrema izquierda celebraron esta medida quienes tildaron al periodista de ser defensor del *status quo* y del neoliberalismo, a pesar de que es posible ubicarlo al centro político. Incluso, la presidente del Tribunal de Ética del Colegio de Periodistas, sostuvo que ningún colega periodista defendió a Del Río, a quien tildó de opinólogo y de graves faltas éticas como profesional. No obstante, tras un acalorado debate sobre esta situación, TVN reincorporó al mencionado periodista, y declararon que “no aceptaremos acusaciones de falta a la ética”.

## IV. Conclusiones

La libertad de expresión es uno de los pilares de toda democracia, que debe ser protegida, porque permite un sano diálogo ciudadano, como también el desarrollo de la opinión pública y el pluralismo. Que un ciudadano pueda manifestar sus opiniones libremente, sin sentir la coerción de un determinado gobierno o sea vetado por la censura, devela cómo los ciudadanos pueden actuar de contrapeso al aparato estatal, quienes pueden valorar como cuestionar su gestión. De ahí la importancia de que las constituciones consagren como derecho fundamental la libertad de expresión, tal como se encuentra en la Constitución chilena vigente en su artículo 19, N° 12.

No obstante, en la actualidad se ve amenazada con la corrección política promovida por el progresismo cuando cancelan al legítimamente diferente o cuando tildan de fake news a todo análisis o posición contraria a la de ellos, como una forma de anular y marginarlos. Así lo ha demostrado el proceso constituyente y la llegada del frenteamplismo al poder, quienes buscan manipular a su antojo qué contenidos se expresa o informa. Esto se explica porque han asumido una “superioridad moral” que les permite actuar despóticamente con quien difiere de sus sesgadas cosmovisiones.

Por ello, no se debe obviar el valor de este principio en momentos que la relatividad domina la agenda política. Tal como sostiene el constitucionalista

José Luis Cea: “El nivel de ejercicio seguro que una Sociedad Civil tenga de tal libertad, por ejemplo, en relación con la pluralidad de medios y fuentes de información, así como con la transparencia e imparcialidad con que ellos informan y juzgan los acontecimientos se considera, sin disidencia, un indicador claro del grado de democracia efectiva del cual se goza en un país”.<sup>5</sup>

---

5. José Luis Cea Egaña (2012) *Derecho Constitucional Chileno*, Tomo II. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, p. 415.



Foto: Unsplash

# ¿Por qué “Apruebo para reformar” es una propuesta inviable?

24 de agosto 2022

**Y**a estamos en línea recta al plebiscito del 4 de septiembre, en el que los chilenos votaran si aprueban o rechazan la propuesta constitucional de la Convención. No obstante, durante los últimos meses, las distintas encuestas han demostrado que lo más probable es que la opción Rechazo sea la ganadora. Ante esto, ha surgido la estrategia del oficialismo de “Aprobar para reformar”. No obstante, esta es una frase entrampada que en la práctica no ofrece mejoras reales ni sustantivas al texto constitucional lo que se suma a las escasas voluntades de sus figuras para materializar dicha frase.

## I. Introducción

Ante el estancamiento en las encuestas de la opción “Apruebo” para el plebiscito del 4 de septiembre, los partidos políticos de izquierda y extrema izquierda decidieron lanzar una serie de propuestas de eventuales reformas al proyecto de constitución de la Convención Constitucional. Sin embargo, una lectura detallada de la propuesta, así como también una evaluación de las declaraciones de diversos dirigentes políticos de ese sector, demuestran que “aprobar para reformar” no es más que una jugada desesperada por tratar de cambiar el rumbo de la elección y que, en verdad, no existe una intención real de reformar el proyecto si es que este se aprueba.

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis de los cinco pilares de la propuesta de los partidos, de tal manera de dilucidar la profundidad de los eventuales cambios. Luego, realizaremos un rastreo de las declaraciones de una multitud de líderes ligados a la opción apruebo, respecto a la posibilidad efectiva de que estas reformas ocurran.

## II. La propuesta de “Apruebo para reformar”

La propuesta de los partidos de izquierda y extrema izquierda toca varios temas, agrupados en cinco ejes temáticos: plurinacionalidad, derechos sociales, seguridad, sistema político y poder judicial. A continuación, revisaremos cada una de estas materias.

### I. Plurinacionalidad

En lo que refiere a las distintas manifestaciones de la plurinacionalidad en la propuesta constitucional, gran parte del foco está puesto en el asunto de la consulta y consentimiento indígena. Como es sabido, el artículo 191 del texto señala que los “pueblos y naciones indígenas deberán ser consultados y otorgarán el consentimiento libre, previo e informado en aquellas materias o asuntos que les afecten en sus derechos reconocidos en esta Constitución”.

Si bien es cierto se realizan precisiones sobre en qué casos se requeriría de consentimiento (se pretende establecer que “sólo es aplicable a la regulación de entidades territoriales”), en lo que refiere a la consulta, no hay propuestas concretas. La propuesta indica que el alcance de la consulta “se refiere sólo a las materias que puedan afectar directamente a los pueblos indígenas”, lo cual no aclara en nada cuáles serían esas materias que los afectan, ni quién define cuándo existe una afectación o no. De esta manera, cualquier asunto que los pueblos

y naciones indígenas interpreten como perjudicial para ellos, podrá ser objetado mediante el “derecho de consulta”.

## **II. Derechos sociales**

En materia de derechos sociales, se realizan propuestas para precisar los artículos sobre pensiones, vivienda, educación y salud. En este último tema donde más dudas aparecen respecto a la real profundidad de las promesas.

La propuesta plantea que la ley se encargará de que exista un sistema integrado con participación pública y privada, permitiendo optar por hospitales, clínicas u otros centros privados como prestadores de salud. Sin embargo, esto ya se encuentra explícito dentro del artículo 44 del texto de la Convención, por lo que lo propuesto por los partidos del oficialismo no representa ninguna novedad. El problema del tratamiento del derecho a la salud radica, más bien, en la imposibilidad de elegir un seguro distinto de FONASA, lo cual provocará que los actuales tres millones y medio de cotizantes de Isapres pasen al seguro estatal, colapsando las listas de espera. De esto, así como de la libertad para elegir un seguro privado de salud, nada se menciona en la propuesta de “apruebo para reformar”.

Además, al referirse al derecho a la educación, los autores señalan que “se respetará la existencia y desarrollo de la educación particular subvencionada”, reconociendo implícitamente que este tipo de educación no queda adecuadamente protegida en el proyecto propuesto por la Convención Constitucional.

### III. Seguridad

En lo que refiere al ámbito de la seguridad, ocurre algo similar a lo que pasa con la educación particular subvencionada. Los partidos de izquierda proponen “establecer en la Constitución el Estado de Emergencia por grave alteración de la seguridad pública”. De esta manera, se reconoce que este tipo de estado de excepción constitucional no está contenido en la propuesta de nueva constitución y que fue un error dejarlo fuera. Además, queda refutada la idea de que el Estado de Catástrofe podría ser utilizado como sustituto del Estado de Emergencia, como venían diciendo varios líderes de la opción “Apruebo”.

### IV. Sistema político

Si bien es cierto hay propuestas valorables para perfeccionar el sistema político propuesto por la Convención (como eliminar la atribución de presentar mociones parlamentarias que irroguen directamente gastos al Estado), lo cierto es que los defectos más sustanciales no son abordados.

El más importante de esos defectos es la evidente asimetría entre la Cámara de Diputados y la Cámara de las Regiones, la cual remplazaría eventualmente al Senado. De aprobarse la nueva constitución y de implementarse las reformas propuestas por “apruebo para reformar”, existirá un unicameralismo de facto que afectará gravemente la gobernabilidad e impedirá la moderación de los proyectos de ley propuestos por los extremos políticos.

## V. Poder judicial

Sobre el asunto de la justicia, nos encontramos nuevamente con propuestas superficiales. Por ejemplo, se propone cambiar el título del capítulo de “Sistemas de Justicia” a “Poder Judicial”, cuando el problema real es el contenido de dichos sistemas.

Pero sin duda el tratamiento más superficial es el que recibe la acción para tutelar los derechos fundamentales. El documento de los partidos señala que se comprometen “a implementar el Recurso de Tutela, a modo de proveer una protección adecuada, eficaz y oportuna”, pero no se dice nada sobre los principales problemas que tiene la acción de tutela de derechos fundamentales contenida en el texto de nueva constitución. Algunos de estos problemas son el hecho de que no se señala que solo puede ser presentada frente a actos u omisiones ilegales o arbitrarias, y que será recepcionado por tribunales de primera instancia y no por la Corte de Apelaciones, como es actualmente, lo que demoraría su tramitación.

## VI. Análisis general

Como bien señalaron algunos de los dirigentes que impulsaron este acuerdo, no se proponen cambios sustanciales a la propuesta de la Convención. Además, se confirma que dicho texto tenía muchos problemas y errores, pues de lo contrario no sería necesario prometer tantas aclaraciones y precisiones como las que se mostraron en materia de educación o estados de excepción.

Pero lo más grave de todo es que hay muchos temas que no son mencionados, entre los que se encuentran: expropiación, restitución del Senado, libertad para

elegir seguro de salud, restitución de tierras indígenas, voto para menores de edad, juntas de vecinos, escaños reservados, autorizaciones revocables para el uso de las aguas, carácter militar de las policías, voto de los presos, autonomía del Banco Central, quórum de reforma, asamblea constituyente y tantos otros temas que han generado objeciones al texto de nueva constitución.

### III. Las declaraciones de los dirigentes ligados al “apruebo”

No solo el contenido de la propuesta levanta dudas sobre la voluntad de los sectores de izquierda para reformar el proyecto de la Convención. También la actitud de dirigentes de partido e independientes cercanos a la opción “Apruebo”, así como también del Gobierno, pone en tela de juicio la viabilidad de estas reformas.

Por una parte, son muchos los ex convencionales —actualmente rostros de la campaña del “Apruebo”— los que se han manifestado como partidarios de la opción “apruebo sin condiciones”, nombre que surgió como contraste al de “apruebo para reformar”. Una de los primeras en manifestarse en dicha línea fue la ex convencional Isabel Godoy (escaño reservado) quien, al surgir las primeras insinuaciones de que sería necesario reformar el texto de la Convención si este se aprobaba, dijo: “no le vamos a dar en bandeja de plata a este Congreso la posibilidad de meter mano a la Constitución”.<sup>6</sup>

Días más tarde Fernando Atria, uno de los principales ideólogos del proyecto constitucional, señaló “creo que no hay nada que se requiera reformar”.<sup>7</sup>

---

6. La Segunda. 3 de junio de 2022.

7. La Tercera. 10 de junio de 2022.

Los secundaron los convencionales Marcos Barraza (“si se aprueba la nueva constitución, hay que implementarla antes de empezar a cambiarla”<sup>8</sup>), Elisa Loncon (“tampoco [estoy con “aprobar para reformar”]... primero hay que aprobarla”<sup>9</sup>), Manuela Royo (“no se puede llegar a acuerdos si no aprobamos antes”)<sup>10</sup> y Daniel Stingo (“tenemos que concentrarnos en un apruebo sin condiciones”).<sup>11</sup>

Además, ante el inminente lanzamiento de la propuesta “apruebo para reformar”, el alcalde Jorge Sharp y nueve ex convencionales firmaron una carta llamando a “aprobar sin condiciones”. Dentro de este grupo se encuentran Tania Madriaga, Eric Chinga, Alejandra Pérez, Natividad Llanquileo, Manuel Woldarsky, Isabel Godoy, Victorino Antilef, Alexis Caiguan y Francisca Linconao.<sup>12</sup>

Sin embargo, las declaraciones más preocupantes son las de parlamentarios, y particularmente la de presidentes de partido, pues ellos son los únicos con capacidad política para ejecutar las reformas prometidas (dado que el Congreso conservaría la facultad para hacer enmiendas a la constitución). En primer lugar, el presidente de la Democracia Cristiana indicó que su partido va a “aprobar, pero no para reformar”<sup>13</sup>. En la misma línea habló el senador PC, Daniel Nuñez, afirmando que no ve “como prioridad cambiar cosas de la nueva constitución”,<sup>14</sup> y la diputada del Frente Amplio, Gael Yeomans, señaló que “si gana

---

8. Tele 13. 15 de junio de 2022.

9. Emol. 10 de julio de 2022.

10. El Desconcierto. 1 de agosto de 2022.

11. Emol. 11 de agosto de 2022.

12. Biobío Chile. 9 de agosto de 2022.

13. ADN Radio. 7 de julio de 2022.

14. La Tercera. 11 de julio de 2022.

el Apruebo no se puede cambiar la Constitución completamente, menos por un acuerdo entre partidos”.<sup>15</sup>

Pero las declaraciones más preocupantes son aquellas que se dieron en los días cercanos al lanzamiento de las propuestas de “apruebo para reformar”. El día anterior a su publicación, la presidente del Partido Socialista, Paulina Vodanovic, dijo “no le vamos a introducir cambios sustantivos [al proyecto de la Convención]”,<sup>16</sup> mientras que Guillermo Teillier (Presidente PC), señaló en el lanzamiento que no pueden “garantizar que vamos a hacer estas cosas [las propuestas de reforma]”.<sup>17</sup>

Por tanto, como señalaron muchas voces en la opinión pública, las declaraciones de Vodanovic y Teillier afectan la credibilidad tanto de la profundidad de las reformas —pues estas no serían “sustanciales”— como de la posibilidad efectiva de que se lleven a cabo. La falta de voluntad de convicción evidenciada en estas declaraciones insinúa que, de aprobarse el texto constitucional elaborado por la Convención, no habrá un esfuerzo consistente por parte de los líderes de partido para aprobar reformas constitucionales.

Con todo lo anterior, no se puede pasar por alto que el mismo Gobierno ha transitado un camino lleno de dudas en lo que refiere a la necesidad de hacer enmiendas al proyecto. Si bien es cierto el presidente Gabriel Boric ha ido transitando hacia una posición más abierta a las reformas, su actitud inicial

---

15. The Clinic. 7 de agosto de 2022.

16. ADN Radio. 10 de agosto de 2022.

17. Emol. 11 de agosto de 2022.

fue escéptica. No por nada el 25 de julio señaló que las reformas al texto debían evaluarse “después del plebiscito”.<sup>18</sup> Aunque su posición cambió, esta declaración inicial deja en claro que para el presidente no existen asuntos que requieran de reformas sustanciales, y que la moderación de sus declaraciones más recientes se debe a una búsqueda tardía por incrementar el rendimiento de la opción “Apruebo” en las encuestas.

---

18. Radio Pauta. 25 de julio de 2022.

## IV. Conclusiones

Si se evalúa la cantidad de temáticas que son abordadas por la propuesta de “apruebo para reformar”, serían aproximadamente catorce los artículos que serían reformados, de los cuatrocientos cuarenta y cinco que tiene el texto de la Convención (considerando las normas transitorias). Así, las reformas propuestas solo afectarían a un 3,15% del total de los artículos de la propuesta, la cual, sumado al reconocimiento de que no se trata de enmiendas sustanciales, deja en evidencia que no alterarán de manera decidora al proyecto de nueva constitución.

Además, las declaraciones de muchas de las personas encargadas de liderar este eventual proceso de reformas muestra que no hay una real voluntad por llevarlas a cabo, convirtiendo así la propuesta en un proyecto inviable.

A todo lo anterior hay que agregar las dificultades que habría para hacer realidad estas reformas, en caso de ganar el apruebo. Las materias más fundamentales del proyecto requieren de dos tercios para ser enmendadas o de un referéndum, y de cuatro séptimos para otras materias. Con la reciente reforma constitucional a la actual carta magna, el quórum requerido es solo de cuatro séptimos, lo que demuestra que enmendar el texto que hoy nos rige es más fácil que hacerlo con la eventual nueva constitución.



Foto: Unsplash

# **Plebiscito de salida: Análisis de la victoria del Rechazo y de los escenarios que se abren**

**7 de septiembre 2022**

**62%** de los chilenos rechazaron la propuesta constitucional de la Convención, que implicaba una refundación completa para el país. Desde el oficialismo, se vieron nulas autocríticas del fracaso de la opción Apruebo, incluyendo al Gobierno que hizo intervencionismo electoral por dicha alternativa. Con todo, el presidente Gabriel Boric sostiene que el proceso constituyente debe continuar y buscó calmar los ánimos con su primer cambio de gabinete.

## I. Introducción

Más de 15 millones de chilenos estuvieron llamados al plebiscito de salida el pasado 4 de septiembre. Con una votación histórica —pues fue la primera vez que se implementó el voto obligatorio y con inscripción automática— 86% del padrón electoral asistió a las urnas. De ellos, el 62% (7.882.958 de personas) eligieron rechazar la propuesta constitucional, mientras que un 38% (4.860.093 de electores) se inclinaron por aprobar dicho texto.

Sin duda, fue una gran sorpresa que la opción “Rechazo” se impusiera con 24 puntos de distancia sobre el “Apruebo”, ya que, si bien las distintas encuestas daban por ganadora al “Rechazo”, se esperaba que lo hiciera entre 5 a 10 puntos.

Hay que recordar que, tras el *Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución* de noviembre de 2019, se estableció en el artículo 142 de la Constitución actual que “si la cuestión planteada al electorado en el plebiscito ratificatorio fuere rechazada, continuará vigente la presente Constitución”.

A pesar de lo anterior, desde el gobierno se ha insistido en que el proceso constituyente debe continuar. Así lo han propuesto las distintas fuerzas políticas que ya se han abierto a discutir qué organismo debería redactar una nueva Constitución, no obstante, esta posición ha levantado numerosas críticas.

De igual modo, la derrota del Apruebo también es un fracaso para el gobierno del presidente Boric, quienes lideraron la campaña electoral de dicha alternativa. Por ello, durante el día martes 6 de septiembre, Boric hizo su primer cambio en el gabinete.

En el presente *Ideas y Propuestas*, se analiza los resultados del plebiscito como los nuevos escenarios que se abren con la imposición del Rechazo.

## II. Resultados del plebiscito de salida

Sin duda, el plebiscito de salida fue una jornada histórica. 12.994.410 electores se movilizaron a las urnas lo que significó una participación electoral del 86%, la más alta desde la elección presidencial del año 1989, que tuvo 87,4% de participación.

Del total del padrón, 7.882.958 de los votos optaron por el Rechazo, opción que ganó en todas las regiones. Por su parte, la región de O'Higgins fue la que registró mayor participación, con un 92,8% de movilización electoral, mientras que la de Aysén fue la que registró menos movimientos a las urnas, pues solo el 71,9% de la población de dicha región fue a votar.<sup>19</sup>

Con todo, el Rechazo se impuso en todas las regiones del país y en solo 8 de las 346 comunas se impuso el Apruebo como la alternativa ganadora.

---

19. Miguel Ángel Fernández y Eugenio Guzmán (04/09/2022) *Resultados Plebiscito 2022*. Facultad de Gobierno, Universidad del Desarrollo.

Asimismo, y a pesar del discurso izquierdista, el Rechazo se impuso con mayor fuerza en las comunas que corresponden con los quintiles de ingresos más bajos, tal como se observa en la siguiente tabla del estudio de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo.<sup>20</sup>

Quintil ingreso	Apruebo	Rechazo	Diferencia	Participación
Baja	24.9	75.1	-50.1	87.4
Media baja	28.7	71.3	-42.7	87.6
Media	34.8	65.2	-30.5	86.8
Media alta	35.6	64.4	-28.7	82.7
Alta	39.5	60.5	-21.9	82.8

Fuente: latercera.com

---

20. Ídem.

### III. Análisis de los resultados

Los distintos sondeos de opinión sostenían que el Rechazo era la opción que tenía mayores posibilidades de ganar en el plebiscito, no obstante, gran parte de ellos sostenían que su victoria sería entre 5 a 10 puntos. Por tanto, los 24 puntos de ventaja que obtuvo el Rechazo fueron una sorpresa tanto para analistas como figuras políticas.

Una de las preguntas que los analistas han realizado es por qué se rechazó el proyecto de constitución de la Convención.

Ante dicha interrogativa se ha compartido transversalmente que los ánimos refundacionales y deconstruccionistas, que desplazaban a la persona humana del centro del texto constitucional y que la situaba al mismo nivel que los animales y la naturaleza; la fragmentación política y jurídica del país; el fin de derecho de propiedad de los ahorros previsionales; fin a elegir en materia de salud; el aborto libre y la educación sexual integral; un parlamentarismo unicameral de facto; debilitamiento del derecho de propiedad y ausencia de la propiedad privada sobre la vivienda; entre numerosas otras temáticas, generaron que los chilenos rechazaran contundentemente.

Asimismo, el octubrismo fue el ambiente que se desarrolló en la Convención Constitucional, cuando en la ceremonia de instauración se negaron a cantar el

himno nacional; pidieron la liberación de los mal llamados “presos políticos de la revuelta”; las mentiras de convencionales como la de Rodrigo “Rojas” Vade y su falso cáncer como las continuas rencillas entre ellos; la censura y cancelación a quienes no comulgaran con las ideas de la extrema izquierda; el aumento de asignaciones; el canto de un convencional deconstruyendo el himno nacional con “Pluri-Chile es tu cielo azulado...”, también son imágenes que quedaron en los imaginarios de los chilenos, lo que fue recordado con el acto de corte “porno-terrorista” de la banda travesti “Las Indetectables” en el cierre de campaña del Apruebo, en Valparaíso, el sábado 27 de agosto.<sup>21</sup>

Por tanto, el Rechazo a la propuesta constitucional de la Convención es desechar los ánimos refundacionales y deconstruccionistas, que buscaba dividir al país en lugar de apuntar hacia horizontes comunes que permitieran sanar la conflictividad y antagonismos desatados explícitamente desde el 18-O.

No obstante, este fracaso del octubrismo es también la derrota del gobierno de Boric, quien asumió como jefe de campaña del Apruebo dejando de lado su prioridad de gobernar el país, y entregar soluciones a temáticas como el narcotráfico y la violencia relacionado a él; la inflación y el aumento del costo de vida; la inmigración irregular desatada y la insurrección en la macrozona sur.

---

21. Véase: <https://bit.ly/3RqXKjW>

## IV. El gobierno de Boric

El presidente Boric, tras la contundente victoria del Rechazo, emitió un discurso en cadena nacional. Si bien, agradeció a los chilenos por asistir a las urnas, sostuvo que el proceso constituyente debe continuar, por ello dijo que “nuestro compromiso como gobierno es continuar trabajando en ello de manera ineludible”.

No obstante, no se vio desde el gobierno ni de los sectores del Apruebo una autocrítica. Todo lo contrario. Numerosas voces de las izquierdas que apostaron por el Apruebo han sostenido que su derrota se explica porque los sectores del Rechazo —en especial acusando a las derechas— emitieron *fake news* y campañas de desinformación, lo que devela que sus sesgos ideológicos los nubla de la realidad. Pues, su propuesta objetivamente no era buena para el país ni para los chilenos, pero no se ve una voluntad en asumir dicha realidad.

De igual manera, gran parte del espectro político se ha abierto a continuar con el proceso constituyente, a pesar de que en el artículo 142 de la Constitución sostiene que “si la cuestión planteada al electorado en el plebiscito ratificatorio fuere rechazada, continuará vigente la presente Constitución”. Por ello, numerosas voces de distintos domicilios políticos como cartas ciudadanas en distintos diarios se han preguntado ¿Desde cuándo el Rechazo significó Apruebo?, como se lee en una carta de *El Mercurio* del lunes 05 de septiembre.

En esta misma línea, el diputado del Partido Socialista, Marcos Illabaca, cuestionó que se continúe con el proceso constituyente, pues, tal como señaló a Tele13 Radio, “hay que analizar los resultados de manera más tranquila y ver si efectivamente la ciudadanía quiere volver a vivir una Convención Constitucional nuevamente o existiría la posibilidad de generar algún tipo de acuerdo que permita resolver esto”.

Igualmente, hay voces dentro de las derechas que no ven con urgencia continuar con el cambio constitucional, pues hay temáticas que se deben solucionar antes de continuar con la discusión como la insurrección en La Araucanía; el narcotráfico, la delincuencia y la violencia asociada a estos dos ámbitos; y la inflación como el aumento de costo de vida.

De igual modo, las iniciativas que se observan desde líderes de la centro izquierda, para que el presidente Boric llame a un nuevo plebiscito preguntando qué tipo de órgano debería estar a cargo de la continuación del proceso constituyente, ignora si hoy los chilenos desean continuar con una Convención Constitucional que alargue la incertidumbre y que los dineros fiscales se destinen a dichos cargos en lugar de focalizarlos en programas y políticas públicas que puedan apuntar a paliar los problemas actuales.

En este escenario, pareciera una buena opción que los parlamentarios puedan reformar la Constitución desde el Congreso, considerando que se rebajó el quórum de 2/3 a 4/7, lo que devela las voluntades políticas para dicha realización. Sin embargo, hay que considerar que los problemas urgentes a solucionar no necesariamente pasan por un cambio constitucional, sino más bien por políticas públicas claras que deben emanar desde el mismo gobierno.

## V. Cambio de gabinete

Tras la derrota del gobierno, Gabriel Boric realizó el martes 6 de septiembre su primer cambio de gabinete, a 180 días de asumir como presidente. Hizo cinco cambios, y se esperaba que Izkia Siches dejara el ministerio del Interior, por lo que su lugar lo tomó Carolina Tohá (PPD). Giorgio Jackson, si bien salió de la Segpres —ocupando su lugar Ana Lya Uriarte (PS)—, se fue al ministerio de Desarrollo Social y Familia. También hubo cambios en Energía, ingresando Diego Pardow quien integraba el “segundo piso”; en Salud ingresó Ximena Aguilera; mientras que en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se sumó Silvia Díaz (PPD).

Sin embargo, el cambio de gabinete se retrasó una hora y media, pues el comunista Nicolás Cataldo iba a asumir la subsecretaría del Interior, nombre bajado en el acto porque surgieron comentarios de su autoría en Twitter en contra de Carabineros. Luego sonó otro comunista para el cargo, Claudio Urquizar, pero finalmente se decidió mantener en dicho puesto a Manuel Monsalve (PS).

Además, Boric agregó al Comité Político<sup>22</sup> a la ministra del Trabajo, Jeannette Jara (PC). Por lo que, si Boric quiso demostrar maduración y moderación de

---

22. Ahora el Comité Político se integra de las carteras de Interior, Hacienda, Segpres, Segegob, el ministerio de la Mujer y Equidad de Género y del Trabajo. Curiosamente, será un Comité femenino, ya que Mario Marcel es el único varón.

su gabinete al incluir a dos figuras del bacheletismo (Tohá y Uriarte), rápidamente esta tesis se desploma. Porque dos de los seis miembros del Comité Político son del Partido Comunista: Jara y Camila Vallejo (Segegob). Por tanto, se demuestra que los ánimos radicales continúan dentro de las directrices del gobierno.

## VI. Conclusiones

El triunfo del Rechazo significa un freno a las ideas refundacionales, deconstruccionistas y radicales, ánimos que también caracterizan al gobierno de Boric, por lo que también es su fracaso. Esto no implica que la revolución en curso no continúe.

Con todo, desde el gobierno se insiste en continuar con el proceso constituyente y gran parte del espectro político se ha abierto a aquello. No obstante, los políticos han ignorado realizar otro plebiscito de entrada que pregunte a los chilenos si quieren continuar con el proceso constituyente o no, y en su lugar, se quieren saltar a una instancia para preguntar qué órgano —y sus reglas— debería realizar el cambio constitucional.

Desde un análisis más reposado, a esta altura es posible leer que la contundente victoria del Apruebo en el plebiscito de entrada (25 de octubre de 2020), más que un cambio constitucional fue una salida institucional a la insurrección desatada a lo largo del país. Hoy, los chilenos, están cansados de la incertidumbre, polarización, la violencia y el aumento del costo de vida. Y estas demandas urgentes deberían estar dentro de las prioridades del actual gobierno en lugar antes de insistir en un cambio constitucional.



Foto: Unsplash

# A 3 años del 18-O

18 de octubre 2022

**E**l martes pasado se cumplieron 3 años de la revuelta del 18-O, que abrió un nuevo ciclo de fragmentación en Chile. La anomia octubrista, que polarizó profundamente a la ciudadanía, tomó un cauce institucional con el proceso constituyente. No obstante, la ciudadanía rechazó el pasado 4 de septiembre los ánimos radicales que se instalaron en nuestro país. De hecho, la última encuesta de Cadem develó las emociones negativas de los chilenos que evoca la insurgencia, y que el país no logró hacerse parte de que la *dignidad se haga costumbre*, ya que estamos peor que hace tres años. En el actual *Ideas & Propuestas* se presenta un análisis reposado del proceso político que ha enfrentado Chile desde 2019.

## I. Introducción

El martes 18 de octubre se cumplieron 3 años de la revuelta e insurrección, empujada por las evasiones del metro. “Evadir, no pagar, otra forma de luchar” fue uno de los lemas de dicha insurgencia. Asimismo, los distintos discursos se instalaron alrededor del significativo vacío de la dignidad.

Con todo, emergieron numerosos actores con distintas inspiraciones y propósitos. Encontramos a los anti-sistemas (aquellos que impugnan el «modelo» de los 30 años, y proponen refundarlo), los a-sistemas (quienes no quieren el actual ni otro modelo, sino el caos por el caos), y un movimiento social transversal, en el que una gran cantidad de ciudadanos se movilizaron por las calles. Asimismo, asentamos a una multiplicidad de expresiones de conflictividades. Las evasiones, los incendios, los saqueos, los grafitis, el derrumbe de estatuas, «el que baila, pasa», performances post-identitarias, concentraciones en Plaza Baquedano, la primera línea, las funas y los ánimos canceladores, entre otras, han sido parte de la realidad chilena.

En un Chile asediado por la violencia e insurrección, el expresidente Piñera lideró el *Acuerdo por la paz social y la nueva Constitución*, que firmaron actores de todos los sectores políticos conformados en ese entonces, con excepción del Partido Comunista. En consiguiente, se abrió el proceso constituyente, como

una forma de detener la violencia. No obstante, tanto el proceso como el resultado (la propuesta de nueva Constitución) fueron contundentemente rechazados por el 62% de los chilenos, con niveles históricos de participación electoral.

No cabe duda de que el Chile de octubre de 2022 es uno completamente diferente al previo del 18-O de 2019. La institucionalidad se ha puesto en jaque, se han debilitado los fundamentos democráticos como la libertad de expresión, las funas y la violencia se han validado como praxis política. Y, sin duda, se han perdido los consensos y el compartir una gramática común.

En el presente *Ideas & Propuestas* se presenta un análisis reposado del 18-O a tres años de su inicio, como también los derroteros que han tomado las narrativas octubristas en el presente.

## II. 18-O: del «Estallido social» al Proceso Constituyente

La insurgencia del 18-O se denominó incipientemente «estallido social», concepto que sugiere que la revuelta habría sido espontánea, cuyo origen se encontraría en un malestar profundo en la sociedad, que habría sido generado por el «modelo» que profundiza las desigualdades económicas entre los chilenos; que permitió que grupos de poder se beneficiasen a costa de sectores vulnerables de la población o de la destrucción del medio ambiente, por ejemplo.

Sin embargo, lo que ocurrió el 18 de octubre está lejos de estar cerrado desde el punto de vista del diagnóstico sociopolítico, ya que una superficial revisión histórica de las conflictividades políticas en el país nos permite identificar que desde el año 2006<sup>23</sup> con la Revolución Pingüina, seguido por las protestas contra el proyecto Hidroaysén en 2011<sup>24</sup>, la revuelta estudiantil del mismo año<sup>25</sup> y las marchas feministas<sup>26</sup> impulsaron los mismos discursos que, posteriormente, se reflejaron en el 18-O. Es más, la violencia como praxis política fue validándose cada vez más. Incluso, podemos observar que la consigna “Evadir, no pagar, otra forma de luchar” es posible rastrearla ya en el año 2014

---

23. <https://bit.ly/3MFNTFc>

24. <https://bit.ly/3TOmSLB>

25. <https://bit.ly/3TeGbEH>

26. <https://bit.ly/3VOcNa2>

y que el Colectivo Feminista 8 de Marzo (CF8M), publicó para la conmemoración del 8-M de 2019 un instructivo donde se promovían las evasiones masivas del sistema de transporte público, lo que descarta la espontaneidad de las manifestaciones y actos delictivos; junto con el origen social y apolítico de los mismos. De otro modo, existía una agenda contra el sistema, antielitario que se venía empujando hace tiempo por diferentes colectivos.

Es además importante notar que los motivos que se sugieren para este descontento social corresponden a discursos promovidos históricamente por las izquierdas, pero que no hace relación con los datos que muestran los resultados del «modelo», el cual significó no sólo un incremento de la productividad del país, sino que, además, una significativa reducción de la desigualdad.<sup>27</sup> El 18 de octubre el país presenció un estallido de violencia que logró convencer a ciudadanos, medios de comunicación, opinólogos, académicos y sobre todo a los políticos que Chile era un país abusado en sus diferentes dimensiones y por ende la desobediencia civil, y la violencia, se justificaban y se canalizaban a partir de la forja de las emociones. Los acuerdos eran imposibles porque cualquier nuevo horizonte requería agudizar los conflictos, es más, la política debía realizarse desde un prisma de conflictividad, no de acuerdo (de ahí tanta fijación crítica hacia nuestra transición democrática).

Estos discursos se pueden entender como una política agonista, es decir, que han empujado el discurso público mediante la instalación de antagonismos y conflictividades, lo cual se trasladó directamente a la Convención Constitucional. Esto se evidencia en la cancelación a quien pensaba diferente mediante la

---

27. <https://bit.ly/3Vv7n3o>

funa pública y el bullying grupal, como fue el caso del exconvencional Renato Garín,<sup>28</sup> o la incipiente prohibición de fundaciones de derechas en el debate constitucional —entre ellas, la misma Fundación Jaime Guzmán—. A esto se sumó una anomia generalizada, en que la horizontalidad (manifestaciones carentes de cúpulas jerárquicas o líderes) y la interseccionalidad (conjunción de diferentes categorías sociales que afectarían a las personas, como etnia, orientación sexual, lugar de nacimiento, etc.) se posicionaban. Igualmente, destacaron múltiples pequeños grupos de interés pero escasos liderazgos, lo que quedó en evidencia mediante los múltiples escándalos de los que fueron partícipes los convencionales, como una alocada fiesta en un viaje oficial a Concepción,<sup>29</sup> la cual fue catalogada como falsa por los convencionales acusados en los medios de comunicación, pero que finalmente se comprobó que sí ocurrió. De igual modo, la presencia de convencionales disfrazados de personajes infantiles como Pikachu o un dinosaurio en pleno hemiciclo,<sup>30</sup> las mentiras de Rodrigo Rojas Vade para salir electo como convencional, y las rencillas internas de la Lista del Pueblo generaron un rechazo generalizado en la población en general.

Finalmente, los ánimos octubristas quedaron reflejados en la propuesta de nueva Constitución, que no solo desconocía la dignidad de la persona humana y los pilares básicos para una democracia sostenible y un robusto Estado de Derecho, sino que representaba un completo retroceso para el país en materia de libertades e igualdad ante la ley.

---

28. <https://bit.ly/3Txv8WU>

29. <https://bit.ly/3s68MQz>

30. <https://bit.ly/3S5XOVK>

Así, esta parte de nuestro ciclo de conflictividad iniciada con la insurrección de aquel viernes negro de octubre concluyó con un rotundo rechazo a la propuesta de la Convención Constitucional escrita por una izquierda radical que hegemonizó dicho órgano. Ni paz ni unión, la promesa de la casa de todos fue burlada desde el principio hasta el final, sin importarles a los convencionales los variados estudios que señalaban la desaprobación a los artículos que se iban aprobando. El plebiscito del 4 de septiembre rechazó el delirio octubrista que concentraba una constitución que le otorgaba el mismo nivel a las personas que a la naturaleza, se auto arrogaba determinar quién era persona, relativizaba el derecho de propiedad, limitaba la libertad de educación, debilitaba la justicia. Pero también rechazó el circense proceso, cargado de vergonzosas payasadas y atentados a los símbolos y tradiciones patrias. Solo así se explica que, en una votación histórica, el 62% de los chilenos, en una histórica participación, se opuso rotundamente a dicha propuesta.

### III. El gobierno frenteamplista y la conmemoración del 18-O

El gobierno del presidente Gabriel Boric sin duda se encuentra en una situación muy delicada. Habiendo llegado al poder de la mano de las consignas enarboladas durante el 18-O, tiene un pasado que lo liga ideológicamente no solo con las demandas, sino que también con los diagnósticos y los medios que lo llevaron al poder, como serían el uso de la violencia como praxis política o la condena rotunda y persecución a las fuerzas de orden que intentaron defender el Estado de Derecho en aquellos oscuros meses, situación que, además, ha sido expuesta recientemente por la oposición en los medios de comunicación y redes sociales, reflatando comentarios de diversas figuras del gobierno denostando a Carabineros de Chile en el contexto de la revuelta. Los explícitos apoyos que solo contribuían a debilitar más nuestro Estado de Derecho por parte de actuales integrantes del gabinete de Boric en medio de la revuelta han sido eje central en el debate público estos días previos al tercer aniversario del 18/O.

Este compromiso ideológico entra en conflicto directo con los deberes constitucionales que vienen asociados con la responsabilidad que hoy pesa sobre el Presidente, situación que fue advertida por la oposición, con parlamentarios de la UDI que, aprovechando una recuperación significativa de la imagen

de Carabineros de Chile,<sup>31</sup> en un contexto de creciente delincuencia e inseguridad en la población, han solicitado al gobierno que durante este 18-O se manifieste decididamente a favor de la institución, pidiendo disculpas públicas por las posiciones tomadas durante la revuelta.<sup>32</sup>

El Gobierno hasta el momento no ha respondido a esta solicitud y ha realizado en cambio, durante la inauguración de un hospital en Quillota, declaraciones que buscan reivindicar la revuelta recordando los diferentes malestares que llevaron a las calles a muchos Chilenos, como fueron las bajas pensiones y la baja calidad de los sistemas de salud y educación pública.<sup>33</sup>

Por otro lado, presionados por locatarios de la zona donde suelen ocurrir actos delictivos asociados a actividades de carácter político (plaza Baquedano y barrio Lastarria), que incluso declararon estar dispuestos a ejercer la autotutela,<sup>34</sup> el gobierno ha anunciado un extenso operativo de seguridad, con un despliegue de 25.000 carabineros a lo largo del país.<sup>35</sup>

Esta nueva ola de contradicciones tiene al Ejecutivo en una tensa posición, donde al parecer quedará mal con todos; reprimiendo a quienes lo llevaron al poder y evitando pronunciarse de manera decidida a favor de quienes tienen la misión de defender el Estado de Derecho, el cual encabeza y es la base de su autoridad como Presidente de la República.

---

31. <https://bit.ly/3ERJ5KY>

32. <https://bit.ly/3SbeRpt>

33. <https://bit.ly/3MGjfeR>

34. <https://bit.ly/3SgXkfw>

35. <https://bit.ly/3S5LKUw>

## IV. Conclusiones

A pesar de la necesaria relación entre el relato de las izquierdas, “los treinta años”, y el estallido insurreccional del 18-O, hoy es posible sostener que la revuelta se percibe como un día negro para el país. De hecho, en un sentido, los resultados del plebiscito de septiembre pasado deben leerse como un rechazo al delirio octubrista. Pero además, así lo registran las últimas encuestas y sondeos, que develan cómo los chilenos han ido cambiando su percepción de la insurgencia y del uso de la violencia como método de lograr cambios políticos.<sup>36</sup>

El último sondeo de Cadem develó que en el tercer aniversario del 18-O, Chile está, lamentablemente, significativamente peor: en delincuencia (93%) violencia (90%), situación económica (75%), calidad de la política (73%), pobreza (71%), Confianza en instituciones (68%), imagen internacional (64%), desigualdad (62%), salud (49%), educación (46%) y pensiones (45%). Asimismo, las emociones percibidas sobre la situación de Chile fueron negativas en un 72%. Igualmente, los chilenos han manifestado emociones como miedo (25%), desesperanza (24%), cansancio/estrés (23%), mientras que solo el 23% menciona emociones positivas como esperanza (21%) y tranquilidad (2%).

---

36. <https://bit.ly/3gkv527>

A tres años del estallido insurreccional si hay algo claro es que los diagnósticos que pretendían definirlo como una explosión de malestares de la cual la clase política se hizo cargo por la vía del acuerdo del 15 de noviembre son absolutamente insuficientes. No se puede explicar la insurgencia y la anomia de la que nos salvaron solo las cuarentenas desde la cándida interpretación de la tesis de los malestares que estallaron. No, el 18 de octubre fue una irrupción brutal que atentó contra nuestra democracia y Estado de Derecho. Lo que conceptualmente lega el 18/O es la explícita y pornográfica validación de la violencia como método de acción política. La jornada partió con evasiones masivas en el transporte público para luego abrir fuego a diestra y siniestra, saqueos y ataques a comisarías. La comuna de Santiago quedó devastada producto del ataque insurreccional que sufrió. Después, figuras televisivas, periodistas, comentaristas políticos explicaban la violencia como actos ajenos o aislados hasta que luego se justificó, al punto que se filmaba como parte de una anécdota los las humillaciones a las que se sometía a los conductores y quienes ahora son autoridades llamaban a no criminalizar la protesta social. El surgimiento del término octubrista sirve de soporte argumental a nuestro diagnóstico.

De otro lado, ese mismo octubrismo logró infectar el modo de hacer política en las diferentes instituciones. El acuerdo del 15 de noviembre es un claro ejemplo, después de la firma todos los actores volvieron a sus trincheras, y días antes la oposición completa firmaba una artera carta que pretendía arrinconar al presidente exigiendo una Asamblea Constituyente, después, casi toda la izquierda apoyaba acusaciones constitucionales para debilitar al gobierno, surgió el llamado parlamentarismo de facto que torció nuestra Carta Magna a su antojo, e incluso se trató de destituir dos veces al Presidente Piñera.

El momento escorial que nos heredó el 18 de octubre se hace nítido al mirar el proceso constitucional y sus resultados, Sin embargo, estos últimos permiten también hoy una nueva oportunidad para que las fuerzas democráticas vuelvan a conectar con una ciudadanía que le ha sido esquiva las últimas décadas, que hoy reclama seguridad y medidas efectivas para abordar sus necesidades. Lamentablemente, el discurso del presidente ayer, si bien lo realiza en un tono que nadie podría cuestionar, no colabora en nada. Las recriminaciones e imputaciones de Boric a carabineros ayer solo nos hacen retroceder tres años en medio de un momento en que se necesita restablecer la legitimidad del orden público y fortalecer nuestro alicaído Estado de Derecho.

Chile demanda un esfuerzo de los actores políticos en volver a instalar una gramática común alejada de esta política de los antagonismos que devienen conflictividad, y en respetar y defender los pilares institucionales vigentes que han permitido que los chilenos experimentaran cuantitativa y cualitativamente una mejora en sus vidas, en comparación a generaciones anteriores.



Foto: Unsplash

# Seis propuestas para una derecha de inspiración cristiana

30 de noviembre 2022

**A**nte la necesidad de contar con un “proyecto espiritual” que trascienda e incluya a las demandas materiales de los chilenos, el presente *Ideas & Propuestas* busca ofrecer a personas gremialistas seis ejes de acción que respondan a esa carencia. Rescatar la tradición de pensadores de inspiración cristiana en Chile (dentro de la cual se inserta Guzmán); abrazar y fomentar la cultura chilena como eje de cohesión social; promover la bandera de los deberes y responsabilidades con la misma fuerza que la de los derechos; poner a la familia en el centro de la política pública; reivindicar el sentido integral del principio de subsidiariedad; y defender la libertad de expresión de sus constantes amenazas, son seis ideas clave —aunque no exhaustivas— que pueden servir de faro en tiempos de desorientación.

## I. Introducción

La incertidumbre generada por el proceso constituyente le plantea nuevos desafíos al mundo gremialista. Ante la pregunta sobre *qué hacer*, es fácil sentirse desorientado y desprovisto de respuestas concretas. El objetivo de este “Ideas & Propuestas” es ofrecerle a personas gremialistas seis ejes de acción, basados en las ideas de inspiración cristiana que dan sustento a nuestros principios. Seis ejes que permitan orientarse dentro del debate público de nuestro país, y que motiven a una acción política con sentido, abordando la dimensión espiritual y material de la persona humana, en su faceta tanto individual como comunitaria.

## II. Rescatar la tradición

El primer llamado a todo gremialista es a formarse. Sin embargo, no es sencillo definir cómo partir o qué textos leer. El mundo intelectual ofrece una amplia gama de títulos, autores y cursos de formación a los cuales acercarse, por lo que resulta fácil perderse entre tantas opciones.

Nuestro objetivo en este apartado no es sugerir un programa de estudios acabado, pero sí generar conciencia de que existe una tradición de autores chilenos de inspiración cristiana a la cual recurrir al momento de buscar respuestas a las preguntas que nos inquietan.

Aunque obviamente son indispensables personajes como Aristóteles, Santo Tomás de Aquino o Alexis de Tocqueville para comprender el trasfondo de nuestras posiciones políticas y éticas como gremialistas, creemos que es importante llamar la atención de que existe una serie de autores chilenos que se han dedicado a observar e influir en el devenir de la historia y la política nacional.

Ya sea con una relación más o menos directa con la actividad pública, y con distintas aproximaciones y enfoques, personas como Abdón Cifuentes, Jaime Eyzaguirre, Osvaldo Lira, Mario Góngora, Gonzalo Vial, Pedro Morandé o el mismo

Jaime Guzmán han jugado un rol decisivo en la difusión y defensa del pensamiento clásico de inspiración cristiana. Lo anterior, por supuesto, no constituye una lista exhaustiva, pues son muchas las personas que han aportado y que aportan hoy en día a esta corriente de pensamiento.

Por supuesto, como en toda tradición, hay matices. Conocidos son los desacuerdos, por ejemplo, de Jaime Guzmán con el corporativismo promovido por Osvaldo Lira. Sin embargo, de ello no deviene que no pueda encontrarse **un hilo conductor común entre los autores mencionados: la convicción de que el ser humano posee una dignidad inherente y un destino trascendente**, orientado a la más profunda realización espiritual y material. Es gracias a la presencia de dicho hilo conductor, que entendemos que se pueden encontrar elementos rescatables en la obra de estos y otros autores.

**La preocupación de Abdón Cifuentes y Gonzalo Vial por la educación chilena, los escritos de Jaime Eyzaguirre y Pedro Morandé sobre la cultura chilena y su relación con la modernidad, y el esfuerzo de Jaime Guzmán por dar una articulación política a la idea de subsidiariedad contenida en la Doctrina Social de la Iglesia son una fuente lucida de orientación ante los desafíos que plantea el Chile actual.** Acercarse a sus obras es un menester para todo gremialistas en estos tiempos de crisis.

### III. Un patriotismo con sentido

El siguiente llamado es el primero propiamente político, y consiste en impulsar un patriotismo con sentido. Una de las grandes enseñanzas que dejó el proceso constituyente es que existe en una buena parte de la población chilena un fuerte “sentir nacional”. La bandera, el himno y las costumbres propias del mundo rural demostraron ser símbolos que dotan de una profunda identidad cultural, y que la amenaza de su desaparición despierta una reacción innata en muchos chilenos.

¿Significa lo anterior que la nación, entendida como eje articulador de cohesión social, ha dejado de estar en peligro? de ninguna manera. Como han señalado múltiples sociólogos, una de las múltiples facetas de nuestro proceso de modernización capitalista, además de la disminución de la pobreza y el incremento del acceso al consumo, es el progresivo desarraigo de las nuevas generaciones respecto de la sociedad tradicional. Dicho de otra manera, aunque la importación de la economía social de mercado en Chile nos ha traído incontables beneficios, también ha significado la introducción de una mentalidad cosmopolita en nuestros jóvenes, propiciada también por una creciente densificación urbana y el acceso a internet.

El personaje del “joven progresista” aparece, de esta manera, como un subproducto de nuestro proceso de modernización, en la medida que posee una

fuerte adscripción a causas universales (feminismo, anti-especismo, etc.) y un llamativo desprecio por la cultura chilena en su sentido tradicional, así como también una nítida contradicción entre la crítica a las “lógicas de mercado” a nivel discursivo, y un profundo apego práctico al consumo que ese mismo mercado ofrece. La profundización de dicha mentalidad conlleva el peligro de la erosión de nuestros vínculos culturales y comunitarios, y la proliferación de la llamada “política de las identidades” —evidenciada como nunca en la Convención Constitucional—.

Es por lo anterior que **nuestra propuesta consiste en dotar al sector de un discurso espiritual, entendido como un proyecto cultural que, en paralelo a la preocupación por la provisión de bienestar material, ofrezca cohesión y vinculación en un Chile cada vez más dividido en múltiples identidades. Ese proyecto es la cultura chilena, y más concretamente la “chilenidad”, en la medida que ella permite rescatar y revalorar muchos de los elementos que constituyen esa herencia cultural que compartimos: las raíces hispanas del Chile colonial, el cristianismo, las culturas indígenas, la tradición constitucional chilena, nuestros héroes nacionales, etc.**

En un contexto donde la izquierda progresista, pero también parte de la derecha liberal, sólo ofrecen una mirada cosmopolita y materialista del progreso y la realización humana, **la “chilenidad”, y todo lo que ella conlleva, puede ofrecer un horizonte de sentido espiritual que haga frente al desarraigo y la proliferación identitaria, y que a su vez acompañe y otorgue significado a nuestro desarrollo económico y social.**

## IV. Derechos, pero también deberes

Un tercer eje consiste en reivindicar la idea de que los deberes son tan importantes como los derechos para la realización personal y el bien común. Aunque para muchos pueda parecer algo obvio, lo cierto es que se trata de una idea ampliamente disputada por los sectores de la izquierda más radical. Las demolidoras críticas que recibió el ex director del INDH Sergio Micco, luego de afirmar que “no hay derechos sin deberes”, son un ejemplo de aquello.

El lenguaje de los derechos humanos parecía estar históricamente ligado a las ideas de la ilustración: las respectivas declaraciones de derechos en Francia y Estados Unidos a fines del siglo XVIII fueron el puntapié inicial, pero la consolidación no tuvo lugar sino hasta terminada la segunda guerra mundial, cuyas consecuencias impulsaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, durante el siglo XX intelectuales de inspiración cristiana como Jacques Maritain disputaron el origen del concepto de los derechos humanos. Para el francés, dicho término no era más que una reformulación de lo que la tradición clásica había llamado siempre derecho natural. Así también lo afirmó John Finnis décadas más tarde, llegando a señalar que incluso Santo Tomás de Aquino, a pesar de no haber empleado nunca el concepto de derechos humanos, lo poseía de manera implícita en su tratamiento de la ley natural y la justicia como virtud.

Sin embargo, como bien señala Pierre Manent, Alasdair MacIntyre y otros autores que adhieren a la misma tradición, el pensamiento clásico y cristiano siempre había puesto un especial acento en el rol de la persona, del agente moral, y su uso de la razón práctica para discernir qué debe hacerse en una situación concreta en orden para perseguir el bien. Así, y tal como señala Finnis, **mientras el lenguaje de los derechos se posiciona desde la perspectiva del beneficiario en una relación de justicia —dígase, la persona cuya derecho o libertad ha sido afectada—, el lenguaje de los absolutos morales, de lo que debe ser hecho, se centra en la perspectiva del agente racional —la persona—, aquel llamado a cumplir con su deber basándose en principios prácticos que responden a una verdad objetiva y coherente con la naturaleza teleológica del ser humano.** Como puede observarse, para la tradición clásica de inspiración cristiana, derechos y deberes son dos caras de una misma moneda. Ahora bien, no todas las personas y grupos que utilizan el lenguaje de los derechos lo hacen basados en los mismos principios. Claramente, quien reclama que el aborto es un derecho humano recurre a una fundamentación distinta a la de aquellos que defienden el derecho a la vida de la persona que está por nacer. La proliferación de distintas fundamentaciones han provocado que los derechos humanos se conviertan en un concepto “elástico”, un significante vacío listo para ser llenado por cualquier reivindicación basada en la propia autonomía e identidad. Dicho de otro modo, mientras “x” sea algo que yo quiera y me haga feliz, entonces siempre tendré derecho a “x”, y cualquiera que intente impedirlo será acusado de ejercer la violencia o la discriminación.

Las consecuencias de llevar esta lógica al extremo quedaron en evidencia en el trabajo de la Convención Constitucional, la cual, además de redactar una cantidad excesiva de derechos para múltiples grupos identitarios, decidió reducir el uso del término “deberes” a su mínima expresión. Así, la bandera de los deberes asoma como una causa abandonada pero sumamente llamativa, que puede recordar el valor de la responsabilidad con el prójimo y la comunidad (muy atingente, por ejemplo, para enfrentar los casos de “delitos de cuello y corbata”), así como también el respeto por la autoridad.

## V. Política centrada en la familia

Como señala la socióloga María Jesús Wulf en su libro *La juventud extraviada*, la familia, en cuanto a primera realidad antropológica, ha sido progresivamente desplazada hacia el ámbito de lo privado, debido fundamentalmente a que las lógicas operativas de la sociedad tienden a centrarse en consideraciones de tipo económicas y políticas. Por muchos años el debate público estuvo abocado a la discusión entre grupos pro mercado y grupos pro Estado, relegando a la familia a un lugar secundario.

Es extraño escuchar que el “tiempo para estar con la familia” sea un factor a considerar en el debate de las políticas públicas, y quienes más pierden con esto son las nuevas generaciones. La actual juventud posee más oportunidades y libertad de elección de las que sus predecesores nunca soñaron, pero también se enfrenta al extravío que representa la multiplicidad de opciones y las expectativas que recaen sobre sus hombros. Dicho extravío se pronuncia cuando ciertos grupos con agendas ideológicas e individualistas reclaman la consagración legal de una autonomía progresiva que, llevada al extremo, apunta dejar a nuestros jóvenes sin ejes de orientación.

**La familia, en dicho sentido, asoma como ese núcleo fundamental que hace posible la transmisión de cultura: aquellos valores, costumbres y creencias que permiten proyectar la propia vocación bajo un horizonte**

**de sentido.** No se trata de promover que la familia “tome las decisiones” por los hijos, sino reivindicar su rol de acompañamiento y de transmisión de sabiduría.

Urge, por tanto, posicionar a la familia como grupo objetivo de la política pública, ya sea en materias ligadas a la educación, el trabajo, la seguridad, la salud, etc. **La familia no necesita ser sustituida por el Estado ni relegada al rol de “financista” de los propios hijos, sino más bien requiere del apoyo para consolidarse y cumplir con sus funciones naturales de crianza, educación y contención.**

Por último, es fundamental llamar la atención de que la protección de aquella herencia que valoramos de nuestro país se vuelve mucho más plausible si es presentada en clave familiar. Frente al espíritu refundacional de quienes acusan que las últimas décadas son las “peores” de la historia de Chile, la mejor respuesta no es aquella que mide el éxito en datos económicos, sino que la que reivindica el Chile que vivimos como el fruto del esfuerzo de las generaciones pasadas, incluyendo a nuestros padres y abuelos. El progreso debe ser construido desde ese legado y nunca a costa de él. La familia, nuevamente, es el principal núcleo y motor de nuestra sociedad.

## VI. El sentido integral de la subsidiariedad

El concepto de subsidiariedad ha sido probablemente el principal blanco de críticas de la izquierda chilena en el último par de décadas. Debido a la mala percepción que se ha generado sobre este principio muchas voces, incluso en la derecha, proponen reemplazarlo como eje articulador del orden socioeconómico y virar hacia un “Estado social y democrático de derechos”.

Dar razón al punto de vista recién expresado supone, sin embargo, echar por tierra el enorme esfuerzo intelectual que se ha llevado a cabo en los últimos años por reivindicar el sentido integral del principio de subsidiariedad. Los frutos de ese esfuerzo, aunque carecen de novedad desde el punto de vista del tratamiento teórico de la subsidiariedad, constituyen una articulación esclarecedora que permiten hacer frente a los embates de una izquierda que caricaturiza el debate y reduce el principio a un mero sinónimo de “neoliberalismo”.

El primer punto consiste en recordar que la subsidiariedad no es una regla cuya aplicación se limite sólo al ámbito de la provisión de prestaciones socioeconómicas. Se trata más bien de un concepto que tiene su origen en la Doctrina Social de la Iglesia —y no en las teorías económicas provenientes de la Universidad de Chicago— y que pretende **servir de principio de orientación práctica para la generación de un recto orden político y social (en el que se incluye, pero sin reducirse a ellas, la provisión de**

**prestaciones sociales**). De lo anterior se desprende, en consecuencia, que la aplicación del principio de subsidiariedad no se acaba en la relación entre el Estado y el mercado, y que también tiene cabida en la relación con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones políticas de tipo local como las municipalidades.

La segunda idea a rescatar es la posibilidad de una aplicación tanto pasiva como activa del principio de subsidiariedad. Una sociedad mayor, dígase por ejemplo el Estado, debe respetar la autonomía de una sociedad menor (una junta de vecinos, una universidad, una organización gremial, etc.) para que esta pueda cumplir con sus propios fines específicos, pero debe sin lugar a dudas hacerse cargo de la realización de las tareas necesarias para el bien común si es que estas no están siendo llevadas a cabo por ninguna agrupación. Entendida así la subsidiariedad, la crítica que indica que se trata de un principio de abstención por parte del Estado pierde su sustento. **La falta de presencia del Estado, pero también de toda sociedad mayor, en la realización de tareas importantes para el bien común (educación, salud, pensiones, etc.) no es culpa de la aplicación del principio de subsidiariedad, sino más bien de la falta de éste en su sentido “activo”.**

Un último punto, que se desprende como conclusión de los dos anteriores y que será fundamental a la hora de enfrentar el debate constitucional venidero, busca llamar la atención de que la faz “activa” de la aplicación de la subsidiariedad puede consistir también en la colaboración entre el Estado, el mercado y fundamentalmente la sociedad civil en la solución de problemas públicos. De este modo, lo que muchos llaman un “Estado social de

derechos” con “provisión mixta” o “público-privada”, parece no ser más que una reformulación nominal de lo que una correcta aplicación del principio de subsidiariedad siempre ha sugerido.

La consistencia de un principio que protege la autonomía de los espacios de realización humana y que, a su vez, entrega orientación práctica para hacerse cargos de las faenas necesarias para encaminarse al bien común, merece ser defendida en el espacio público. Más allá de los nombres y los conceptos a utilizar, **lo importante es rescatar la lógica y el sentido integral de la subsidiariedad, y el valor que tiene para abordar debates de distinta naturaleza, como por ejemplo la descentralización.**

## VII. Libertad de expresión

Finalmente, hacemos un llamado a defender y promover un principio sin el cual ninguno de los puntos anteriormente mencionados podría ser posible en algún futuro: la libertad de expresión. En un contexto donde el espacio público —y particularmente las universidades, colegios y liceos— está dominado por voces intolerantes e incapaces de resistir la frustración, es fundamental insistir en que la libertad de expresión está por encima de las percepciones y sentimientos individuales.

El debate público requiere de la formación de un cierto carácter, de una tolerancia a las ideas distintas y de la disposición a debatirlas, por más radicales o ridículas que estas puedan parecernos. Que una opinión parezca errada, dañina o injusta no debe ser una razón para intentar censurarla, sino una motivación para expresar los propios argumentos y buscar convencer con ellos a otros. Al final de cuentas, la censura no es más que un modo de paternalismo que estima que las personas no son lo suficientemente inteligentes como para juzgar por ellas mismas qué es bueno o malo.

Este eje de acción puede ser especialmente interesante para jóvenes universitarios y gremialistas, muchos de los cuales han debido enfrentarse a la censura en sus casas de estudio. El fenómeno es visible con mucha mayor nitidez en países como Estados Unidos, donde han saltado a la palestra casos

de universidades con académicos despedidos o estudiantes aislados socialmente por manifestar sus creencias morales, políticas y religiosas. Para que dicho fenómeno no se acentúe en nuestro país, **urge la presencia de grupos de jóvenes dispuestos a levantar la bandera de la libertad de expresión y a manifestar las propias opiniones, siempre con respeto pero también con carácter y convicción. Es necesario recordar que la finalidad de las universidades es la búsqueda de la verdad, y que para encontrarla el debate entre distintos es un elemento sustancial y no meramente accidental.**

El peligro de permitir que se extienda un ambiente de intolerancia y censura ya lo hemos advertido en el trabajo de la Convención Constitucional, donde no escasearon los intentos por imponer verdades oficiales y normas sobre “negacionismo”. De los defensores de la libertad de expresión depende que ello no ocurra en el futuro.

## VIII. Conclusiones

Los seis ejes de acción sugeridos en este texto buscan orientar la actividad pública de gremialistas y personas con una sensibilidad conservadora en general. Desde luego, no se trata de un intento por cerrar el debate respecto a lo que debe hacerse en este contexto de crisis, sino más bien de una propuesta que permite iniciar una conversación y potenciar una actividad política con sentido.

Formarse al alero de la tradición conservadora en Chile y levantar las banderas de un patriotismo con sentido, de la importancia de los deberes y la familia, de la subsidiariedad bien entendida y la libertad de expresión, son seis llamados a la acción en materias relevantes para cualquier persona que comparta principios de inspiración cristiana. Cada quien, desde la aplicación de la propia prudencia y de acuerdo a las propias convicciones, podrá discernir cómo articular estas palabras en una acción política concreta. Lo importante es entender que Chile atraviesa por momentos de cambios importantes, y no es alternativa estar ausentes.



Foto: Unsplash

# Acuerdo Constitucional:

## Los desafíos de la derecha de cara al proceso

11 de enero 2022

**A**unque rodeado de críticas y cuestionamientos, lo cierto es que el nuevo proceso constituyente ya es una realidad. La pregunta que debe responder la derecha como sector político es, por tanto, de qué manera afrontará este desafío. El presente *Ideas & Propuestas* busca ofrecer orientación en tiempos donde abunda la incertidumbre. Trabajar para generar unidad tanto en lo electoral como en materias de fondo, resguardar y profundizar las bases de la institucionalidad presentes en el acuerdo, y abordar con responsabilidad el debate en torno al rol de los expertos y la legitimidad de un futuro texto, son puntos clave que la derecha deberá considerar de cara al proceso que se avecina.

## I. Introducción

El proceso constituyente vive un segundo aire con el cierre de la tramitación de la reforma constitucional que materializa el acuerdo por un nuevo texto fundamental. No exento de dificultades ni de críticas, el pacto sellado por los distintos sectores políticos fija un rumbo que cimienta certezas respecto a lo que será la agenda de 2023, pero también dudas en torno a la posibilidad de contar con un proceso que sea exitoso, considerando el “trauma” político que dejó la Convención Constitucional en el imaginario colectivo de los chilenos.

Guste o no, el proceso es una realidad y es necesario estar preparados. Por una parte, urge que el sector político que abarca a las fuerzas de derecha y centro derecha se avoque a limar asperezas y a construir unidad tanto en lo electoral como en los contenidos constitucionales.

Las “bases de la institucionalidad” fijadas en el acuerdo, aunque contienen varios elementos rescatables que hacen valer la mayoría obtenida el 4 de septiembre pasado, están lejos de ser un cerrojo inquebrantable. La experiencia con el anterior proceso constituyente, sumado a los constantes intentos de la izquierda oficialista por cambiar las bases acordadas, sientan incertidumbre respecto al efectivo cumplimiento de las mismas. La defensa de la “palabra empeñada” será un desafío que requerirá de permanentes esfuerzos.

Por último, es fundamental poner atención a la discusión que algunos sectores de izquierda han intentado instalar sobre la falta de legitimidad que tendría el proceso de antemano. La presencia de los “expertos” en el proceso constituyente, por dar un ejemplo, ha sido expuesta como una razón para alegar problemas de legitimidad en la propuesta del acuerdo constitucional; se trataría de un proceso de las élites, no del “pueblo”. Ignorar este debate podría resultar en que la aspiración de contar con una constitución validada por la ciudadanía se esfume en el aire, pues existe una izquierda que no legitimará ningún resultado a menos que éste calce con sus preferencias ideológicas, tal como han hecho con nuestro actual texto constitucional.

El siguiente *Ideas & Propuestas* pretende extenderse en estos puntos, así como también ofrecer orientación de cara al proceso que se avecina.

## II. El desafío de la derecha: unidad y claridad en los contenidos

No escapa a la vista de nadie que a la derecha, en el sentido amplio del término, le ha resultado difícil actuar en unidad durante el proceso constituyente. Ello fue evidente durante la campaña previa al plebiscito de entrada, donde el sector se dividió entre quienes estaban por la opción “apruebo” y la opción “rechazo”. Y a pesar de haber enfrentado el plebiscito de salida en unidad y con claro éxito, las diferencias han vuelto aparecer durante el proceso de negociación del nuevo acuerdo constitucional.

No obstante las diversas opiniones, lo cierto es que el proceso constituyente ya es un hecho de la causa y conviene comenzar a pensar en cómo afrontarlo. Ante dicha disyuntiva, la manera en que la derecha trabajó durante el proceso constituyente anterior puede servir de ejemplo. Aunque con diferencias al inicio, poco a poco la bancada de convencionales constituyentes de la lista Vamos por Chile fue adoptando la unidad como paradigma de acción, la que, si bien no lograba permear en la propuesta constitucional de la Convención, sí hizo en eco en la ciudadanía y en el plebiscito de salida. Ello fue posible también porque, a veces de manera más o menos explícita, se fueron generando acuerdos en torno a los elementos fundamentales que debían formar parte de la Constitución, los cuales se encontraban en constante riesgo de ser ignorados o derechamente atropellados por la izquierda extrema que dominaba en la Convención.

En esa línea, el sentido de unidad y responsabilidad con Chile por parte de la derecha tiene un primer espacio en cual hacerse tangible: elaborando una lista conjunta, considerando a todos los partidos de sector, para afrontar las elecciones de los miembros del Consejo Constitucional. Cualquier otra alternativa significaría entregar una ventaja importante a las fuerzas políticas del oficialismo de cara a los comicios electorales.

La segunda oportunidad se presentará durante la discusión propiamente constitucional, cuando se necesite defender y promover una agenda de contenidos que sea clara en lo sustancial. Ello implica, antes que cualquier otra cosa, rescatar el humanismo cristiano —como lo llama José Luis Cea— implícito tanto en la actual constitución como en la tradición constitucional de Chile en términos generales. Dicha corriente de pensamiento se hace notar en la defensa de principios fundamentales básicos y que estuvieron ausentes o mal tratados en el proyecto de la Convención Constitucional: la familia como núcleo fundamental de la sociedad, el resguardo de la autonomía de los grupos intermedios, la libertad de asociación, la libertad religiosa, el deber y derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y, por supuesto, el principio de subsidiariedad.

Sobre este último principio se ha generado especial polémica. Para muchos, la presencia del “Estado social y democrático de derecho” dentro de la lista de “bases institucionales” consideradas en el acuerdo constitucional pone entre dicho la posibilidad de que el principio de subsidiariedad pueda formar parte de nuestro ordenamiento político. Pero lo cierto es que, como es sabido, el principio de subsidiariedad nunca se ha encontrado explícito en la actual constitución, sino que se hace notar más bien en el tratamiento de la relación que

debe tener el Estado con los diversos grupos intermedios. Si se tiene esto en consideración, la posibilidad de que la subsidiariedad como forma de operar del Estado siga rigiendo la relación entre sociedad mayores y menores en nuestro país sigue estando abierta. Para ello se requiere, sin embargo, claridad en lo conceptual, y saber discernir las diferencias que posee el principio de subsidiariedad, cuyo tratamiento original se encuentra en la Doctrina Social de la Iglesia, con la tradición constitucional asociada al concepto “Estado social y democrático de derecho”. Por más que algunas figuras de la derecha intenten apropiarse del término, lo cierto es que esta última propuesta se trata de un conjunto de principios normativos provenientes de lo que podríamos denominar una corriente “social demócrata”. Más allá de los conceptos a utilizar, lo que se requiere es que los miembros del Consejo Constitucional pertenecientes a la derecha sepan, por una parte, identificar cuando existan amenazas a la libertad de asociación y, por otra, defender la idea de que el Estado, mercado y sociedad civil pueden y deben colaborar en la provisión de bienes públicos.

### III. Un análisis de las “bases de la institucionalidad”

La clase política, en su intento por evitar los errores cometidos por la Convención Constitucional liderada por la extrema izquierda y su lógica identitaria, ha propuesto como límite a la redacción del futuro proyecto una serie de normas bajo el título de “bases de la institucionalidad”. Se trata de 12 puntos que consideran elementos esenciales de nuestra tradición constitucional, tales como la condición de Chile como una república democrática y un Estado unitario, descentralizado y con separación de poderes, así como también derechos y libertades fundamentales, autonomías constitucionales, la existencia de cuatro estados de excepción, etc.

Sin embargo, la presencia de dichas “bases” no debe ser motivo para descansar en su defensa y promoción. El fallido proceso constituyente es evidencia de que, por más que se consagren ciertos mínimos intransables, siempre existirá la voluntad por parte de ciertos grupos de torcer el contenido de las palabras y “jugar al límite” de su significado. Lamentablemente, no todas las partes que participan del acuerdo actúan necesariamente de buena fe, lo que debe servir de recordatorio de que estas “bases de la institucionalidad” no están escritas en piedra y requieren de una férrea defensa.

Por lo demás, una vez iniciada la discusión será necesario profundizar en el sentido de su contenido. Ya hemos hablado de la importancia de custodiar la

esencia del principio de subsidiariedad en el futuro texto, pero también será necesario precisar el tratamiento de algunos derechos como, por ejemplo, el que dice relación con la educación de los hijos. El texto del acuerdo semana que dentro de los mínimos intransables se encuentra “el derecho-deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos”. Sería bueno precisar que se trata de un deber y derecho preferente de los padres no solamente a escoger la educación, como si ella consistiera solo en la selección de un colegio, sino que de un derecho a educar a los hijos en el sentido integral de término, considerando el traspaso de valores, creencias y cultura. Así como con este punto, será menester dotar de profundidad y precisión a muchas normas.

## IV. El rol de los “expertos”

La presencia de los llamados “expertos” en el Consejo Constitucional abre la puerta a una de las discusiones que se encuentra en el corazón de la teoría política y constitucional, aquella que dice relación con la tensión entre el ejercicio de la soberanía por parte del demos y el rol que juegan las élites intelectuales al interior del andamiaje republicano. Dicha pregunta, que al final de cuentas versa sobre la compatibilidad entre los elementos democráticos y republicanos de un régimen político, ha formado parte esencial del debate público desde los tiempos de Platón, pasando por Aristóteles, Maquiavelo, Rousseau, los autores de *El Federalista* y el constitucionalismo moderno.

En una de las trincheras del mencionado debate se encuentran aquellos, como Fernando Atria, para quienes no es posible concebir la construcción de un orden político sino es a través del ejercicio absoluto de la soberanía por parte de la “voluntad general”. Así lo hizo evidente el ex convencional constituyente en una reciente entrevista, luego de ser consultado por su opinión sobre el nuevo acuerdo constitucional:

*“El acuerdo cobra en caja la derrota del 4 de septiembre. La idea subyacente del acuerdo es que los problemas de la democracia se solucionan con despotismo ilustrado (‘todo por el pueblo, sin el pueblo’). No recuerdo un caso en que se haya negado más claramente eso de que ‘los problemas*

*de la democracia se solucionan con más democracia'. Quizás vivimos el ocaso de la época de la democracia.*"<sup>37</sup>

Es evidente que al utilizar el término “despotismo ilustrado”, Atria se refiere al supuesto tutelaje que llevarían a cabo los “expertos” sobre el proceso constitucional, reduciendo así —o en sus palabras, eliminando— el rol del pueblo. Pero lo cierto es que la doctrina de la “voluntad popular” que sustenta el pensamiento de Atria (muy presente en su obra *La Constitución tramposa*) esconde sus propios resabios de despotismo: con ella, la mayoría tiene la puerta abierta para imponer sus condiciones a la minoría, haciendo posible el atropello de los derechos esenciales y connaturales al ser humano.

El trabajo de la anterior Convención Constitucional es el mejor ejemplo reciente de lo que ocurre cuando esa mayoría electoral, alimentada por las circunstancias extremistas del momento —en este caso, el espíritu octubrista—, ejerce sus atribuciones sin lugar a tregua alguna. El país, en ese sentido, fue categórico en rechazar los excesos de Atria y compañía.

La idea de convocar a un grupo de expertos, electos por el Congreso Nacional, responde justamente a la búsqueda de una solución para dichos excesos. De esta manera, el debate sobre el rol de las élites intelectuales en el proceso constituyente queda zanjado por el sentido común: la misma ciudadanía, como evidencian diversas encuestas de opinión, comprende que redactar una

---

37. Ex-Ante (2023). Fernando Atria: “No creo que este acuerdo nos lleve a una nueva constitución, pero sí a una nueva ordenación administrativa del Estado”. Disponible en: <https://bit.ly/3lFDyZW>

constitución política no es tarea ligera, y que quienes dedican su ejercicio profesional al estudio de materias relacionadas a los constitucional pueden ser un aporte que brinde equilibrio allí donde en el pasado hizo falta. Por lo demás, la idea de cargos que requieren de cierta *expertise*, y que son electos no por las personas directamente sino a través de sus representantes, está lejos de ser ajena a nuestra cotidianidad. Así ocurre con cargos en distintas instituciones del Estado, como son la Corte Suprema, la Contraloría General de la República, el Tribunal Constitucional, el Banco Central, etc. Ello no genera mayor polémica pues, nuevamente, la presencia del saber experto en su justa medida aparece ante la ciudadanía como un elemento de sentido común.

Sin embargo, para que los objetivos planteados en el plano de lo normativo tengan asidero en la realidad, es necesario que la clase política, de manera transversal, demuestre estar a la altura de los desafíos. Dicho de otra manera, es de esperar que a la hora de la designación, los miembros del Congreso tengan el talante republicano que se requiere para nombrar a personas que cuenten con las credenciales suficientes para ser merecedoras del calificativo de “experto”.

De todas maneras, es importante aminorar las expectativas respecto al rol que cumplirá este grupo. Las 24 personas que conformarán la “Comisión Experta”, como todos los ciudadanos, tienen preferencias políticas, y por tanto no cabe esperar absoluta independencia ni neutralidad. A ratos, seguramente se mimetizarán con el ambiente propio de lo político, y más de alguna señal de decepción podrá venir de la ciudadanía. Lo importante es, como se ha mencionado, combinar una elección responsable de personas capacitadas para el cargo, con una adecuada comunicación que no contribuya a exacerbar de manera desproporcionada las expectativas puestas sobre su rol.

## V. El factor de la legitimidad

En la entrevista mencionada anteriormente, Fernando Atria se refirió al proyecto de la Convención Constitucional como una “constitución plebeya”, algo que a los “patricios” —las élites— les habría parecido “una derrota cultural insoportable”. Agrega, más tarde, que “no va a ser lo que salga de este proceso lo que produzca la relegitimación institucional que Chile necesita”<sup>38</sup>. Es difícil no identificar en estas palabras un intento por parte del abogado constitucionalista por cuestionar la legitimidad de todo proyecto de carta magna que no cumpla con las características de ser “plebeya”, es decir, construida por la “voluntad general” del pueblo que él imagina. Pero las palabras de Atria no son las únicas que se han escuchado en el último tiempo cuestionando de antemano la legitimidad del texto constitucional que se engendrado en el proceso venidero. Daniel Jadue, por ejemplo, señaló hace unas semanas que “la nueva Constitución durará lo que se demore el pueblo en definir si le sirve o no le sirve”, agregando que, luego de que termine este proceso constituyente, “hay que seguir trabajando para llegar a una Constitución que sea verdaderamente democrática”.<sup>39</sup>

---

38. Ídem.

39. El Líbero (2022). Partido Comunista: Una Constitución provisoria hasta el próximo estallido. Disponible en: <https://bit.ly/3VXwjzL>

También el ex convencional Jaime Bassa salió a cuestionar la legitimidad del acuerdo constitucional:

*“Ya no es la ciudadanía la convocada a tratar de arreglar los problemas del sistema político que fue el proceso constituyente... [la nueva instancia está] manejada por los partidos políticos con sus resguardos, con sus arbitrajes, con su consejo de expertos, con un órgano acotado y que a lo mejor, funciona, puede que sí o no”<sup>40</sup>*

Así como Atria, Jadue y Bassa, son muchas las personas o grupos de izquierda, ya sean de primera o segunda línea, las que han salido a cuestionar la legitimidad del producto que se genere a partir del nuevo proceso, acusando que se trataría de un proyecto con vicios elitistas y carente de un carácter “verdaderamente democrático”.

Guardando los matices propios de las circunstancias, es fácil identificar estos cuestionamientos con aquellos que se han realizado a la constitución vigente a lo largo de las últimas décadas. Por tanto, es sumamente relevante no caer en la ingenuidad de pensar que la legitimidad de un futuro texto constitucional vendrá dada por el mero desarrollo del proceso. Es de esperar que cara a los próximos embates que existan en contra de nuestro régimen institucional, exista más voluntad política para defenderlo de la que ha existido en el pasado. Ello debe traducirse, por ejemplo, en la promoción de la idea de que

---

40. Diario U. Chile (2023). Jaime Bassa y el nuevo proceso constitucional: “Ganar las elecciones no es suficiente para ejercer el poder político”. Disponible en: <https://bit.ly/3kaRbGg>

una constitución también puede ser legitimada por vía ratificatoria, tal como ocurre con un plebiscito de salida o con reformas constitucionales llevadas a cabo mediante los procedimientos que ella misma establece. De no existir esta voluntad, cualquier texto se encontrará en condiciones de vulnerabilidad ante las acusaciones de elitismo o falta de democracia.



Foto: Unsplash

## ¿Combate de *fake news* o control de contenidos?

25 de enero 2023

**E**l gobierno del presidente Gabriel Boric se ha pronunciado contundentemente sobre el rol de los medios de comunicación y cómo combatir las *fake news*. Sin embargo, las iniciativas promovidas parecen apuntar hacia un control de los contenidos en lugar de fomentar la libertad de expresión, de opinión y de prensa. En este documento se revisarán el grupo de trabajo *Hub Mis-and-disinformation* que buscará combatir las fakes news como también sus riesgos.

## I. Introducción

El actual gobierno ha afirmado numerosas veces que los medios de comunicación deben ser plurales y que la prensa debe “incomodar el poder”. Sin embargo, las últimas iniciativas empujadas por dichas autoridades en temas de libertad de expresión y de prensa han levantado dudas si efectivamente se respetará este elemento democrático.

Pues, el 18 de noviembre, la ministra de la Secretaría General de Gobierno, Camila Vallejo, en el marco de una cumbre de la OCDE indicó que Chile liderará un nuevo organismo que tiene como fin combatir las *fake news*. Por ello, se creó el Grupo de Trabajo contra la Desinformación (en inglés *Hub Mis-and-disinformation*) que cuenta, además, con la participación de Noruega, Grecia, Lituania, Luxemburgo y Finlandia.

Vallejo indicó en dicha instancia que “en este último tiempo, hemos visto cómo las noticias falsas, la mentira malintencionada y el engaño han sido utilizados para poner en riesgo a nuestras democracias alrededor del mundo”.

Como antecedente se debe tener en cuenta el convenio “Más Voces: medios de comunicación y democracia” en el que colaboran las universidades de Chile, La Serena y de La Frontera. Esta iniciativa de julio pasado e impulsada también por Vallejo buscaría fortalecer “el debate en torno a derechos asociados a la información, libertad de expresión y prensa”.

Sin embargo, a propósito del peligroso derrotero del Gobierno en temas de comunicación, libertad de expresión y prensa, el anuncio de Vallejo merece ser analizado con mayor detención. Pues, han habido iniciativas y actitudes —desde actores del mismo gobierno— que han atentado justamente con la libertad de expresión. Igualmente, la idea del “negacionismo” y la cultura de cancelación son parte de esta problemática.

En el presente *Ideas & Propuestas* se analizarán las iniciativas del gobierno en torno a la regulación de los medios de comunicación y cómo la coalición de gobierno se ha relacionado con la prensa y el derecho de la libertad de expresión y de prensa.

## II. Cómo el gobierno ha puesto en asedio la libertad de expresión y de prensa

Desde las campañas presidenciales y durante los nueve meses que el presidente Gabriel Boric y sus ministros encabezan el Ejecutivo, han ocurrido distintos hechos que develan cómo el “incomodar al poder”<sup>41</sup> por parte de la prensa no está asegurado. Por ello, es recomendable realizar un breve repaso de cómo la libertad de expresión y de prensa se han visto asediadas:

- En el periodo de campañas presidenciales del año 2021, el entonces candidato a presidente, Gabriel Boric tuvo un tenso momento con un periodista del medio de comunicación Biobío, quien preguntó sobre la fecha en la que se realizó el test de droga ya que veía una incongruencia porque coincidía con la fecha que Boric tenía covid. Por ello, Boric lo acusó de “irresponsable” y salió ofuscado de la rueda prensa. No obstante, tuvo que pedir disculpas al periodista por la controversia generada.

- En marzo de 2021, a días del Cambio de Mando, la entonces ministra del Interior, Izkia Siches junto a Vallejo y la Secretaría de Comunicaciones (Secom) anunciaron la elaboración de un Manual de Prensa que indicaba, entre otras

---

41. En junio de 2021, cuando Gabriel Boric ejercía como diputado de la República publicó un tweet que alentaba a que “el periodismo incomode el poder”.

cosas, cómo abordar y referirse al pueblo mapuche. No obstante, se generó una polémica porque atentaría directamente a la libertad de expresión y opinión, pues era una evidente intromisión en los contenidos y líneas editoriales.

- Asimismo, también el presidente protagonizó una incómoda escena en el palacio de La Moneda en abril pasado. En una rueda de prensa, tras un consejo de gabinete, una periodista del medio *La Tercera* le preguntó a la autoridad respecto de las críticas internas de su coalición por tomar postura por la opción Apruebo en el plebiscito de entrada. Por ello, Boric ridiculizó a la profesional cuestionando su fuente, mientras las autoridades de gobierno presentes lo acompañaron con burlescas risas. De hecho, el Colegio de Periodistas se refirió a esta escena y sostuvo que las relaciones entre los periodistas y las autoridades deben sostenerse en el respeto.

- Un caso similar al del punto anterior ocurrió en una rueda de prensa en Peñalolén, en el mes de julio, pues las autoridades estaban entregando ejemplares de la propuesta de nueva Constitución rechazada. Por ello, una periodista consultó a Vallejo si era legítimo que el presidente Boric estuviera autografiando dichos textos. Sin embargo, en nombre de las autoridades presentes respondió una vecina del Peñalolén que tildó de “ridícula” dicha pregunta, mientras las autoridades nuevamente se rieron de forma burlesca.

- Igualmente, no se debe olvidar que la propuesta del precandidato presidencial, Daniel Jadue, contemplaba la creación de una Ley de Medios sustentándose en las experiencias de países como Venezuela y Bolivia, que

han controlado líneas editoriales y quienes no sigan dichos lineamientos, han visto cerrado sus medios de comunicación.<sup>42</sup>

- El caso del periodista Matías del Río es otro a tener en cuenta. Nivia Palma, quien fue ministra de Bienes Nacionales en el segundo gobierno de Michelle Bachelet, abiertamente estuvo por la opción Apruebo y actual directora de TVN, alegó que no estaba conforme con la conformación política del programa Estado Nacional. Por ello, empujó la salida de Del Río. De igual forma, el entonces convencional Daniel Stingo sostuvo que el gobierno “peca de no intervenir más TVN”. Por su parte, la presidenta de Ética del Colegio de Periodistas, Ethel Plis-coff, acusó a Del Río de “fallas éticas graves” y de que promueve “técnicas de la desinformación”. A pesar de esta controversia, el Directorio de TVN sancionó reincorporar al periodista al programa.

---

42. En la edición del 06 de diciembre de 2022, El Mercurio publicó una nota titulada “Récord de cierres de radios en Venezuela”, en la que se notifica que en lo que va del año, se han cerrado 78 emisoras de radio por La Ley de Medios.

### III. El *Hub Mis-and-disinformation*

A pesar de todas las controversias ocurridas en este último año, la vocera de gobierno, Camila Vallejo, señaló que Chile liderará el *Hub Mis-and-disinformation*, un curioso organismo para combatir las *fake news* y la desinformación, amparada por la OCDE. A través de una cooperación internacional “colectiva” (en la que participarán Noruega, Grecia, Lituania, Luxemburgo y Finlandia) se buscaría liderar en esta materia.

Vallejo sostuvo que es fácil encontrar imágenes y videos manipulados “con el objetivo de instalar falsedades y discursos sacados de contexto; y ver cómo sus creadores deliberadamente tejen campañas para deformar la realidad, y con ellas, destruir progresivamente nuestras instituciones y democracias”.

De igual forma, agregó que se debe “hacer frente a la desinformación y a la información falsa, al tiempo que protegemos la libertad de expresión”. Empero, dado el historial que el gobierno tiene en esta materia, existe un alto riesgo de control de los contenidos de los medios de comunicación y que no cumpla el objetivo de “proteger la libertad de expresión”, convirtiendo esta iniciativa en un oximorón.

Si bien existe el fenómeno de las *fake news*, este se da principalmente en las redes sociales —en contenidos como memes, *reels* de Instagram o videos de segundos en Tik Tok—, esto no suele ocurrir en los medios de comunicación tradicionales

los que suelen chequear las fuentes de información. Por esto, se han generado numerosas críticas que despiertan el temor a la censura.

Distintas voces de la opinión pública han advertido que no corresponde al Estado intervenir en temas de libertad de expresión, y que tengan la potestad de determinar qué es una *fake news* y cuál no. Por ejemplo, Carlos Peña, en su columna del domingo 27 de noviembre en El Mercurio, advirtió que “aunque suene sorprendente, el principal peligro de la libertad de expresión es el deseo de poseer la verdad, o mejor dicho: la idea de que la tarea de la prensa es decir la verdad. De ahí suele seguirse que hay que detectar y reprimir las noticias falsas, o sea, aquellas que no son verdaderas”.

Sin embargo, en una entrevista al Diario Financiero del 03 de diciembre,<sup>43</sup> la ministra Camila Vallejo afirma que no se genera un problema cuando es el Estado quien entra a la discusión, pues “tiene un mandato jurídico en esas cosas” el que se sustenta en el sistema interamericano de Derechos Humanos, en los tratados internacionales, en los acuerdos con la OEA o la ONU.

De igual manera, Vallejo señala en dicha entrevista que no sabe qué saldrá del informe en el que están trabajando en el convenio “Más Voces: medios de comunicación y democracia” en el que participan las universidades de Chile, La Serena y de La Frontera, que se estima que se publicará en enero de 2023. Ante la pregunta del periodista del *Diario Financiero* “¿Dentro de las sugerencias de esta mesa podría estar por ejemplo el tipificar delitos en relación a las *fake news*?” la ministra Vallejo respondió que “no tengo idea lo que va a derivar de eso”. Igualmente, la autoridad

---

43. Puede ver la entrevista completa en: <https://bit.ly/3XINmHy>

no respondió a la pregunta de si es crítica con los países comunistas en cuanto a su relación con los medios.

Por otro lado, se ha ido avanzando en esta materia, ya que el 22 de noviembre la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución —presentado por diputados de izquierdas— que apunta a rechazar el uso de *fake news* en política. En dicho proyecto se establecen “medidas para prevenir, sancionar la elaboración y difusión de las denominadas *fake news*, por parte de autoridades públicas, junto con proponer medidas de rectificación de alcance nacional desde los medios de comunicación”. Esta iniciativa fue aprobada con 66 votos, mientras que hubo 37 en contra y 18 abstenciones.

En suma, hay altos riesgos de que con las iniciativas promovidas por el gobierno para combatir la desinformación pasen a llevar la libertad de expresión, de opinión y de prensa, pues dictar qué se puede informar o cómo hacerlo claramente no le corresponde al Estado. Igualmente atenta contra la prensa y la investigación libre.

## IV. Advertencias y conclusiones

La libertad de expresión, de opinión y de prensa es uno de los pilares de toda democracia. Respetarla es un deber de las instituciones como de los ciudadanos. Igualmente, no cabe duda que en la era de las redes sociales y la mimetización de la política, han habido contenidos viralizados con contenido tergiversado de manera intencional. Sin embargo, las redes sociales y los medios de comunicación son dos dimensiones que, si bien se mueven en el plano virtual, no tienen la misma esencia.

Los medios de comunicación son instituciones, que tienen líneas editoriales declaradas, y que tienen el deber de acreditar la fuente de sus informaciones, es parte de toda ética periodística.

Por otro lado, cabe reconocer que las redes sociales permiten la creación de contenido —de todo tipo—, y que si bien no rectifican sus fuentes, efectivamente han habido casos de fomentar las *fake news* en una era de tensiones y polarización. Desde luego en la era de las redes sociales se abren nuevos desafíos, considerando un mundo globalizado e interconectado. No obstante, controlar los contenidos de los medios y de las redes sociales solo demuestra atisbos totalitarios, lo que no parece ser el camino a seguir. Lo más alentador es empujar una ciudadanía libre pero responsable, que aprenda a chequear la información contrarrestandola con distintas fuentes, así permitiendo avanzar hacia

la alfabetización digital. Por otro lado, que sea el Estado el ente encargado de determinar qué es verdad o real son rasgos propios de regímenes totalitarios. No vayamos a caer en el Ministerio de la Verdad que relató George Orwell en su libro “1984”, que impulsa neolenguas y destruye palabras, dicho de otro modo que busca manipular la realidad y cómo la conocemos.



Foto: Unsplash

# Primer año de la gestión Boric

15 de marzo 2023

**E**ste 11 de marzo se cumple un año desde que Gabriel Boric asumió la presidencia. No obstante, y con una escasa luna de miel, el ejecutivo se ha visto aproblemado a la hora de gobernar porque ha impulsado políticas y estrategias erráticas. Esto se observa en materia de política exterior, en los problemas de seguridad pública y la estrecha relación que tienen con la violencia —como refleja el caso de los indultos—, así como también en el mal desempeño de la economía. Asimismo, el fracaso de la opción “Apruebo” en el plebiscito del 4 de septiembre también se tradujo en una derrota para el presidente, al dejarlo sin programa de Gobierno. Todo esto y más se analiza en el siguiente número de *Ideas & Propuestas*.

## I. Introducción

Este sábado 11 de marzo se cumple el primer año del gobierno del presidente Gabriel Boric, quien ha tenido que sobrellevar los problemas de su errática conducción. Si bien gozaba de apoyo ciudadano al inicio (el que se hacía notar con las peregrinaciones de sus adherentes a la “Moneda Chica” previo al cambio de gobierno) y los medios hacían notas carnavalescas en torno a los gustos del mandatario, rápidamente esta percepción comenzó a desmoronarse: Gabriel Boric, quien comenzó su mandato con un 50% de aprobación, terminó su primer año con un 35% de respaldo (según el sondeo de Cadem, publicado el 5 de marzo). Varias son las razones del fracaso que ha vivido el gobierno en su primer año. Con pleno proceso constituyente en curso, el gobierno optó por liderar la campaña de la opción Apruebo, generando que la derrota en el plebiscito de salida se convirtiera también en la del propio presidente. De esta manera, y a sólo 6 meses de haber asumido, la coalición política liderada por el Frente Amplio y el Partido Comunista se quedó sin programa para el resto del mandato, producto de una abrumadora derrota que nunca consideraron en sus cálculos.

Asimismo, la errática conducción de la política exterior chilena ha generado roces con otros países en distintas cumbres internacionales, a lo que se suma el cuestionado nombramiento de autoridades diplomáticas. Además, en un contexto de frágil situación económica, el gobierno presentó una propuesta de

reforma tributaria cuya idea de legislar, tras meses de debate, fue rechazada por el Congreso, generando tanto un revés para el presidente como para el liderazgo de Mario Marcel, ministro de Hacienda. Y aunque el Gobierno intentó culpar por el rechazo de la reforma al expresidente Piñera y su reciente aparición en los medios de comunicación, lo cierto es que el cambio de gabinete del 10 de marzo deja en evidencia que la real causa radica en un problema de conducción política.

Igualmente, el gobierno se ha caracterizado por una mala ejecución en materia de seguridad pública tanto en la crisis migratoria en la zona norte como en el conflicto en la macrozona sur —recordado es el primer bochorno de la entonces ministra del Interior, Izkia Siches, quien visitó La Araucanía y fue recibida con balazos—. Sumado a la tibia posición del gobierno en torno a estas materias, a fines del año pasado el gobierno anunció una serie de indultos a los mal llamados “presos políticos”, enviando así una pésima señal a la ciudadanía en lo que refiere al combate contra la violencia. Quienes también han sufrido de manera dramática la debilidad del ejecutivo en materia de seguridad han sido los liceos emblemáticos, develando la crisis del sistema educativo.

En suma, el primer año de gobierno del presidente Boric se puede definir como errático, con iniciativas sustentadas en diagnósticos ideológicos en lugar de avanzar en resolver las prioridades de los chilenos. En este *Ideas & Propuestas* nos proponemos analizar cada una de estas dimensiones políticas y, a modo de conclusión, evaluar el desempeño general del ejecutivo durante este primer año.

## II. Análisis

### 1. Política exterior

Desde la ceremonia de cambio de mando, el gobierno de Gabriel Boric protagonizó altercados que han afectado las relaciones internacionales de Chile. Por ejemplo, en marzo pasado el mandatario afirmó en una entrevista junto a Don Francisco en C13, que consideró “inaceptable” el “retraso” de Felipe VI, el Rey de España, a la ceremonia realizada en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo. Rápidamente estos dichos llegaron a la corona española quienes emitieron un comunicado desmintiendo la situación.

Luego, mientras Boric estaba en su primer viaje internacional oficial a Argentina, a inicios de abril del 2022, la entonces ministra Siches emitió declaraciones que sostenían que el “Wallmapu” no tenía fronteras en la macrozona sur, generando críticas desde autoridades política del país trasandino, pues, estos dichos afectarían la soberanía nacional de Argentina. Tanto Boric como su par argentino, Alberto Fernández, trataron de bajar el perfil a esta controversia al hablar de un “multilateralismo latinoamericano”. Por su parte, Boric anunció la suspensión de la participación de Chile en Prosur y que se uniría, en su lugar, a Unasur. De igual forma, la designación de Bárbara Figueroa como embajadora de Chile en Argentina fue sumamente cuestionada por los medios del país trasandino, quienes pusieron en duda su nominación debido a que no posee carrera diplomática.

De hecho, el nombramiento de los embajadores por parte del gobierno, y otras autoridades que representan a Chile en organismos internacionales, fue sumamente cuestionada. Las quejas abrieron el debate sobre la necesidad de contar con embajadores con carrera diplomática, en vez de personas ideológicamente cercanas al presidente pero sin experiencia. Este sería el caso de Paula Narváez —excandidata a la presidencia del PS, quien luego respaldó a Boric en las elecciones—, quien fue nombrada como embajadora de Chile ante la ONU; Sebastián Depolo como embajador de Chile ante Brasil —que recibió recién el beneplácito tras la victoria de Lula da Silva como presidente—; y Beatriz Sánchez en México tras el rechazo al proceso constituyente.

Sin embargo, Javier Velasco, amigo personal del presidente Boric, fue el caso más escandaloso. Luego de ser nombrado embajador de Chile en España, protagonizó algunos hechos que llevaron incluso a que la canciller, Antonia Urrejola, le llamara la atención. Por ejemplo, en el Foro de Nueva Economía en Madrid, Velasco criticó la gestión política de los últimos 30 años en Chile, lo que generó que el expresidente Ricardo Lagos se manifestara públicamente para contradecirlo.

En la misma línea, en septiembre pasado Gabriel Boric se negó a recibir las cartas credenciales del embajador de Israel en Chile, Gil Artzyeli, abriendo nuevamente un flanco de críticas que tensionaron las relaciones diplomáticas con dicho país.

No obstante, la situación más preocupante se dio en la gira por norteamérica, en la IV Cumbre de las Américas realizada en los Estados Unidos, donde Boric increpó a este país por su supuesta ausencia en la instancia. Sin embargo, John Kerry, representante de la Casa Blanca en temas climáticos, se ubicaba

a tres asientos del mandatario chileno, por lo que rápidamente desde la comitiva chilena se acercaron a Boric para avisarle que sí estaba presente. Rápidamente, el presidente de Chile pidió disculpas, a lo que Kerry respondió con un irónico cuestionamiento.

Finalmente, en enero de 2023, en el contexto de la participación en la CELAC realizada en Argentina, el presidente Boric provocó una polémica con Perú al sostener que, tras el intento fallido de Golpe de Estado por parte del expresidente Pedro Castillo, el actual gobierno avala las violaciones a los DDHH, lo que significó fuertes críticas por parte del país vecino. Además, mientras Boric asistía a esta cumbre, en Cancillería se generó otra controversia por la filtración del audio de una reunión en la que participó Antonia Urrejola, la entonces ministra de Relaciones Exteriores, en la que se criticó y denostó al embajador de Argentina en Chile, Rafael Biela. Esta situación dejó en evidencia, una vez más, la errática conducción de esta cartera.

## **2. Seguridad pública versus violencia**

En distintos sondeos de opinión pública se instaló que la delincuencia, los asaltos, robos y la violencia asociada a estos eran una de las principales prioridades de los chilenos a solucionar. Igualmente, preocupa la llegada de carteles de narcotráfico y bandas criminales internacionales al país, afectando profundamente la seguridad pública. El informe “Preocupaciones del Mundo”, realizado por Ipsos y publicada en enero de 2023, demostró que para el 63% de los encuestados la violencia genera una real inquietud, cifra que supera el promedio mundial de 28 puntos. Igualmente, un estudio de Paz Ciudadana rescatado por una nota del

medio La Tercera, el 20 de noviembre de 2022, demostró que los delitos actualmente son más violentos que antes.

Asimismo, la situación migratoria en la zona norte ha llegado a un nivel de descontrol que afecta tanto a los chilenos como a los mismos inmigrantes que se han visto en esta situación de manera forzada, debido a las fracturas institucionales de sus países, como es el caso de Venezuela con la dictadura de Nicolás Maduro. Esto ha agravado, además, la crisis habitacional a lo largo del país.

De igual forma, la situación en la macrozona sur con los incesantes ataques terroristas es una gran preocupación, pues esta región ya está en un “estado de excepción” permanente, lo que resulta alarmante. A esto se agrega la tardía reacción del gobierno para solucionar los incendios ocurridos en los meses de verano. Es más, los dichos de personajes del oficialismo que acusaban al “cambio climático” o la participación de conejos como responsables de provocar los incendios, fueron sumamente criticados, pues se detuvo a personas in situ iniciando los amagos. Además, se encontraron también afiches alusivos a grupos indigenistas violentos, como la CAM.<sup>44</sup> Como si fuera poco, exministros del presidente Piñera ofrecieron su experiencia para controlar los incendios, y fueron rechazados por el gobierno de Boric, quien prefirió contar con Paulina Saball, exsubsecretaria y exministra de Vivienda de la expresidente Michelle Bachelet.

Lo relatado revela la escasa voluntad de controlar los focos de violencia que amenazan al país a lo largo y ancho de su extensión. Es más, hay múltiples

---

44. Véase más en: <https://bit.ly/3JEgRWb>

hechos que hacen posible afirmar que la relación que ha tenido el gobierno con la violencia ha sido, al menos, ambigua.

Por un lado, hay que considerar el derrotero que ha seguido en esta dimensión el mismo Gabriel Boric antes de ser presidente para comprender su cercana relación con la violencia política: la visita a Ricardo Palma Salamanca en Francia, exfrentista del FPMR y asesino material de Jaime Guzmán; la reivindicación del FPMR y del Frente Autónomo a las afueras del Congreso en 2018 en una manifestación a favor de otro frentista y autor intelectual del asesinato del exsenador, Mauricio Hernández Norambuena; recibir y celebrar una polera con el rostro de Jaime Guzmán con un impacto de bala; y el llamado a la desobediencia civil en las revueltas del 18-O.

Por todo lo anterior es que no debe sorprender el anuncio de Giorgio Jackson, del presidente Boric y otras autoridades de gobierno sobre la liberación de los mal llamados “presos políticos”, situación que se materializó con el indulto presidencial a finales de diciembre de 2022. Este caso generó nuevamente una crisis para el gobierno, debido a que se indultó a personajes como el exfrentista Jorge Mateluna, con quien Boric tuvo conexiones en su periodo como diputado. En 2017 lo visitó en la Cárcel de Alta Seguridad y promovió, desde ese entonces, su liberación a pesar de los graves delitos que cometió.

Así, a pesar de que el mismo presidente Boric ha tratado de mostrar una figura más republicana y moderada, es dable afirmar que autoridades del gobierno y el mismo presidente han apoyado, explícita o implícitamente, la violencia como praxis política.

Por último, cabe mencionar cómo la violencia y la ideologización en los establecimientos educacionales comenzó a “pasar factura”. Los liceos emblemáticos, aquellos que se destacaban por su excelencia académica, sufrieron una fuerte caída en los resultados de la última Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), ya que ninguno de ellos se posicionó dentro de los mejores 100. De hecho, en este listado estuvieron presentes solo 3 colegios municipales y 1 subvencionado, desnudando el profundo daño que ha sufrido la educación pública en Chile. Esto no es menor, dado que el Frente Amplio y el Partido Comunista han sido actores relevantes en las movilizaciones estudiantiles del presente siglo, jactándose de ser el sector que sí sabe lo que la educación chilena necesita. Pero la situación actual de la educación pública demuestra que, finalmente, ha sufrido profundos daños como causa de la agenda del oficialismo. A este diagnóstico se agregan los dichos de Marco Antonio Ávila, ministro de Educación, que confesó que fue un error mantener los colegios cerrados en la pandemia.

### **3. El gobierno camisetaado por la opción “Apruebo”**

Cuando el gobierno de Boric asumió, el proceso constituyente estaba en pleno curso. No obstante, desde el mes de abril de 2022 empezaron a aparecer los primeros sondeos que revelaban que la opción “Rechazo” comenzó a posicionarse sobre la alternativa “Apruebo”. Y esta tendencia se hizo cada vez más evidente con el paso de las semanas, lo que puso en jaque al ejecutivo.

Lo anterior debido a que el gobierno decidió liderar la campaña del “Apruebo” de manera activa con la entrega de copias de la propuesta constitucional, las cuales fueron autografiadas por distintas autoridades. Asimismo, personajes

del oficialismo realizaron cuestionadas acciones en esta línea, como el llamado a rayar las casas con una letra “A” de “Apruebo” por parte de Karol Cariola, la alteración de la polera de la selección de fútbol chilena por Cariola y Vlado Mirosevic, y el meme compartido en la cuenta de Instagram del mismo presidente Boric en el que aparecía la leyenda “cómo convencer a tu familia de votar apruebo” junto a la imagen de un famoso cantante —sus managers pidieron la no utilización de su imagen con fines políticos—, la que rápidamente fue borrada. Todo lo anterior abrió la discusión sobre si estas acciones correspondían a un intervencionismo electoral, provocando una serie de alertas por parte Contraloría a La Moneda.

Sumado a esto, y mientras más cerca se estaba de la fecha del plebiscito de salida, rápidamente surgieron narrativas que llamaban a “Aprobar para Reformar”. No obstante, los dichos de actores del oficialismo demostraron que era una consigna vacía: Guillermo Tellier sostuvo que no era posible “garantizar que vamos a hacer estas cosas”, en relación a una reforma a dicha propuesta; Jorge Sharp llamó a aprobar “sin condiciones”; Marco Barraza indicó que “si se aprueba la nueva Constitución hay que implementarla antes de pensar en cambiarla”; Gael Yeomans aseveró que “no se puede cambiar la Constitución completamente” en el caso de que ganase la opción “Apruebo”; y, finalmente, Daniel Núñez reveló que “en este minuto no veo prioridad en cambiar cosas de la nueva Constitución”.

A pesar de todos los intentos del oficialismo de que la propuesta del texto constitucional se aprobase, el 62% de los chilenos —con voto obligatorio e inscripción automática— la rechazó contundentemente. Este fracaso también se traduce en una derrota para el gobierno, el cual elaboró un programa que dependía totalmente de la aprobación del texto de la Convención. Sin texto aprobado, por tanto, perdió todo norte de conducción política.

### III. Comentarios

Tras este breve análisis del primer año de gobierno de la gestión Boric, es posible sacar tres conclusiones.

En primer lugar, ya desde el cambio de mando se dieron señales de que el manejo de política exterior sería equivocado, lo que quedó en evidencia en las tensiones con distintos países, descritas en este artículo. De igual modo, la designación de embajadores no solo fue una situación criticada a nivel nacional, ya que en varios casos se crearon polémicas en otros países.

Igualmente, una de las principales preocupaciones de los chilenos, como es la seguridad, ha sido completamente desatendida por el Ejecutivo. La delincuencia y la violencia asociada a estos actos delictivos han aumentado de manera drástica. No obstante, la relación que ha tenido el gobierno con la violencia —y en particular el presidente Boric—, envía ambiguos mensajes a la ciudadanía. Su débil posición ante la inmigración irregular en la zona norte, el descontrol de la violencia en la macrozona sur, la ineficiencia y lentitud de resolver los incendios en el verano, y los indultos a los mal llamados “presos políticos” demuestran el fracaso del gobierno en materia de seguridad pública y su estrecha relación con la violencia.

Además, la victoria de la opción “Rechazo” en el plebiscito de salida el pasado 4 de septiembre, y que la Cámara de Diputados rechazara la idea de legislar la

Reforma Tributaria el 8 de marzo —día en que el gobierno presentó una serie de medidas con enfoque feminista y pasaron inadvertidas por el revés que sufrieron en el Congreso— son dos grandes derrotas que ha enfrentado la gestión Boric durante su primer año.

A todo lo anterior se debe agregar el frágil momento económico que cruza Chile, pues durante el mes de julio de 2022 la conversión de peso chileno a dólar alcanzó el orden de los \$1000 pesos chilenos, aumentando el precio de la canasta básica. Además, en los primeros doce meses del gobierno de Boric, la inflación y aumento del costo de vida ha sido otra temática que ha preocupado a los chilenos.

El viernes pasado, el último día del primer año del gobierno de Gabriel Boric, el mandatario realizó un nuevo cambio de gabinete para tratar de recuperar la confianza ciudadana y dar un nuevo impulso a su gobierno. Esta ceremonia, agendada para el mediodía del viernes 10 de marzo, contó con una demora de más de tres horas, debido a que algunos nombramientos sufrieron bajas de último minuto.

En Relaciones Exteriores, después de numerosos escándalos y malas ejecuciones, dejó el ministerio Antonia Urrejola, siendo reemplazada por Alberto Van Klaveren. Mientras que José Miguel Ahumada dejó la dirección de la subsecretaría de dicha cartera, entrando Gloria de la Fuente.

También hubo cambio en el ministerio de Cultura, dejando su cargo Julieta Brodsky, siendo reemplazada por Jaime de Aguirre. En la cartera de Deportes, Alexandra

Benado fue reemplazada por Jaime Pizarro. En Obras Públicas llegó a liderar Jessica López, saliendo Juan Carlos García. Y, por último, Silvia Díaz dejó el ministerio de Ciencias, ya que Aisén Etcheverry asumió como ministra de dicho ministerio.

Si bien, estos nuevos nombramientos se dan, varios de ellos, tras escándalos políticos y mediáticos, no es posible afirmar un real giro del gobierno. Pues, no hubo modificaciones en el equipo político ni económico. De hecho, no fue removido el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, quien no solo ha tenido numerosas polémicas, sino que se ha visto un profundo descuido de la educación chilena. Del mismo modo, se mantiene Giorgio Jackson uno de los peores evaluados por la ciudadanía. Por ello, los cambios no son sustanciales para mejorar la dirección del gobierno de Boric ni tampoco se puede hablar de un giro ideológico, como sería esperable.

En suma, no es dable evaluar la gestión del gobierno durante su primer año de manera positiva. Si bien Chile viene cruzando una crisis que ha afectado distintas dimensiones de la vida desde el 18-O, el actual gobierno no ha encontrado un rumbo que permita solucionar las demandas ciudadanas (seguridad pública, violencia, educación, inflación).



Foto: Fundación Jaime Guzmán

# El sello de Jaime Guzmán en nuestra tradición constitucional

29 de marzo 2023

**A** treinta y dos años de su muerte, y en medio de un nuevo proceso para elaborar una propuesta de texto constitucional, es sumamente relevante reflexionar sobre el sello de Jaime Guzmán en nuestro ordenamiento institucional vigente. Fuertemente inspirado por las fuentes de la filosofía clásica y cristiana, Guzmán logró plasmar una visión sobre la naturaleza humana en clave constitucional, la que se manifiesta en su defensa de la primacía de la persona humana, el rol del Estado y bien común. La pregunta sobre cómo se materializará el Estado Social y Democrático de Derecho contenido en las bases institucionales para el nuevo proceso constituyente, abre la puerta a la discusión de cuánto espacio hay para ese sello antropológico en la propuesta que elaborará el Consejo.

## I. Introducción: historia y trascendencia

El proyecto humano y político de Jaime Guzmán es un legado que se manifiesta de diversas maneras en nuestro presente. Año a año, desde la fundación del Movimiento Gremial de la Universidad Católica, y con mayor fuerza después de su asesinato, son cientos y miles de personas las que se han sentido atraídas por el testimonio de vida y los principios que guiaron a Guzmán, y que, como consecuencia, han decidido volcar sus vocaciones hacia el servicio público.

El legado del ex senador se encuentra también, por supuesto, en nuestra tradición constitucional. Aquí, nos encontramos con un Guzmán histórico, que se hace materialmente parte del proceso de edificación de nuestra institucionalidad, pero también con un Guzmán trascendente, que es capaz de desplegar su perspectiva de la naturaleza humana en clave constitucional.

No es ninguna novedad afirmar que su rol histórico ha sido siempre objeto de debate y confrontación. Para quienes lo atacan, vale recordar el objetivo con el cual Guzmán se propuso participar de la reconstrucción de la institucionalidad en el periodo del régimen militar: generar las condiciones para el retorno a la democracia. Una de las obras más importantes dentro del marco de su rol histórico, y que muchos suelen olvidar, es que Jaime Guzmán utilizó su influencia para convencer a la Junta Militar de que su legado se debe manifestar en la construcción, por una parte, de una institucionalidad democrática que genere

estabilidad, y por otra, de un itinerario que permita llevar a cabo ese proyecto dentro de un determinado plazo. Guzmán no solo participa materialmente de la construcción de ese itinerario —el cual queda plasmado en la constitución de 1980—, también contribuye con todas sus fuerzas a que este se cumpla, y una vez que se ha reinstaurado nuestro régimen democrático, funda un partido político —la UDI— para competir dentro del marco de reglas de dicho régimen. Cualquier intento, por tanto, de disputar la lectura del Guzmán histórico, de arrebatarse sus convicciones democráticas, deberá enfrentar la difícil tarea de refutar estos hechos.

La contingencia nacional, sin embargo, nos obliga a reflexionar con más fuerza sobre el Guzmán trascendente. A treinta y dos años de su muerte, y en medio del desarrollo de un nuevo proceso constituyente, se hace necesario volver a repasar la importancia del proyecto humano y político de Jaime Guzmán, y concretamente su influencia en nuestra tradición constitucional. Como veremos, dicho proyecto se constituía de una profundidad tal que hacía imposible que pasara desapercibido. Para quienes defienden la dignidad y supremacía de la persona humana, la búsqueda del bien común en su dimensión tanto individual como comunitaria, y que entienden que el florecimiento humano se compone de elementos materiales pero también espirituales, el sello guzmaniano en nuestra constitución vigente se convirtió en un aliado que permitió guiar al país hacia el proceso de desarrollo más importante de su historia. Para sus adversarios, dicho sello fue el objeto de una obsesión que, manifestada en forma revolucionaria y muchas veces violenta, hoy nos tienen nuevamente revisando las bases políticas de nuestra convivencia.

## II. El sello humanista cristiano en la Constitución

El principal desafío que se planteó el fundador del Movimiento Gremial durante su trayectoria política, fue buscar una respuesta ante los peligros que habían significado la implementación de ideologías totalitarias por parte de diversos Estados en el siglo XX. En Chile, estos peligros comenzaron a tomar forma de manera patente —en su versión marxista— durante el gobierno de Salvador Allende, generando las condiciones para la crisis institucional más profunda de la historia de nuestro país.

La dignidad de la persona humana y su supremacía frente al Estado se constituyó, así, como el principio fundamental más importante del proyecto guzmaniano. Sobre él se edificó un andamiaje institucional que se plantea, como primer objetivo, evitar el atropello de las esferas de realización humana por parte del Estado.

Lo anterior no significa, como han intentado hacer ver algunos, que dentro de ese andamiaje al Estado no le corresponda ningún rol. La idea de la subsidiariedad, en ese sentido, apareció como el principio de ordenamiento social más sólido y adecuado para responder a esta disyuntiva. Sobre qué espacio le corresponde a las personas y sus organizaciones, y qué espacio le corresponde al Estado, Guzmán afirmaba lo siguiente:

“El principio de subsidiariedad no es un problema cuantitativo sino cualitativo. El estado debe prever la cantidad necesaria para suplir lo que la iniciativa particular no alcanza a cubrir. Pero aunque el Estado tenga el 90% de las escuelas, igualmente es subsidiario. Debe estimular a los particulares para que inicien nuevas escuelas, y así ir desapareciendo poco a poco. Debe aspirar a no tener ninguna. Aunque se tenga el 100% de algo, se es subsidiario al querer estimular al sector privado a hacer ese algo. Es decir, es cuestión de actitud e intención, no de porcentaje ni cantidad”<sup>45</sup>.

Como se observa, al Estado, más que una cantidad de participación, le corresponde una cierta actitud, un cierto ejercicio de la prudencia que le permita estar “al servicio de la persona humana”, como señala el artículo 1° inciso 4° de la constitución vigente. Así, el Estado deberá suplir siempre que sea requerido, incluso cuando ese requerimiento signifique una presencia amplia (como puede ser hoy en día en el caso de la educación y la salud), pero siempre buscando la participación y el protagonismo de la persona, la familia y los grupos intermedios.

La visión de la persona humana como un ser digno, que requiere de la familia y la organización social para encontrar su realización, es una visión que encuentra su fuente en la fuerte profesión de la Fe cristiana por parte de Guzmán. La influencia de dicha Fe está presente a lo largo de todos sus escritos, en los que se encuentran constantes referencias a la filosofía iusnaturalista. Así, por ejemplo, Guzmán defiende la idea de que toda persona posee derechos humanos, en la

---

45. Achurra, M., Dusallant, P. & Rojas, G. (Eds). (1996). *Derecho Político: Apuntes de las Clases del Profesor Jaime Guzmán Errázuriz*. Santiago: Ediciones UC. p. 56.

medida que ella se sustenta en aquel “aspecto básico de lo que la filosofía clásica de raíz cristiana ha considerado siempre como el derecho natural”<sup>46</sup>. Es conocido además que, desde muy joven, el ex senador fue un asiduo lector del Magisterio de la Iglesia, como demuestran sus múltiples referencias a encíclicas papales<sup>47</sup>.

Es indudable que ese sello “humanista cristiano” se hace presente en nuestra constitución, y que se expresa fielmente en el reconocimiento de la primacía de la persona humana por sobre el Estado, pero también en el hecho de que ella expresa un cierto “telos”. Como señala el profesor Cea, el texto fundamental, lejos de una impracticable neutralidad, plantea un fin para el desarrollo de la persona humana y la comunidad política en su conjunto<sup>48</sup>. Es ese el sentido, justamente, de las palabras de Guzmán durante el debate sobre la noción de bien común al interior de la Comisión Ortúzar:

“Su misión [del Estado] es servir a la comunidad y promover el bien común; dar protección eficaz a los derechos inalienables de la persona humana y procurar su pleno desarrollo a través de su activa participación en la vida social, cultural, cívica y económica del país”<sup>49</sup>.

---

46. Guzmán, J. (1991). *Escritos Personales*. Santiago: Fundación Jaime Guzmán E. p. 138.

47. Un ejemplo de ello sería el artículo “¿Socialización en Mater et Magistra?”, escrito por Guzmán para la revista *Fiducia* durante su adolescencia (1964).

48. García, J. (2019). *La Tradición Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, Tomo II. Santiago: Ediciones UC.

49. *Actas Oficiales de la Comisión Constituyente*. Sesión n° 40, p. 858. Visto en Villarroel, C., Sfeir, J. (2022). *Revista de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián*, no 27, p.91.

“...el sentido fundamental [del bien común] es el de la creación de un conjunto de condiciones que les permitan a todos y a cada uno de los miembros que componen la comunidad nacional acercarse, en la máxima medida posible, a su desarrollo personal”.<sup>50</sup>

Es ese “telos”, esa finalidad, la que está presente en los incisos cuarto y quinto del artículo primero. La promoción del desarrollo material y espiritual que aparece mencionada allí como tarea última del Estado, si bien puede entenderse en clave pluralista, pues da cabida a múltiples visiones sobre la vida buena, sin duda responde en sus fundamentos a un conjunto de principios heredados de la tradición cristiana del pensamiento occidental. La mención al término “espiritual”, así como también a que se trata del desarrollo “de todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional”, cierra las puertas a cualquier reducción de la naturaleza humana a lo exclusivamente material, así como también a toda perspectiva colectivista o individualista en sus versiones más extremas.

Es dicha lógica la que convierte al mencionado artículo 1° de nuestra Constitución Política en la principal fuente del reconocimiento de la supremacía de la persona humana en nuestro régimen normativo, aunque por supuesto no en la única. El capítulo tercero, sobre los derechos y deberes constitucionales, bebe también de esta herencia humanista cristiana a la que hemos hecho referencia. Ejemplo de ello es la manera en que se encuentra protegida el rol de la familia

---

50. Actas Oficiales de la Comisión Constituyente, Sesión n° 40, p. 867. Visto en Villarroel, C., Sfeir, J. (2022). Revista de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián, no 27, p.91.

y particularmente los padres en la educación de los hijos. Al respecto, Guzmán señalaba en la Comisión Ortúzar que:

“..la función educadora compete prioritariamente a los padres de familia y a ella podrán colaborar, en forma especial, las entidades particulares que lo deseen, agregando, en seguida, que es obligación del Estado proteger y respetar el ejercicio de este derecho, como asimismo complementar la labor educacional en aquellos campos en que la iniciativa particular no resulte suficiente. Para ello tendrá el deber de crear y mantener establecimientos de enseñanza en los diferentes niveles en que sea necesario”<sup>51</sup>

Así, con la consagración de que “los padres tienen el derecho preferente y deber de educar a sus hijos”, la constitución vigente nuevamente busca, con influencia de Guzmán mediante, hacer valer la supremacía de la persona humana y sus espacios de realización, como lo es la familia. Cabe hacer notar que el sello humanista cristiano se hace presente no solo en la protección de dicha esfera, sino que también en el reconocimiento del deber que tienen los padres, primariamente, y el Estado, supletoriamente, de hacerse responsables de la educación de los niños. Nuevamente, queda de manifiesto el “telos” constitucional implícito en el texto, que no solo entiende la importancia de los derechos sino también del ejercicio de los deberes para lograr el desarrollo material y espiritual —el bien común— de todas y cada una de las personas.

---

51. Actas Oficiales de la Comisión Constituyente. Sesión n° 143, p. 682. Visto en Archivo Jaime Guzmán E., disponible en <https://bit.ly/3E1MsO4>

Por supuesto, la influencia de Guzmán no se reduce a lo mencionado hasta ahora, y se extiende también a los apartados más técnicos de nuestro andamiaje institucional. Las normas que estructuran el sistema político desde el capítulo cuarto de la constitución en adelante, lejos de responder a las “trampas” que acusan algunos,<sup>52</sup> buscaban enfrentar el desafío de generar una transición estable y pacífica hacia la democracia. Dicha transición, la cual es vista como ejemplar en distintas partes del mundo, probó su continuo éxito en la medida que múltiples reformas a la constitución fueron posibles bajo las reglas que ella misma establecía. Con más de 250 enmiendas, la carta fundamental vigente es la constitución más reformada de la historia de Chile.<sup>53</sup>

---

52. Particularmente Fernando Atria, que ha llamado al texto fundamental vigente “la constitución tramposa”.

53. El Mercurio, 8 de septiembre de 2020.

### III. Desafíos para el nuevo proceso constituyente

A pesar de todas las reformas que ha tenido la constitución, las cuales han alterado casi todos los capítulos del texto, es importante señalar que ese sello humanista cristiano al que hemos hecho referencia, se mantiene. La sobrevivencia al “test” del tiempo, y los naturales cambios que este conlleva, deja en evidencia que los pilares sobre los que se sustenta la visión de persona y sociedad en Jaime Guzmán no son en absoluto contingentes, sino que responden al más básico sentido común, ese que es capaz de apreciar la dignidad de la persona humana, la relevancia de la familia y los cuerpos intermedios para su realización tanto individual como comunitaria, así como también la tarea del Estado estar al servicio de estas —y no al revés—.

La “virtuosidad” que han demostrado estos principios abre el debate sobre la continuidad que el Consejo Constitucional les debe dar en su diseño de una nueva propuesta de texto fundamental. Luego de cuarenta años de implementación, el sello humanista cristiano que Jaime Guzmán colaboró en construir ya forma parte de la tradición constitucional de nuestro país.

El rechazo masivo a la propuesta de la Convención pasada, aunque multicausal, sin duda estuvo influido por una válida preocupación por parte de la ciudadanía respecto al rol invasivo que hubiese tomado el Estado en varias esferas de la vida social, lo que amenazaba con ahogar los espacios de realización personal, familiar y comunitarios.

El principio de subsidiariedad es, por tanto, un asunto que el Consejo Constitucional debe discutir con la más absoluta seriedad, entendiendo que es mediante su implementación que la primacía de la persona humana logrará seguir latente. Esto implica dejar de lado las interpretaciones antojadizas de dicho principio, que lo desvirtúan al punto tal de entenderlo como sinónimo de un Estado mínimo que fomenta el individualismo. Las referencias hechas en este texto a la visión guzmaniana sobre la subsidiariedad dejan en evidencia que, lejos de reducirse a lo cuantitativo —donde cabría una noción de Estado “mínimo”—, el espíritu que inspira a la constitución vigente es la protección de esferas de realización humana. En esa línea, el Estado siempre tendrá un rol supletorio que cumplir, el cual debe extenderse tanto como sea necesario, siempre cuidando el no caer en la supresión de las actividades realizadas por las personas, la familia y sus organizaciones intermedias.

De esta manera, la misión de todo aquel que profese sostener el mismo sello humanista y cristiano presente en nuestra carta magna, debe hacer un esfuerzo por “subsidiarizar” el debate. La referencia al Estado Social y Democrático de Derecho, consagrado en las bases institucionales del acuerdo que dio origen al actual proceso constituyente, no puede significar una retroceso por parte de quienes comprenden de manera íntegra el principio de subsidiariedad. La tesis de la “compatibilidad”, aunque tentadora, no debe hacer perder la vista de que ha sido la tradición constitucional inspirada en una visión clásica y cristiana, y no la proveniente desde la socialdemocracia, la que ha demostrado ser capaz de dar un adecuado reconocimiento a la supremacía de la persona humana, la protección de la familia, la autonomía de los cuerpos intermedios y la provisión público-privada de bienes necesarios para el bien común. Cualquier tipo

de confusión en esta materia, particularmente en la discusión sobre los llamados “derechos sociales”, podría convertir nuestras pretensiones por alcanzar el desarrollo en un mero discurso, acallado por una realidad más parecida a la de nuestros vecinos latinoamericanos que a la de los países escandinavos.

Lo anterior no significa que el principio de subsidiariedad deba estar explícito en la propuesta —por lo demás, tampoco lo está en la constitución vigente—, pero sí que la lógica en la cual se inspira se haga presente a lo largo del texto. Como se ha dicho, se trata de un principio que ya se encuentra inscrito en nuestra tradición constitucional. De ocurrir lo contrario, el Estado Social y Democrático de Derecho no será más que una reformulación del esquema proveniente del socialismo democrático, para el cual la presencia del Estado no es un asunto de “cualidad”, como hemos dicho antes, sino de “cantidad”. Y es allí donde los peligros para la primacía de la persona humana amenazan con volver a aparecer.

# Elecciones de consejeros constitucionales

10 de mayo 2023

**E**n las elecciones de Consejeros Constitucionales los grandes ganadores fueron las derechas, ya que el Partido Republicano junto al pacto Chile Seguro lograron los 2/3 del órgano constitucional. Este es un escenario completamente alejado del primer proceso constituyente, en que las izquierdas se impusieron avasalladoramente con ideas refundacionales que dividían al país. Con todo, hoy las derechas tienen un gran desafío en construir desde la tradición constitucional que ha caracterizado a Chile, como también desde los pilares institucionales que han permitido al país alcanzar importantes niveles de desarrollo, un texto que genere aprobación transversal de las fuerzas políticas democráticas, pero principalmente de la ciudadanía.

## I. Introducción

El pasado domingo 7 de mayo, en Chile se realizaron los comicios para elegir a los Consejeros Constitucionales, quienes desde el miércoles 7 de junio estarán a cargo de trabajar sobre el anteproyecto constitucional de la Comisión de Expertos. Todos los sondeos previos ya adelantaban un triunfo de las derechas, no obstante, los resultados fueron contundentes: la lista del Partido Republicano junto al pacto Chile Seguro (UDI, RN, Evopoli) lograron 34 de los 51 consejeros constitucionales electos, implicando un escenario radicalmente distinto al primer proceso constituyente, en que las ideas refundacionales de la extrema izquierda se instalaron de manera avasalladora.

Además, estos resultados significan otro revés para el oficialismo, ya que la lista Unidad para Chile (PC, FA, PS, y otros) obtuvo solo 16 consejeros constitucionales, al que se suma solo el escaño reservado indígena, porque el pacto Todo por Chile (PPD, DC, PR) no logró ningún candidato electo. Es decir, el oficialismo sufrió una gran derrota tanto electoral como política, ya que Republicanos tiene el poder de veto, y junto a Chile Vamos consiguieron los 3/5 necesarios para aprobar normas constitucionales, y los 2/3 para rechazar las propuestas del futuro informe de la Comisión Experta.

Numerosas son las lecturas que se dan tras estos resultados. Entre ellas, podemos considerar que hay un voto de castigo al gobierno del presidente Gabriel Boric, que

no ha dado el ancho a la hora de resolver demandas como la situación económica, la violencia asociada a la delincuencia y el narcotráfico, la crisis migratoria en especial en la frontera norte con Perú, y el repudio ciudadano a los indultos del gobierno. Igualmente, se observa un rechazo al octubrismo y a las ideas refundacionales que el gobierno respaldó con gran entusiasmo en el primer proceso constituyente. Asimismo, el gran porcentaje de votos nulos y blancos abren otro análisis de un posible cansancio ciudadano a una elección que fue la novena vez que los chilenos van a las urnas desde el plebiscito de entrada, en octubre de 2020.

En el presente *Ideas & Propuestas* se presenta un análisis de las elecciones de Consejeros Constitucionales, considerando la coyuntura chilena, las campañas electorales, así como sus resultados. De igual forma, se realizan proyecciones de qué esperar del Consejo Constitucional en los próximos cinco meses que trabajarán en la propuesta de Constitución que, tras de la labor del Comité de Expertos, se plebiscita el próximo 17 de diciembre.

## II. La realidad nacional y el desarrollo de las campañas

No cabe duda de que Chile se encuentra en una situación muy diferente a la que se encontraba antes de octubre de 2019. Si bien, los malestares son reales, la clase política no ha logrado dar soluciones a dichas demandas. Con todo, el 18-O dejó en jaque a la institucionalidad la que resolvió por abrir la puerta a cambiar la Constitución vigente. Sin embargo, los vestigios del mal llamado “estallido social” sumados a la crisis económica que se profundizó en la pandemia, ha generado un retroceso en la calidad de vida de los chilenos. Por ello, las demandas presentes en el año 2023 son muy diferentes a las del 2019.

La situación económica, la violencia asociada a los problemas de orden y seguridad pública, la crisis migratoria, se han instalado como las necesidades urgentes de la ciudadanía a solucionar en este momento. Por lo anterior, tanto las campañas electorales como las franjas televisivas abordaron estas narrativas. No obstante, numerosos sondeos como los de Critería, de Cadem, entre otros, han develado los últimos meses que estas demandas están asociadas como fortalezas de las derechas, mientras que a las izquierdas les otorgan otras características asociadas a los derechos sociales y a la igualdad.

Sin embargo, la tendencia que se ha comenzado a instalar en el país es que los chilenos estarían disponibles en ceder libertades si se asegura la seguridad y

orden público. Es más, se ha evaluado al gobierno del presidente Boric de mala manera en esta dimensión. Por ello, a pesar de que los candidatos del oficialismo en sus campañas para las elecciones de Consejeros Constitucionales se sumaron a estos discursos, la ciudadanía ha optado por los candidatos de las derechas lo que se ha manifestado contundentemente en los resultados.

De igual forma, el gobierno no tuvo un rol protagónico al momento de informar sobre este segundo proceso constitucional. Esto se contradice con el rol que tuvo en el primer proceso constituyente en el que el mismo presidente como distintos miembros del oficialismo hicieron campaña activa por la opción Apruebo. Es más, dichas acciones, en especial por miembros del Ejecutivo, se alejaban de sus potestades al realizar intervencionismo electoral, el que llegó a fiscalizar, sin mucho éxito, la Contraloría.

Empero, para este segundo proceso constitucional se vio una ausencia del presidente Boric —de hecho, no hizo ruedas de prensa durante las tres semanas previas a las elecciones de Consejeros Constitucionales— como también una constante evasión de la vocera de gobierno, Camila Vallejo, a la hora de responder preguntas de la prensa relacionadas a las elecciones del pasado domingo.

En este contexto, días previos a estos comicios, los sondeos también develaban que gran porcentaje de la ciudadanía no estaba en conocimiento de que habían elecciones, como tampoco sabían los perfiles de los candidatos.

### III. Resultados

Si bien para la noche del domingo se conocieron los resultados preliminares, no fue hasta el mediodía del lunes que se conocieron los oficiales. Pues, hubo problemas de contabilización en una mesa en Colchane (lo que implicó un consejero adicional para el Partido Republicano) como también modificaciones debido a la regla de paridad.

Con todo, la composición del Consejo Constitucional, por lista, quedó de la siguiente manera:

- **Lista del Partido Republicano:** 23 escaños, con el 35,4% de los votos.
- **Unidad para Chile:** 16 cupos, con 28,5% de respaldo.
- **Chile Seguro:** 11 candidatos electos, con 21,07% de apoyo electoral.
- **Escaño reservado indígena:** 1 miembro, que representa al 52,4% de los votos indígenas.

En suma, las derechas —Partido Republicano y pacto Chile Seguro (UDI, RN, Evopoli)— suman 34 de los 51 consejeros constitucionales. Es decir, superan el quórum de los tres quintos que les permite aprobar, aprobar con modificaciones o incorporar nuevas normas al anteproyecto sin la necesidad de negociar con el pacto Unidad para Chile (RD, CS, COM, PC, FREVS, PS, PL y AH) . De hecho, el Partido Republicano por sí solo tiene la capacidad de veto.

En cambio, la lista Todo por Chile (DC, PR, PPD) y del Partido de la Gente no lograron ningún escaño.

Por otro lado, una de las grandes novedades fue la cantidad de votos nulos, que alcanzaron los 2.108.08 (16,9%) y los 565.497 votos en blancos (4,5%). Hay que considerar que en diciembre pasado se restauró el voto obligatorio en el país, por lo que es posible sostener que aquellos ciudadanos que fueron a votar para evitar pagar una multa, a pesar de los grados de desinformación del proceso constitucional. Igualmente, estos votos pueden reflejar un cansancio en materia de sufragio, ya que esta ha sido la novena vez que los chilenos han tenido que ir a las urnas desde octubre de 2020 (plebiscito de entrada). Asimismo, también puede leerse un componente de rechazo al proceso, tanto desde algunos sectores de las derechas como de las izquierdas.

Por cierto, hay que tener en cuenta el factor paridad, ya que en cinco regiones los resultados se vieron afectados por este motivo, al forzar una igualdad matemática según el sexo de los candidatos. Pues, en esta ocasión, fueron candidatos hombres con mayor cantidad de votos que tuvieron que ceder su escaño a mujeres solo por su sexo, a pesar de que estas obtuvieron un menor apoyo electoral. Uno de los casos más controversiales fue la corrección en la Región de O'Higgins, pues el candidato Juan Sutil (RN), quien obtuvo 13,8% del apoyo electoral, tuvo que ceder su escaño a Ivonne Mangelsdorr (RN), quien alcanzó solo el 1,7% de los votos de dicha circunscripción. Así se abre, nuevamente, el debate en torno a la corrección de paridad en los resultados electorales ya que distorsiona la voluntad ciudadana.

Por otra parte, hay que considerar que si bien el péndulo político se encuentra en el eje de las derechas, no se debe dar por sentado que el electorado chileno se ha derechizado. Desde el 18-O, como también las alternancias entre los gobiernos de los presidentes Bachelet y Piñera, develan que el péndulo se va moviendo según la temperatura política del momento. Por ello es dable explicar que en la ex Convención Constitucional las izquierdas recibieron un contundente apoyo y en este segundo proceso, las derechas lograron un contundente respaldo.

Por tanto, las derechas en el Consejo Constitucional deben estar advertidas de la volatilidad del voto, como también seguir un derrotero que no implique que el péndulo retorne hacia las ideas de la extrema izquierda. Solo así se podrá avanzar hacia un éxito en este nuevo proceso constitucional.

## IV. ¿Qué esperar del Consejo Constitucional?

Ya con la conformación del Consejo Constitucional clara, queda por preguntarse de qué manera se comportarán las distintas fuerzas que lo componen en lo que refiere al debate propiamente constitucional.

Será el miércoles 7 de junio cuando los miembros electos del Consejo Constitucional comenzarán a trabajar sobre el borrador diseñado por la Comisión Ex-perta. Dada la mayoría alcanzada por las fuerzas de derecha, que en conjunto poseen 34 de los 51 consejeros, lo más importante serán las definiciones que tomarán tanto Chile Vamos como el Partido Republicano de cara a la discusión del borrador.

Por una parte, pese a que Chile Vamos obtuvo solo la mitad de los escaños conseguidos por el Partido Republicano, la incapacidad de este último de alcanzar los 3/5 necesarios para aprobar contenidos constitucionales por sí solo, lo forzará a entrar en negociaciones con los primeros. De esta manera, Chile Vamos funcionará como la bisagra que permitirá alcanzar mayorías desde la derecha. Por otra parte, la fuerza política liderada por José Antonio Kast posee no solo una mayoría que le permitirá dirigir la agenda constitucional; también cuenta con los 2/5 que se requieren para ejercer poder de veto.

El Partido Republicano ha indicado en múltiples ocasiones que no deseaban un nuevo proceso constituyente, pues comprenden que la Constitución vigente dota de las herramientas necesarias para resolver gran parte de los problemas que más afligen a los chilenos. Por tanto, es de esperar que su apuesta vaya por mantener el ethos que se encuentra implícito tanto en nuestra tradición constitucional como en el texto vigente —de carácter humanista y cristiano—, evidenciado en los artículos que se refieren a la primacía de la persona frente al Estado, la familia, la autonomía de los cuerpos intermedios o el deber y derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, entre otros. Mantener dicho ethos será también una prioridad para gran parte de Chile Vamos, por lo que encontrar acuerdos en estas materias no debiese ser un gran desafío si se considera además que varias de ellas ya se encuentran presentes en la propuesta que está elaborando la Comisión Experta.

Otras materias que han encontrado acuerdo en la Comisión Experta, y a los cuales el Consejo Constitucional debiera darles continuidad son la consagración de Chile como un Estado unitario y como una república democrática con sistema presidencial, entre otros temas. Sin embargo, quedan dudas sobre las materias sobre las cuales se buscará innovar con mayor profundidad. Pese a que el consejero Luis Silva —primera mayoría nacional— señaló que Republicanos estaba abierto a hacer ajustes al sistema político, así como también a fomentar una mayor descentralización en el país, sin duda será Chile Vamos quien tendrá un mayor espacio para armarse de una voz propia en lo que refiere a las innovaciones constitucionales. En un intento por no mimetizarse con el Partido Republicano, la UDI, RN y Evopoli podrían apostar por una estrategia más centrada en los acuerdos —como han hecho desde el triunfo del rechazo en septiembre pasado— y tratar de servir de puente entre la izquierda y

Republicanos, buscando consensos amplios en materias más controversiales como los derechos sociales.

Tomando en cuenta lo anterior, el Partido Republicano deberá definir cuánta apertura tendrá a llegar a acuerdos con los representantes de “Unidad para Chile”. La izquierda se encuentra en una situación muy parecida a la que enfrentó a la derecha en el proceso constituyente previo: con 16 consejeros electos, no cuenta con los votos suficientes para alcanzar el poder de veto. Sin embargo, y por más tentador que pueda ser para algunos, ignorar por completo las propuestas de la izquierda podría resultar en consecuencias no deseadas, tal como le ocurrió a Apruebo Dignidad en el anterior proceso. En otras palabras, una decisión por parte de Republicanos y Chile Vamos de apartar a las fuerzas del oficialismo podría generar que estos decidan transportar el debate del Consejo a la opinión pública. Esta fue la receta utilizada por la derecha durante el primer proceso constituyente: al ver frustrados todos sus intentos por moderar la propuesta de la Convención, optaron por denunciar sus excesos ante los chilenos.

Un camino como este para los consejeros de izquierda está lejos de ser una mera teoría; no han sido pocas las voces del sector que han manifestado escepticismo frente a este proceso —incluso desde su aprobación en diciembre pasado—, y varios personeros de izquierdas han amenazado con votar rechazo en el plebiscito de salida. De esta manera, pareciera ser que la posibilidad de navegar con éxito este proceso requerirá de la derecha una mezcla entre una actitud dialogante, que aísle cualquier intento del oficialismo por deslegitimar el proceso, a la vez que un firme rechazo a las ideas más extremas de la izquierda octubrista, las mismas que llevaron al fracaso del proceso anterior.

En ese sentido, el principal desafío de los consejeros de Unidad para Chile será resistir la tentación de tratar de revivir el contenido del proyecto de la Convención. Propuestas como la de educación sexual integral, plurinacionalidad, sistemas de justicia paralelos, etc., fueron rechazadas tajantemente el plebiscito de septiembre, y volvieron a ser rechazadas en esta elección —al menos implícitamente— al otorgarle a las fuerzas políticas de izquierda solo 16 de los 51 escaños disponibles en el Consejo Constitucional.

Tampoco tendría sentido por parte del oficialismo insistir en una visión estatista del Estado social y democrático de derechos. Las derechas, en ese sentido, tendrán el desafío de consagrar el principio de subsidiariedad en el texto en su forma integral, es decir, como un principio que busca proteger espacios de realización humana desde la interacción libre —y responsable— entre asociaciones, pero que también le otorga un rol activo al Estado en promover la colaboración público-privada, así como también el de asumir tareas necesarias para el bien común siempre que sea necesario. Solo si se consagra en este sentido integral se podrá hacer frente a las críticas de unas izquierdas que malinterpretan el principio de subsidiariedad, equiparándolo con una idea de Estado mínimo. Para lograr plasmar ese sentido integral, la redacción de los artículos sobre prestaciones sociales, tales como educación o salud, será fundamental.

## V. Conclusiones

Las palabras del Presidente de la República, Gabriel Boric, luego de la derrota de su sector el día domingo 7 de mayo, demuestran la complicada situación en la que se encuentra el oficialismo, como también la gran responsabilidad que tienen las derechas. En este sentido, el Presidente Boric sostuvo en su discurso que invita “al Partido Republicano a no cometer el mismo error que cometimos nosotros”. Sin duda, esta frase es un reflejo del espíritu con el que el oficialismo deberá enfrentar su rol en el Consejo Constitucional: entre el arrepentimiento por la oportunidad despilfarrada en el proceso anterior y la necesidad de construir puentes con las fuerzas de derecha para poder influir en la aprobación de normas constitucionales.

Además, el Presidente Boric podría encontrarse entre “la espada y la pared” si no es capaz de aunar a su sector. Si la extrema izquierda, liderada por el Partido Comunista, decide plegarse a la opción rechazo de cara al plebiscito de salida, el mandatario deberá decidir entre dejarse llevar por su veta más radical, o respaldar una propuesta de nueva constitución que podría no ser de su agrado, pero que habrá sido elaborada en un proceso que él mismo contribuyó con tanta insistencia a impulsar.

Por su parte, el Partido Republicano y Chile Vamos, lejos de la lógica refundacional de la izquierda, se encuentran ante la oportunidad de poder extender

y actualizar la tradición constitucional chilena. Ello implica respetar su ethos cristiano, en cual forma parte de nuestra cultura como país, a la vez que incorporar ajustes que permitan mejorar la eficacia del sistema político a la hora de proveer soluciones para las urgencias de los chilenos. Para ello será clave dejar de lado los roces propios de un proceso electoral, y trabajar en unidad para llegar a buen puerto.

Asimismo, las derechas no deben cometer el error de interpretar el porcentaje obtenido en las elecciones como adscripción ideológica. Si hay algo que ha quedado claro en los últimos años es que las preferencias del electorado son “líquidas”, ya que se mueven según la temperatura del momento político. Diluir el apoyo obtenido es muy fácil, como quedó demostrado con la ex Convención Constitucional y con el apoyo inicial del gobierno del presidente Boric, por lo que administrar con madurez el poder que se ostenta será fundamental para llegar a buen puerto. El objetivo final es claro, una nueva y buena Constitución para Chile. Aquello obliga a todos los sectores a actuar con responsabilidad.

Capítulo II

**Temas  
económicos  
sociales**



Foto: Unsplash

# (Sin) derecho a la salud en la Propuesta Constitucional

13 de julio 2022

**E**l presente *Ideas y Propuestas* hace una aproximación al artículo 44 del texto final de la propuesta constitucional, entregada el pasado 04 de julio. En él, se establece eufemísticamente el “Derecho a la Salud”, pues, al analizar la propuesta de la Convención Constitucional, es factible sostener que representa un completo retroceso esta materia para los chilenos, ya que implica más precarización sanitaria.

## I. Introducción

El día 19 de abril de 2022 debe quedar plasmado en la historia de Chile como el día en que comenzó a desarmarse el gran acuerdo político celebrado entre Salvador Allende y Eduardo Cruz-Coke, pues, ellos fueron *“los fundadores del sistema público de salud”*<sup>54</sup>. Pese a sus evidentes diferencias y de acuerdo a propias declaraciones de autoridades Ministeriales, como las del ex Ministro de Salud, Dr. Enrique Paris, *“ellos lograron cimentar las bases de un sistema sanitario fuerte y sólido, pese a sus diferencias políticas enormes”*<sup>55</sup>.

Los criterios, principios y lógicas de nuestro sistema sanitario no son parte de la Constitución de 1980, porque el concepto de “salud como un derecho”-“obligación del Estado” (o de un privado), ya viene plasmado en el Código Sanitario del año 1934 —cuando se establecen ciertas condiciones para todo teatro, estadio, circo, cabaret, hipódromo, sala de conferencias o de baile y en general cualquier edificio, recinto o lugar público de diversión o recreo donde se reúna o concurra gran número de personas— ya que debían poseer las condiciones de higiene que se indican en dicha normativa, reglas que pese al transcurso de casi 100 años y ajustes propios de nuestros tiempos rigen hasta hoy.

---

54. <https://bit.ly/3aDL74J>

55. Idem

Así, el acuerdo entre Cruz-Coke y Allende se plasmó con fuerza en lo que es el Código Sanitario actual, en el que refuerzan varias de las lógicas de ese primerísimo código de 1934, mientras que el Código de 1968 es una norma que fue publicada después de muchos esfuerzos, el 31 enero de 1968.

Dicho Código señala que corresponde al Servicio Nacional de Salud, sin perjuicio de las facultades del Ministerio de Salud Pública, atender todas las materias relacionadas con la salud pública y el bienestar higiénico de la población. Desde luego, muchas han sido las modificaciones que ha padecido el Código, la última por modificación legal en octubre de 2021. Aun así, esta normativa pasó su principal prueba de fuego y nos permitió sortear la pandemia más grande que ha vivido la humanidad en los últimos 100 años. Nuestro Código estuvo a la altura y permitió integrar con éxito a prestadores públicos y privados en el combate de la pandemia, además de facilitar los procesos de compras porque en Chile no escasearon los insumos y las atenciones de urgencia.

Aquello permitió, pese a las dificultades propias de la pandemia y las listas de espera rezagadas, convertirnos en un país que ha sido reconocido internacionalmente. Por ejemplo, al ganar el Ministerio de Salud el premio Franz Edelman<sup>56</sup>, y que la Dra. Paula Daza recibió el reconocimiento en los Estados Unidos de Norteamérica.

Por tanto, el acuerdo Cruz-Coke/Allende sorteó la más dura prueba de fuego y pese aquello la Convención Constitucional lo que pretende es echar por tierra la normativa constitucional y legal vigente y hacernos retroceder a una situación anterior a la del año 1968, esto implica retroceder más de 80 años en Salud Pública y Privada.

---

56. <https://bit.ly/3PomTk1>

## II. Análisis de la propuesta

En la propuesta constitucional final —entregada el pasado 04 de julio—, el artículo 44 se refiere al Derecho a la Salud, sosteniendo lo siguiente:

*Artículo 44:*

- 1. Toda persona tiene derecho a la salud y al bienestar integral, incluyendo sus dimensiones física y mental.*
- 2. Los pueblos y naciones indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales, a mantener sus prácticas de salud y a conservar los componentes naturales que las sustentan.*
- 3. El Estado debe proveer las condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de la salud, considerando en todas sus decisiones el impacto de las determinantes sociales y ambientales sobre la salud de la población.*
- 4. Corresponde exclusivamente al Estado la función de rectoría del sistema de salud, incluyendo la regulación, supervisión y fiscalización de las instituciones públicas y privadas.*

5. *El Sistema Nacional de Salud es de carácter universal, público e integrado. Se rige por los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, pertinencia territorial, desconcentración, eficacia, calidad, oportunidad, enfoque de género, progresividad y no discriminación.*

6. *Asimismo, reconoce, protege e integra las prácticas y conocimientos de los pueblos y naciones indígenas, así como a quienes las imparten, conforme a esta Constitución y la ley.*

7. *El Sistema Nacional de Salud podrá estar integrado por prestadores públicos y privados. La ley determinará los requisitos y procedimientos para que prestadores privados puedan integrarse a este Sistema.*

8. *Es deber del Estado velar por el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones públicas de salud.*

9. *El Sistema Nacional de Salud es financiado a través de las rentas generales de la nación. Adicionalmente, la ley podrá establecer cotizaciones obligatorias a empleadoras, empleadores, trabajadoras y trabajadores con el solo objeto de aportar solidariamente al financiamiento de este sistema. La ley determinará el órgano público encargado de la administración del conjunto de los fondos de este sistema.*

10. *El Sistema Nacional de Salud incorpora acciones de promoción, prevención diagnóstico, tratamiento, habilitación, rehabilitación e inclusión. La atención primaria constituye la base de este sistema y se promueve la participación de las comunidades en las políticas de salud y las condiciones para su ejercicio efectivo.*

*11. El Estado generará políticas y programas de salud mental destinados a atención y prevención con enfoque comunitario y aumentará progresivamente su financiamiento.*

A propósito del artículo anterior, es posible señalar que se presentan complejos principios, que se explicarán en los siguientes argumentos:

1.- El concepto de bienestar integral es impreciso. En Chile las normas constitucionales gozan de eficacia directa, esto significa que son normas aplicables en un juicio. Por tanto, cómo podrá un juez resolver adecuadamente sobre un derecho si el concepto es vago, no tiene precisiones o bordes mínimos. Tal imprecisión tendrá como consecuencia que sean los tribunales de justicia los que establecerán el contenido de ese derecho, lo que no resulta sano en una democracia contemporánea. Esta imprecisión se aleja de la posibilidad de entregar ciertas certezas, no sólo en el resultado de la resolución de un determinado asunto sino en las expectativas de obtener justicia. Pueden existir tantos criterios como tribunales haya, lo que generará injusticias o expectativas que en algunos casos no se cumplirán. Ahora bien, esta imprecisión importa generar controversias en lo que se refiere a la relación contractual de un paciente con un prestador público, o la relación médico-paciente. La imprecisión en materia constitucional no es buena consejera, porque se aleja de ser una herramienta eficaz en la resolución de conflictos, la judicialización por lograr coberturas en virtud de este concepto será inmanejable para el Estado y muchas se alejarán de un concepto estrictamente sanitario.

2.- Al avanzar en la lectura del artículo propuesto, en el inciso tercero no hay una preocupación respecto de las personas, sino que exclusivamente de las poblaciones. Aquello sin duda generará discriminación. Se entiende el concepto desde la

perspectiva de la salud pública, pero colocar el foco sólo en las poblaciones o comunidades y de manera desmedida —tal como es la redacción propuesta— es un error, ya que se aleja del concepto del bien común en su concepción más clásica, ¿no tendrán derecho entonces los niños que padecen o sufren de una enfermedad rara o de aquellas que resulta de alto costo? La norma es profundamente discriminatoria y no permitiría entregar salud a aquellas personas más desprotegidas o que necesitan respuestas excepcionales a sus padecimientos que son extraordinarios. Por lo demás es un concepto contradictorio con el referido “bienestar integral”

**3.-** No podemos pensar en un Sistema Nacional de Salud, sin tener claro la existencia de un plan único de salud. Establecer el contenido del plan, es decir, cuáles son sus prestaciones, cuál es el costo de las mismas, quién realizará las prestaciones y cómo se materializaría es el primer paso. Pensarlo de manera distinta es como decir que vamos a construir el techo de una casa antes que sus cimientos y los muros. Por eso, al fijarlo en la Constitución, que es una carta de navegación para crear este sistema, es un error que podría generar la destrucción del plan de salud.

**4.-** La norma propuesta establece el concepto de la pertinencia territorial como un principio en la definición de las políticas públicas de salud, pero desconoce la existencia de Seremis Regionales de Salud y omite la existencia de 29 Servicios de Salud a lo largo de todo Chile. Pero la norma, tal como está redactada excluye la formulación de un trabajo coordinado desde el Ministerio de salud, las Subsecretarías o desde el Fonasa, que también cuenta con oficinas regionales. Aquello trae aparejado, no solo problemas referidos a la ejecución de presupuestos, sino al control del mismo y a la definición de criterios comunes o generales desde

una autoridad central ¿El manejo de la pandemia hubiese resultado tan exitoso si cada uno de los 29 servicios hubiese comprado ventiladores o cada una de las seremis hubiese comprado vacunas? Está norma debilita, a todas luces, la salud pública chilena. Esta interpretación resulta correcta, aún más si se analiza lo referido a las facultades que se le otorgan a cada una de las regiones.

5.- Al señalar que el Sistema Nacional de Salud es público, no sólo acaba con las aseguradoras privadas en salud, sino que monopoliza la seguridad social en salud. Es el peor de los mundos para los pacientes que quedarán precarizados en la defensa de sus derechos, prestaciones y coberturas en salud. Los prestadores privados podrán integrarse a la red pública en las formas que distintas normas así lo determinen, sin la existencia de las Isapres o de Aseguradoras en Salud. Por tanto, un grupo importante de la población, de no menos de un 20%, pierde el derecho a elegir no sólo su prestador, sino que los porcentajes de cobertura que establecerá para su plan de salud. Limitar el actuar de los privados a una gran pública, precarizará en el tiempo el actuar de las clínicas, laboratorios y prestadores individuales, lo que atrofia el sistema de salud en su conjunto.

### III. Reflexiones sobre la propuesta

Tras lo expuesto anteriormente, es posible señalar que no cabe duda alguna que no hay una consagración real del Derecho a la Salud en la propuesta de una nueva Constitución, pues, todas estas normas precarizan, empobrecen y perjudican el Sistema de Salud chileno y, peor aún, a los pacientes y beneficiarios del sistema a un costo que los convencionales constituyentes no han ponderado. El perjuicio para las personas es inconmensurable, ya que quedaremos todos en peores condiciones de las que hoy existen.

Asimismo, otros asuntos de preocupación son la *rectoría sanitaria*, tal como está propuesta, porque al fijarla solo en el Ministerio de Salud importa cercenar la investigación clínica y la creación de protocolos médicos desde una perspectiva estrictamente sanitaria. Esta redacción erradicará la práctica clínica médica como se ejerce en todo el mundo. Igualmente, al eliminar la cotización de salud, tal como se encuentra concebida hoy en día, precariza el financiamiento a la salud, además de ser discriminatoria porque algunos podrían pagarla y otros no.

También, la norma como se rescató permite establecer exclusiones por grupos. Los prestadores privados de salud, no sólo estarán reducidos a su mínima expresión, si no que estarán precarizados. Además, esta redacción constitucional podría incluso acabar con las mutualidades, el Hospital ACHS o el Hospital del Trabajador o incluso el del Profesor.



Foto: Unsplash

# Reforma Tributaria

5 de octubre 2022

**E**l presente *Ideas & Propuestas* se aproxima a la Reforma Tributaria que comenzará a ser votada en particular el próximo martes 11 de octubre. Dicha reforma buscaría recaudar 4,1% del PIB, no obstante, no apunta a promover la inversión y el ahorro como se espera. Es más, la Reforma Tributaria presentada por el gobierno va justamente en la línea contraria y no favorece el crecimiento económico en Chile, tan necesario en estos tiempos.

## I. Contexto y tramitación de la reforma tributaria

El viernes 1 de julio del presente año, el Ministro Mario Marcel anunció la entrada en tramitación de la Reforma Tributaria, la que aspira a financiar una buena parte del programa de gobierno del Presidente Boric. Su implementación sería de forma gradual y aspira a recaudar —en régimen— 4,1% del PIB.

Asimismo, el Ejecutivo ingresó el Mensaje formalmente a tramitación el jueves 7 de julio y, luego, el martes 19 de julio la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados inició el estudio propiamente tal, el cual culminó el lunes 26 de septiembre con la votación en general de la idea de legislar. Ahora corresponde que la Comisión inicie la votación en particular del articulado el 11 de octubre del presente año.

Durante el período de audiencias en la Comisión de Hacienda, el Ejecutivo y los Diputados acordaron la creación de una mesa técnica de trabajo, en la cual participó un representante por cada parlamentario y en ella se discutieron una serie de temas relativos al texto del proyecto.

En paralelo, el Gobierno llevó a cabo otras mesas de trabajo con distintos actores relevantes, entre ellos, la CPC y las pymes. A partir del trabajo y la discusión en dichas instancias, pero sin contar con un acuerdo transversal en la inmensa mayoría de los temas, el equipo del Ministerio de Hacienda comprometió la presentación de indicaciones al Proyecto inicial.

La intención del Gobierno con estas mesas de discusión fue poder lograr acuerdos previos a la votación del proyecto mismo, y discutir posibles indicaciones al respecto. Sin embargo, el desarrollo de la discusión en dichas instancias no fue el aspirado, y los acuerdos logrados fueron escasos, existiendo negativa en ceder en ciertos temas perjudiciales en caso de aprobarse.

## II. Críticas a las modificaciones comprometidas por el Gobierno

A continuación, se exponen los temas en los que el Ejecutivo presentará indicaciones, y por qué no son suficientes y no se comparte su texto.

### 1. Sobre la Norma General Anti Elusión

En el Proyecto se propone que la declaración de existencia de elusión pasa a ser prerrogativa exclusiva del SII, sin la necesidad de que exista un trámite judicial previo, como ocurre actualmente.

No obstante, la calificación administrativa sobre la existencia de elusión no puede ser una herramienta exclusiva del SII, porque se retrocede en los derechos del contribuyente, y el SII actuaría como juez y parte.

Luego, el Gobierno en la discusión planteó que la calificación esté a cargo de un cuerpo colegiado de subdirectores del SII, pero finalmente siguen siendo funcionarios del Servicio los que deberán determinar si existió o no elusión. Se debe tener claro que, cuando se habla de simulación y abuso de forma jurídica, se trata de conceptos jurídicos, lo que explica que actualmente la calificación de elusión se encuentre en manos de los Tribunales Tributarios Aduaneros y no de una entidad administrativa como el SII.

Además, se modifica la carga de la prueba que actualmente está en manos del SII, es decir, el contribuyente tendrá que probar que no eludió, lo cual es muy difícil en su posición.

Por su lado, la ampliación de la prescripción —contando desde el último de los actos realizados en caso de ser un conjunto— genera problemas y atenta contra la certeza jurídica, ya que no se tendrá seguridad respecto de cuál será el acto que el SII tendrá en consideración para computar los plazos.

## **2. Nuevas funciones del SII**

El proyecto le otorga amplias facultades al SII en diversos temas, entre ellas, la de multijurisdicción para los Directores Regionales, permitiendo que ellos puedan fiscalizar a contribuyentes en otros territorios jurisdiccionales, pero no queda claro —ni en la exposición del Gobierno ni en los antecedentes presentados— si el SII cuenta con las herramientas y el personal para llevar adelante las funciones que la Reforma le asigna.

Últimamente se ha recargado de trabajo a dicha institución y se debe estar seguro que podrá implementar efectivamente lo que se les va a exigir. Junto a eso, se le entregan herramientas que exceden de sus propias facultades.

## **3. Denunciante anónimo**

La Reforma crea la figura del denunciante anónimo tributario el cual tendría aplicación en dos situaciones: cuando un tercero que detecte delitos tributarios

haga una denuncia de manera anónima, o cuando una parte involucrada en un delito tributario se auto denuncie.

Se advierte que esta nueva figura podría generar una excesiva judicialización, y se expone a los contribuyentes a situaciones de extorsión. Con esto, la confianza en el ambiente laboral disminuye claramente.

Se hace presente que las multas asociadas a las denuncias maliciosas no logran ser suficientes para reparar el daño que podría generar una acusación de ese tipo, y el concepto de “malicioso/malicia” no se define ni queda claro con la actual redacción, y el Gobierno, a pesar de haber comprometido una propuesta de redacción, no ha dado respuesta.

#### **4. Presunción de acuerdo de actuación conjunta**

Entre las modificaciones que se presentan al Código Tributario, se establece que sea el mismo SII quien presuma la existencia de actuación conjunta o unidad económica.

No obstante, eso no debería ser así, ya que el giro del SII es fiscalizar que se paguen los impuestos, no verificar cómo actúan los grupos empresariales. Se propone que sea la CMF quien cumpla esa labor, pero el Ejecutivo no lo modifica ni incluye en las indicaciones que va a presentar.

## 5. Nuevo concepto de relacionados

En el proyecto se amplía el concepto de relacionados, incluyendo relaciones de parentesco y se le asigna al SII la facultad de calificar como relacionados a personados, sociedades, fondos o entidades en las que el mismo Servicio haya presumido que existe actuación conjunta.

Genera incertidumbre la redacción en relación a la potencial incorporación de hermanos. No hay explicación para entender dentro de los relacionados a los hermanos, porque en la mayor parte de los casos no lo son. La norma es extremadamente gravosa y es una atribución que nuevamente excede el ámbito de competencias del SII.

## 6. Impuesto al diferimiento de impuestos finales

La redacción actual del Proyecto establece un impuesto especial al diferimiento de utilidades en sociedades no operativas, cuya tasa sería de 1,8% a contar del 2025. El Gobierno planteó la modificación de la base imponible, pasando a ser el 22% de las utilidades acumuladas con tributación pendiente, y la tasa sería de 2,5%.

No se comparte la pertinencia del instrumento, y cualquier modificación tampoco aporta, porque se considera firmemente que es una medida que afecta directamente al ahorro y la inversión, y la actual situación del país no toleraría dichos efectos.

Además, el Gobierno no entregó mayores detalles sobre el impacto de la medida en el Mercado de Capitales a pesar de haberse solicitado en más de una ocasión, lo que mantiene la incertidumbre respecto a sus nocivos efectos.

### **7. Artículo 64 (tasación).**

La Reforma actualiza la redacción de la norma del artículo 64 del Código Tributario, modificando la norma de tasación en operaciones nacionales, con lo que se faculta al SII para tasar el valor o precio asignado a un acto, convención u operación cuando difiera notoriamente de los valores normales del mercado. Además, se exige que el contribuyente utilice métodos de valorización establecidas por el legislador para comprobar que el acto, convención u operación se haya efectuado a valores normales de mercado.

Tal como se encuentra redactado el artículo 64 en la propuesta del Proyecto, podría dar a entender que es una forma indirecta de fijar precios por el SII, junto con eliminar los dos primeros incisos del artículo actual relativos a la facultad de tasar del SII, quedando la interrogante si eso se incorporará en otro artículo o esa facultad es derechamente eliminada.

Sigue pendiente la redacción comprometida por el Gobierno, pero adelantaron que se reconocerá explícitamente la posibilidad de no utilizar método de valorización alguno, acreditando la valoración con otros antecedentes. Aquello no zanja la discusión y no entrega certezas de que la redacción efectivamente sea en dicho sentido.

## 8. Impuesto a la riqueza:

El Proyecto crea un nuevo impuesto al patrimonio, que se aplica anualmente a las personas naturales con domicilio o residencia en Chile que mantengan un patrimonio —en Chile o el extranjero— que exceda las 6.000 UTA.

Existe bastante y contundente evidencia que muestra que la recaudación de este tipo de impuestos es reducida y no corrige mayormente la inequidad. Además, se requiere altos costos de administración y fiscalización en su implementación, que no se justifican en base a la escasa recaudación que significa.

Desde el Ejecutivo señalan que el proceso de implementación será rápido y fácil, pero no hay mayores definiciones al respecto, y actualmente el proceso de levantamiento de información y de valoración de bienes es bastante lento. Tampoco se explica con claridad como conversará este impuesto con otros, como el caso del impuesto a la herencia, y la pregunta que tiende a surgir es si con este impuesto se busca gravar las inversiones en el exterior.

La experiencia comparada muestra que la mayoría de los países que contaban con este tipo de impuestos avanzó a su eliminación o restricción. De los 38 países que actualmente son miembros de la OCDE, sólo quedan tres países que mantienen ese tipo de impuestos: Suiza, Noruega y España.

## 9. PYMES:

Para las pymes se mantiene el régimen integrado, pero se ha manifestado que se establecería una gradualidad en la tasa del impuesto de primera categoría, que actualmente se encuentra en 10% hasta diciembre de este año producto de una norma transitoria aprobada con ocasión de la pandemia.

Si bien se establece una gradualidad en la tasa de dicho impuesto, el Gobierno no ha presentado el verdadero impacto que generará la norma. Se debe tener en cuenta que los expertos advierten grandes posibilidades de que el próximo año el país entre en recesión, la inflación sigue al alza a pesar de los esfuerzos del Banco Central, y existen otros proyectos de ley que presionan las finanzas de las pymes, como es el caso del aumento del sueldo mínimo.

El texto de la reforma pareciera ser que castiga el crecimiento de las pymes, ya que a medida que ellas aumentan sus ganancias y crecen un poco más, los beneficios se eliminan y el salto entre la tributación de las pymes y del resto de las empresas es brutal.

Además, se solicitó la incorporación de modificaciones en otros temas, pero el Gobierno no entregó propuestas al respecto. Entre esos temas se encuentra: la simplificación del sistema tributario, artículo 41G, situación de las sociedades de profesionales, situación tributaria de las pymes y el límite global de deducciones (artículo 55 sexies).

### III. Conclusiones

Como se ha expuesto, la tramitación del proyecto de ley de Reforma Tributaria no ha estado ajeno de controversias y críticas, y debe quedar claro que no existieron consensos ni acuerdos transversales entre los asesores de los Diputados y el equipo del Ministerio respecto a las modificaciones presentadas.

Se reitera que el Proyecto sigue enfocado solamente en la recaudación, y las modificaciones planteadas en gran medida son mínimas y no logran disminuir los efectos nocivos ni promover la inversión y el ahorro como se espera.

Sorprende que, ante la necesidad de aumentar la inversión en el país, el Gobierno en su programa “Invirtamos en Chile” proponga diferir y postergar sus propias medidas incluidas en la Reforma Tributaria, lo que claramente explica que esas medidas sí generan un impacto en la economía, en el ahorro y en la inversión, y que el Gobierno no cuenta con un plan robusto para fomentar el crecimiento del país.

Un sistema tributario debe tener la capacidad de financiar los gastos que realiza el Estado para proveer los bienes públicos que la sociedad demanda, como también los gastos corrientes y de inversión requeridos a partir de la ley de presupuestos. Es realmente importante que Chile consolide el equilibrio y la responsabilidad fiscal, y a la vez busque la eficiencia del gasto público, eliminando o modernizando los programas deficientes que actualmente existen.

Se debe promover el crecimiento económico y permitir el aumento en el bienestar de los chilenos, pero eso requiere que no se castigue ni la inversión ni la innovación, y lamentablemente, la Reforma tal como se encuentra hoy y en opinión de muchos expertos, es un freno importante a cualquier avance y crecimiento económico para Chile.

Una de las mayores expectativas para el país es que se convirtiera en un hub financiero, sin embargo, este proyecto impacta directamente al Mercado de Capitales, el ahorro y la inversión, pero también no se debe olvidar que, actualmente Chile pasa por una situación económica compleja, lo que lleva a cuestionar si es que este es el momento adecuado para presentar y discutir una reforma tan estructural y radical como esta.

Si se comete el error y se enfoca en la dirección equivocada la Reforma Tributaria se frenará la innovación, los incentivos para aumentar la productividad, y también la competencia, pero también se pondrá en riesgo el financiamiento y la estabilidad de las arcas fiscales. El Gobierno debe repensar la estructura y texto de la Reforma Tributaria presentada, y buscar acuerdos para lograr un proyecto que sea capaz de atraer la inversión al país y fomentar el ahorro, para recuperar los índices de crecimiento que hace unos años lograron posicionar al país como un referente en Latinoamérica y el mundo. La recaudación no puede ser el único objetivo de un proyecto de esta envergadura, y todavía el Ejecutivo está a tiempo de corregirlo.



Foto: Unsplash

# La trampa de la reforma de pensiones

14 de diciembre 2022

**S**e encuentra discutiendo en el Congreso una nueva Reforma a nuestro Sistema de Pensiones, enviada por el Ejecutivo, la cual generaría —de aprobarse— un profundo cambio a nuestro sistema actual. Pero, además, lejos de enfocarse en aumentar la tasa de reemplazo, el proyecto parece tener un sesgo ideológico contra las AFP, sin que pondere suficientemente los impactos que esto podría generar. En el presente *Ideas & Propuestas* se analiza en detalle los contenidos de la Reforma de Pensiones, así como los perjuicios que podría provocar.

## I. Introducción

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric presentó su reforma de pensiones, a través de una cadena nacional, la noche del miércoles 2 de noviembre, proyecto que consiste en una derogación absoluta del DL 3.500, y en cuyo contenido se contempla una nueva cotización adicional de un 6% con cargo al empleador y que constituirán los registros nocionales.

De la lectura del proyecto, surgen varias interrogantes ¿por qué el Gobierno insiste en una reforma que empuja al país a un sistema de reparto, cuando las prioridades de los chilenos van en sentido contrario? ¿Por qué insistir en modelos que a nivel comparado han fracasado estrepitosamente, privando a los trabajadores del fruto de sus esfuerzos y sus ahorros? La obstinación del Gobierno da cuenta, una vez más, de que su prioridad no son las necesidades más urgentes de los chilenos, sino que por el contrario, impulsar una agenda ideológica predeterminada, sin importar los costos que ella genere.

En esta edición de *Ideas & Propuestas* se analizarán los elementos más críticos de la reforma presentada por el Gobierno y que se encuentra en trámite en el Congreso Nacional, demostrando cómo esta se aleja radicalmente de las prioridades de la ciudadanía, y va en directo perjuicio de los afiliados al sistema.

## II. Aumento de la PGU “amarrado” a la reforma tributaria

Una de las materias más sensibles al día de hoy en el ámbito previsional es el aumento de las pensiones. En ese sentido, cobra importancia la Pensión Garantizada Universal, implementada en el Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, y que ha logrado beneficiar, a noviembre de este año, a 1.737.136 personas.<sup>57</sup>

Sin embargo, el actual Gobierno ha enfrentado una serie de obstáculos en su implementación, lo que se explica mayormente por los mecanismos de focalización<sup>58</sup> utilizados, así como la imposibilidad de llegar a todos quienes, según lo dispuesto por la ley, debieran ser beneficiarios.

Entre agosto y septiembre del 2022, se rechazaron 61.939 solicitudes, donde la principal razón se funda en el instrumento de focalización.

En concreto, en el Proyecto de ley introduce una serie de modificaciones a la Pensión Garantizada Universal, pero **sujeto a la aprobación de la Reforma Tributaria**. Así, en lugar de priorizar las necesidades más urgentes de los chilenos, el Gobierno ha optado por amarrar las mejoras a la PGU a otro proyecto de su iniciativa, cuyas consecuencias negativas han sido más que reiteradas por todo tipo de expertos.

---

57. Fuente IPS: <https://bit.ly/3Wd5qrU>

58. Fuente CEP: <https://bit.ly/3Fx5c8g>

### III. El 6% a reparto

Se crea un nuevo componente del pilar contributivo denominado “seguro social previsional”, el que será de carácter colectivo, y financiado con una cotización adicional de cargo del empleador. Dicha cotización comenzará transitoriamente en un 1% de las remuneraciones imponibles de los trabajadores, desde el tercer mes de publicada la ley, y aumentará en 1% cada año hasta alcanzar el 6%.

El gobierno ha insistido en que la administración de este porcentaje adicional de cotización se distribuirá en un 30% destinado a un fondo común (siguiendo un modelo de reparto) y un 70% a una “cuenta personal”. Sin embargo, esa cuenta no será de capitalización individual, sino que seguirá un modelo de cuentas nocionales, que será analizado en el apartado siguiente.

A diferencia del sistema actual, en que son las AFP las que administran e invierten los fondos de capitalización individual, este porcentaje de cotización será administrado por el APA, e invertido por el IPPA.

## IV. Tasas de reemplazo: ¿es necesaria la reforma?

Las tasas de reemplazo son el indicador utilizado para evaluar la eficiencia de un sistema previsional, a través de la medición de en qué porcentaje las pensiones reemplazan los ingresos laborales, es decir, expresa qué tan factible será mantener el mismo nivel de consumo relativo a la época previa al retiro<sup>59</sup>. Durante el último tiempo, el sistema previsional chileno se ha visto enfrentado a modificaciones, siendo la más relevante de ellas, la creación de la Pensión Garantizada Universal, ley publicada y promulgada en febrero de 2022, y que reemplazó al Pilar Solidario.

Lo anterior, generó un cambio absoluto en el panorama respecto a las tasas de reemplazo, y es necesario visibilizar si efectivamente el diagnóstico es el correcto y determinar cuál es la tasa de reemplazo que se pretende alcanzar.

Se han realizado una serie de estudios que permiten concluir que las tasas de reemplazo dependen en gran parte de la densidad de cotizaciones del trabajador, y que a mayor rango de año cotizado, menor es la tasa de reemplazo, porque mayor ha sido el último sueldo de los afiliados.<sup>60</sup> Antes de la implementación de

---

59. Fuente CEP: <https://bit.ly/3YqCrme>

60. Fuente Perspectiva, Observatorio de Pensiones y Mercado Laboral: <https://bit.ly/3hkQb1y>

la PGU, la pensión mediana era apenas el 40% del sueldo de una persona, de lo cual, un 30% provenía de la cuenta de ahorro individual, y el 10% restante del Pilar Solidario.

El análisis realizado por el CEP concluye que las modificaciones que pretende realizar el Gobierno a la PGU en la Reforma Previsional, tienen un gran efecto en las tasas de reemplazo, diferenciado según el nivel de ingresos. Para el tramo de ingresos más bajo, con salario imponible menor a \$430 mil, la tasa de reemplazo mediana con la PGU es más de 11 veces superior a la que solo incluye la pensión auto financiada, y corresponde a un 124%, teniendo como referencia la mediana de los últimos 12 sueldos de los pensionados. Para los dos tramos que siguen, la tasa de reemplazo también aumenta con la PGU, siendo superiores al 60%.<sup>61</sup>

Se debe tener presente que el promedio de la tasa de reemplazo neta en la OECD, es decir, de la pensión total respecto al último sueldo líquido, es de un 62% para quienes cotizan toda su vida laboral.

A partir de ese dato, ¿es necesario aumentar en 6 puntos la cotización?

---

61. Fuente CEP: <https://bit.ly/3uTnJHc>

## V. El engaño de las cuentas nocionales

La Superintendencia de Pensiones define la cuenta personal nocional como “cualquiera de las cuentas asociadas a las cotizaciones obligatorias, cuyo objetivo es determinar el saldo que hubiere tenido el afiliado en su respectiva cuenta personal, de no haber financiado el beneficio del Sistema de Pensiones Solidarias al que tenga derecho, con el saldo de dicha cuenta”.

En esta cuenta no habrá registros de los movimientos relacionados con el financiamiento de beneficios solidarios y, no se deberá considerar para determinar el patrimonio de los fondos de pensiones.

Por lo tanto, las cuentas nocionales son esquemas de pensión en las que las contribuciones de los actuales trabajadores financian a las actuales pensiones, pero en que la pensión pagada no es de beneficio definido, es decir, no es una promesa de pensión basada en una fórmula fija. Existirá una cuenta individual ficticia en la que se anotarán las contribuciones que realicen los afiliados, y para determinar la rentabilidad, se aplicará una simulación basada en distintos parámetros.

Durante el último tiempo, se ha recurrido a las cuentas nocionales para suavizar la transición desde sistemas de beneficios definidos hacia los sistemas de contribución definida, porque les permite a los países reducir la carga fiscal a la que

están obligados correspondiente a la promesa de pensión, pero manteniendo el financiamiento de reparto.

Por lo tanto, existe una serie de países, la mayoría de la OECD, que entre los años 2000 y 2020, han implementado las cuentas nocionales, debido a que a medida que la población va envejeciendo y la expectativa de vida aumentando, cumplir las promesas de pensiones se vuelve cada vez más una carga fiscal más difícil de alcanzar y la proporción entre trabajadores y adultos mayores en edad de jubilación es más desigual. Se ha observado que, durante el último tiempo, una gran cantidad de países ha transitado hacia un sistema de pensiones que contempla a las cuentas nocionales como opción, para hacer frente a situaciones que se están viviendo —como el envejecimiento y el aumento de la expectativa de vida— y que generan que la carga fiscal correspondiente al pago de las pensiones sea muy difícil de cubrir. Entre esos países se encuentra Suecia, Polonia, Italia, Brasil, entre otros, pero sin duda, el ejemplo más utilizado en Chile ha sido el del primero, y que se busca replicar a través del proyecto de ley de reforma previsional.

No obstante, distintos análisis han explicado que instalar un sistema de cuentas nocionales en Chile no sería lo óptimo, debido a que todos los países que lo están haciendo, buscan como fin último, llegar a un sistema de capitalización individual, el cual ya está presente en Chile, por lo que el argumento usado en virtud del cual las cuentas nocionales permitirían una transición menos costosa para el Estado en el camino a los sistemas de capitalización individual, no puede ser utilizado para el caso chileno, porque esos costos ya fueron cubiertos en la transición ocurrida en los años 80.

Un estudio realizado por Libertad y Desarrollo<sup>62</sup> llegó a la conclusión que el diseño de la reforma previsional, actualmente en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, que establece que el 6% de cotización adicional destinado a cuentas nocionales podría castigar en hasta 24% comparado a lo que esos ahorros cotizarían en una cuenta individual, lo que en otras palabras significa que, las pensiones serían más bajas para los trabajadores sin distinción alguna, y si el 6% extra se destina a la cuenta individual, se entregarían mejores pensiones a todos los estratos.

---

62. Fuente Libertad y Desarrollo: <https://bit.ly/3uRXkJI>

## VI. Imposición de un monopolio estatal

Con la derogación del DL N° 3.500, se da cuenta de la intención refundacional del Gobierno, modificando radicalmente no sólo la forma en que se cotiza, sino que también los actores que intervienen en el sistema. El proyecto crea dos instituciones públicas nuevas: el Administrador Previsional Autónomo (APA) que será el continuador del Instituto de Previsión Social, y el Inversor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA). También se crea la figura de los Inversores de Pensiones Privados (IPP).

Corresponderá al APA la administración del sistema de pensiones solidarias, de la PGU y del sistema mixto de pensiones. Éste se compone de 5 consejeros, y requerirá de **1.732 nuevos funcionarios públicos —de acuerdo a las estimaciones del gobierno—** y 16 más para la Superintendencia de Pensiones. Por su parte, el IPPA tendrá a su cargo la gestión e inversión de los recursos que componen los Fondos Generacionales y el Fondo Integrado de Pensiones. Éste se compone de siete miembros **nombrados por el Presidente de la República** (5 con acuerdo del Senado y 2 provenientes de representantes de los trabajadores y empleadores, siendo en principio la CUT y la CPC) y recibirá hasta 700.000 UF (US\$ 26 millones) del Estado para iniciar sus operaciones.

Además de la nueva institucionalidad pública, se crea la figura de los Inversores de Pensiones Privados (IPP) cuyas finalidades son la adecuada rentabilidad y

seguridad de los **ahorros previsionales actuales**. En cambio, las nuevas cotizaciones del 10,5% de los trabajadores irán a parar por defecto al ente estatal (IPPA), salvo que el trabajador resuelva lo contrario.<sup>63</sup>

Así, el afiliado sólo tiene libertad de elección respecto de sus cotizaciones correspondientes al 10,5% y no al 6% adicional que establece la ley, el que será automáticamente administrado e invertido por el Estado.

---

63. Fuente Ex-Ante: <https://bit.ly/3BCJa2W>

## VII. Efectos en el mercado formal de trabajo

Las modificaciones propuestas a la PGU, especialmente respecto al aumento de su cobertura y de su monto, podrían generar desincentivos a trabajar formalmente y al ahorro previsional. Esto se generaría particularmente en los trabajadores de ingresos medios “La PGU y su cobertura podría producir desincentivos a trabajar formalmente y al ahorro previsional, particularmente en trabajadores de ingresos medios y bajos (...) estimamos que el efecto que provoca el aumento de la PGU tendrá un mayor impacto sobre aquellos afiliados activos con menores salarios y con más posibilidades de trabajar informalmente, lo que les permite evadir o eludir las cotizaciones previsionales”.<sup>64</sup>

El Consejo Consultivo previsional analizó los posibles efectos en el mercado formal para grupos de personas que consideraron se van a ver afectadas por el Proyecto de ley.

**a) Actuales beneficiarios de la PGU:** este grupo se verá afectado solo por el incremento del monto de la Pensión, sin embargo, no tendrá ningún efecto para las personas que ya han jubilado y dejaron de trabajar, porque su oferta laboral

---

64. Fuente Informe Consejo Consultivo Previsional sobre el proyecto de ley que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

y el ahorro previsional no cambiará. Distinto es el caso para las personas que sí están trabajando, independiente si cotizan o no, porque el efecto ingreso que tiene el beneficio podría reducir su oferta de trabajo, y conducir a un menor ahorro previsional.

**b) Personas +65 que podrían obtener la PGU por el aumento en cobertura:** las personas que estén jubiladas y ya no trabajen no verán afectado su comportamiento.

Para los que continúan trabajando, coticen o no, el efecto será mayor, y podrían verse motivados a reducir su jornada laboral o incluso retirarse de la fuerza del trabajo, para que su pensión base no exceda el valor a partir del cual el beneficio comienza a reducirse linealmente.

**c) Personas que actualmente trabajan y no han cumplido 65 años:** este es el grupo más relevante, y el efecto dependerá de una serie de factores, entre ellos, la edad faltante para jubilar, el nivel de renta, la vulnerabilidad, entre otros.

Para el caso de las personas que están más cercanas a los 65 años y cuentan con sueldos más bajos, el Consejo Consultivo Previsional estima que el efecto ingreso será negativo, “desincentivando su participación laboral, incrementando la informalidad y reduciendo el ahorro previsional.”

Señalan que para el caso de las personas que tienen mayores ingresos y llevan muchos años trabajando en el sector formal, lo más probable es que su comportamiento no se vea modificado.

De los análisis realizados es posible advertir que **esta reforma podría incidir negativamente en la formalidad laboral del país, debido a que una persona que no cotice y no cuente con ingresos formales podría recibir los mismos e incluso más beneficios que los trabajadores que durante toda su vida laboral han cotizado formalmente.**

Además, el Gobierno desde sus inicios **no ha presentado proyecto alguno que permita fomentar la formalidad laboral** a pesar de que los números muestran que actualmente hay un gran porcentaje de la población que ha optado por trabajar pero sin cumplir con los requisitos y formalidades que la ley establece, siendo las mujeres y los jóvenes, los grupos que más forman parte de ellos.

## VIII. Conclusiones

A partir del análisis del proyecto de reforma provisional presentado por el Presidente Gabriel Boric, es posible afirmar que existe un error en el diagnóstico, omitiendo que el actual sistema de pensiones ya es mixto, característica que se reforzó a partir de la implementación de la Pensión Garantizada Universal, política pública financiada de forma responsable a través de impuestos generales.

Este proyecto no se trata de una reforma más al sistema actual, sino que es una iniciativa totalmente refundacional y estructural, que establece directamente la derogación del vigente D.L 3.500.

Uno de los puntos más importantes del proyecto consiste en la ampliación de la cobertura de la PGU y un aumento en su monto, sin embargo, el Gobierno eligió como técnica legislativa, sujetar su concreción a la aprobación de la Reforma Tributaria —también de su autoría— y respecto de la cual se han levantado alertas y críticas por los nocivos efectos que su implementación generará en el ahorro, la inversión y el crecimiento del país.

Además, el proyecto crea una cotización adicional de 6%, de cargo del empleador, y que será administrado por el nuevo ente público denominado APA. No obstante, este nuevo porcentaje, que a pesar de la negativa del Gobierno de aceptar que será destinado completamente a reparto, constituye un verdadero

impuesto al trabajo, que en el corto y largo plazo, generará efectos directos en el mercado laboral y la formalidad.

En el debate provisional, una de las preguntas más relevantes debiera ser a qué tasa de reemplazo aspira Chile, porque han sido diversas organizaciones y expertos los que han señalado que solo con el aumento de la PGU, el país pasará el promedio de tasas de reemplazo de la OECD.

Por último, es importante que el Gobierno antes de continuar con la tramitación del Proyecto, transparente los datos y proyecciones que utilizaron para construir y redactar esta reforma provisional, para tener un debate técnico a la altura de la importancia del proyecto y se aclare si dicha información realmente existe o —imprudentemente— el Gobierno presentó el proyecto sin contar con sustento empírico.



Foto: Unsplash

# La subsidiariedad en las encíclicas de Benedicto XVI

26 de abril 2023

**J**oseph Ratzinger dejó un vasto legado tanto como teólogo como en su rol como el Papa Benedicto XVI. En este *Ideas & Propuestas* analizamos dos de sus cartas encíclicas, *Deus Caritas Est* y *Caritas In Veritate*. Ambos textos abordan el asunto de la subsidiariedad a la luz de la relación entre razón y fe. Leer sus pasajes resulta particularmente importante en tiempos donde nuestro país, en medio de un proceso constituyente, discute la relación entre el principio de subsidiariedad y el Estado social y democrático de derechos.

## I. Introducción

Joseph Ratzinger, quien falleciera hace unos pocos meses, no solo se destacó por su trabajo como Sumo Pontífice; también dejó un robusto legado en su rol de teólogo. Libros como “Introducción al Cristianismo” (1968), “Teoría de los Principios Teológicos” (1982), la trilogía de Jesús de Nazaret (2007, 2011 y 2012), así como también su diálogo con Jürgen Habermas publicado bajo el título “Dialéctica de la Secularización” (2007), son solo algunos ejemplos de su vasta obra.

Si hay un tema que recorre la totalidad de su trabajo es la relación entre razón y fe. A su juicio, la razón es “un órgano de control por el que la religión debe dejarse purificar y regular una y otra vez”, pero que, dejada a rienda suelta, amenaza con distanciar la libertad de la verdad, quitando valor a la vida humana al punto de identificarla con nada más que materialidad. Es por eso que a la razón se le debe exigir “que reconozca sus límites y que aprenda a escuchar a las grandes tradiciones religiosas de la humanidad”. Para Ratzinger, debe haber una “correlación necesaria entre razón y fe, de razón y religión, que están llamadas a depurarse y regenerarse recíprocamente, que se necesitan mutuamente y deben reconocerlo”<sup>65</sup>

---

65. Joseph Ratzinger (2008). “Lo que cohesiona al mundo” en *Dialéctica de la Secularización*. México: Fondo de Cultura Económica. p. 53.

Es ese espíritu el que se identifica también en su obra como el Papa Benedicto XVI. Durante su periodo como Sumo Pontífice Ratzinger publicó tres encíclicas, las cuales realizan un profundo llamado al diálogo entre razón y fe en la esfera pública, particularmente en los ámbitos relativos a la búsqueda del bien común terrenal, como es la política.

El presente Ideas & Propuestas rescata algunos fragmentos de sus encíclicas, particularmente de “Deus Caritas Est” y “Caritas In Veritate”, por cuanto ofrecen guía para actuar en la arena pública. Por supuesto, Ratzinger es muy fiel a la máxima que exige “al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”, y por tanto su objetivo no es presentar lineamientos políticos contingentes. Se trata más bien de un conjunto de reflexiones que recuerdan que los significados y valores que la fe es capaz de iluminar no caminan por una vereda paralela y distanciada a los quehaceres de la política, y que si nuestros gobernantes anhelan realmente conducir hacia el bien común, nociones como las de verdad, libertad y dignidad juegan un papel esencial. Razón y fe, nuevamente, deben conversar.

Lo anterior tiene aún más relevancia dado el contexto chileno, marcado por la realización de un segundo proceso constituyente en menos de cuatro años. Como veremos, las encíclicas de Benedicto XVI pueden ofrecer algunas luces de cómo afrontar uno de los debates que ha estado más presentes en la palestra constitucional: la posible compatibilidad entre el principio de subsidiariedad y el Estado Social y Democrático de Derechos. Sus pasajes enseñan que la subsidiariedad, lejos del carácter meramente materialista que le asignan algunos, consiste en una manera de obrar que pone en el centro la realización humana en su faceta tanto individual como comunitaria; tanto material como espiritual.

## II. Deus Caritas Est

En su primera carta encíclica, publicada el año 2005, Benedicto se centra en el tema del amor cristiano. Uno de los objetivos del texto, como afirma en la introducción, es analizar las expresiones concretas de la caridad y responder a la pregunta sobre “cómo cumplir de manera eclesial el mandamiento del amor al prójimo”<sup>66</sup>

De esta manera, en medio del tratamiento de la relación entre las virtudes de la justicia y la caridad, el Papa aborda temas profundamente entrelazados con la esfera de lo político. Hay ciertas corrientes y grupos, dice el Papa, que entienden la justicia y la caridad como valores en conflicto. Ese es el caso, por ejemplo, del pensamiento marxista, de acuerdo con el cual los pobres no necesitarían de obras de caridad —las cuales se entienden como sinónimo de “limosna”<sup>67</sup>—, sino de un orden justo por parte del Estado, centrado exclusivamente en lo material<sup>68</sup>. Benedicto no solo reivindica en estos pasajes el verdadero significado de la caridad, comprendida como auténtico amor y entrega por el prójimo, sino también el rol que deben cumplir las personas, las organizaciones intermedias y el Estado en su relación con los más necesitados:

---

66. Benedicto XVI (2005). Carta encíclica “Deus Est Caritas”, n°3. Disponible en: <https://bit.ly/41xOWhb>

67. Un ejemplo de esto son las críticas de parte de la izquierda chilena a la Teletón.

68. Benedicto XVI (2005). Carta encíclica “Deus Est Caritas”, n° 26.

“El Estado que quiere proveer a todo, que absorbe todo en sí mismo, se convierte en definitiva en una instancia burocrática que no puede asegurar lo más esencial que el hombre afligido —cualquier ser humano— necesita: una entrañable atención personal. Lo que hace falta no es un Estado que regule y domine todo, sino que generosamente reconozca y apoye, **de acuerdo con el principio de subsidiaridad**, las iniciativas que surgen de las diversas fuerzas sociales y que unen la espontaneidad con la cercanía a los hombres necesitados de auxilio. La Iglesia es una de estas fuerzas vivas: en ella late el dinamismo del amor suscitado por el Espíritu de Cristo. Este amor no brinda a los hombres sólo ayuda material, sino también sosiego y cuidado del alma, una ayuda con frecuencia más necesaria que el sustento material. La afirmación según la cual las estructuras justas harían superfluas las obras de caridad, esconde **una concepción materialista del hombre: el prejuicio de que el hombre vive «sólo de pan»** (Mt 4, 4; cf. Dt 8, 3), una concepción que humilla al hombre e ignora precisamente lo que es más específicamente humano”.<sup>69</sup>

Hay al menos dos puntos interesantes que resaltan en este párrafo y que son dignos de análisis. El primero es que un Estado y una política que tienen como objetivo intrínseco la justicia<sup>70</sup> no pueden obviar el valor de la caridad en su sentido más genuino, la cual sólo se expresa en el encuentro real entre las personas, en la “atención personal”. Es por ello que el principio de subsidiariedad toma tanta relevancia para Benedicto XVI: se trata de una regla que busca proteger

---

69. Ídem. n° 28b.

70. Ídem. n° 28a.

espacios de realización humana. Una comunidad política que redistribuye recursos en nombre de la justicia no termina por abarcar el bien común en su totalidad, pues por más que los mecanismos redistributivos sean importantes, ellos no suplen la integridad del aporte auténtico que brindan las personas y sus organizaciones —las “fuerzas sociales”— al entrar en relación directa con quienes más los necesitan.

Un segundo punto dice relación con la importancia de una comprensión integral de la naturaleza humana. El resguardo de la autonomía de las organizaciones sociales no solo responde a criterios de necesidad material. El trabajo de fundaciones, corporaciones, empresas, universidades y otros cuerpos intermedios se vuelve necesario no sólo como garantía de eficiencia y resultados, sino también como condición para proveer de esferas de florecimiento humano. De esta forma, una adecuada aplicación del principio de subsidiariedad toma en consideración que el ser humano posee una dimensión tanto material como espiritual, y que en el encuentro interpersonal y comunitario no solo hay una entrega de un bien físico necesario para la subsistencia del cuerpo —el “pan”—, sino también de los bienes espirituales necesarios para la realización del alma.

Rápidamente queda a la luz que el sentido integral del principio de subsidiariedad dista mucho de la variante “economicista” o “neoliberal” que acusa parte del espectro político en nuestro país. Quienes tienen las riendas de la redacción de la nueva propuesta de constitución deben tener en cuenta que detrás de la protección de la autonomía de los cuerpos intermedios hay una búsqueda por promover las virtudes humanas de la caridad y la justicia entendidas como hábitos que pueden conversar de manera armónica, lejos de la confrontación que proponen ciertas voces.

### III. Caritas In Veritate

La tercera y última encíclica de Benedicto XVI rinde homenaje a “*Populorum Progressio*”, encíclica del Papa Pablo VI publicada en 1967. En continuidad con esta última, Benedicto busca abarcar el tema del desarrollo humano integral, tomando como base la relación entre caridad y verdad. Nuevamente, la reivindicación del sentido auténtico de la caridad —comprendida como amor a Dios y al prójimo— vuelve a ser el tema principal de sus escritos.

“Sólo en la verdad resplandece la caridad y puede ser vivida auténticamente”<sup>67</sup>, nos dice Benedicto, pues es la verdad, iluminada por la fe, la que le permite rescatar a la persona del relativismo y las sensaciones subjetivas, y encontrar el camino no solo para su propia salvación, sino que también para la “construcción de una buena sociedad y un verdadero desarrollo humano integral”.<sup>68</sup>

El principio de subsidiariedad, en cuanto expresión del sentido más profundo de la libertad humana y de la caridad en su sentido auténtico, es fundamental para alcanzar dicho desarrollo. Así se expresa en la encíclica:

---

67. Benedicto XVI (2009). Carta encíclica “*Caritas In Veritate*”, n°3. Disponible en: <https://bit.ly/41HZOZT>

68. Ídem. n° 4.

“La subsidiaridad es ante todo una ayuda a la persona, a través de la autonomía de los cuerpos intermedios. Dicha ayuda se ofrece cuando la persona y los sujetos sociales no son capaces de valerse por sí mismos, implicando siempre una finalidad emancipadora, porque favorece la libertad y la participación a la hora de asumir responsabilidades. La subsidiaridad respeta la dignidad de la persona, en la que ve un sujeto siempre capaz de dar algo a los otros. La subsidiaridad, al reconocer que la reciprocidad forma parte de la constitución íntima del ser humano, es el antídoto más eficaz contra cualquier forma de asistencialismo paternalista”.<sup>69</sup>

Un correcto ejercicio de la libertad, dice Benedicto, debe ir siempre atado a la noción de responsabilidad, pues es ahí donde se expresa la caridad fundada en la verdad más esencial sobre la naturaleza humana: su dignidad intrínseca y trascendente. El principio de subsidiariedad, en esa línea, es el “antídoto” perfecto frente a todo intento por ahogar dicho ejercicio responsable de la libertad.

Ahora bien, no solo es importante la faceta “pasiva” de la subsidiariedad —manifestada como respeto de la autonomía de los cuerpos intermedios—, sino también su faceta “activa”, en pleno diálogo con el principio de solidaridad:

“El principio de subsidiaridad debe mantenerse íntimamente unido al principio de la solidaridad y viceversa, porque así como la subsidiaridad sin la solidaridad desemboca en el particularismo social, también es cierto que la solidaridad sin la subsidiaridad acabaría en el asistencialismo que humilla al necesitado”.<sup>70</sup>

---

69. Ídem. n° 57

70. Ídem. n° 58.

Cualquier gobernante que pretenda actuar en conformidad al principio de subsidiariedad debe entender que este consiste no solo en el resguardo de esferas de realización humana, sino que también en hacer un trabajo permanente porque estas existan. Así, al Estado le corresponderá respetar y promover organizaciones que contribuyan a la generación de relaciones de solidaridad y caridad, pero también suplirlas en caso de necesidad. Cuánta suplencia es necesaria es una pregunta que queda al ejercicio de la prudencia, siendo posible contar con un Estado con mucha o poca presencia, dependiendo de las circunstancias.

Queda en evidencia así que el sentido más profundo de la subsidiariedad está lejos de reducirse a la idea del “Estado mínimo”. Creer aquello sería caer en el “particularismo social”, en un *laissez faire* sin ningún tipo de preocupación real por el bien común. Pero tampoco es el Estado asistencialista la verdadera expresión del principio. Cuando la política malentiende la solidaridad, y olvida su condición de virtud humana, termina restringiendo el encuentro personal y la posibilidad de actuar de acorde a la caridad.

## IV. Conclusiones

Los escritos de Ratzinger ofrecen claridad a la hora de enfrentar el debate sobre el principio de subsidiariedad en el proceso constituyente. Un cruce de sus fuentes con nuestra discusión constitucional permite obtener algunas conclusiones.

En primer lugar es clave mencionar que, a diferencia de lo que muchos indican, la subsidiariedad no equivale a la “provisión mixta” de bienes públicos, pues proveer de manera mixta también puede ser compatible con una distribución arbitraria de las tareas públicas. Dicho de otro modo, en un escenario donde el Estado abarca la mayoría de las actividades sociales, sin consideraciones basadas en la prudencia, y deja un espacio mínimo a las organizaciones intermedias, se puede decir que hay provisión mixta, pero no una aplicación del principio de subsidiariedad. Como hemos mencionado en este repaso a las encíclicas de Benedicto XVI, el sentido integral de la subsidiariedad busca, en compatibilidad con el principio de solidaridad, fomentar el encuentro entre personas al alero de un ejercicio genuino de la virtud de la caridad. Si el Estado realiza, por mero capricho ideológico, más tareas de las necesarias, se reduce la posibilidad de practicar la libertad de manera responsable y, en último caso, de alcanzar un bien común que considera tanto lo material como lo espiritual. Así, la “provisión mixta” es una condición necesaria pero no suficiente para la consagración del principio de subsidiariedad.

Segundo, es importante señalar que quienes defienden este principio deben tratar de trascender sus propias fronteras y darse cuenta que para que exista una compatibilidad concreta —y no abstracta— entre subsidiariedad y Estado Social y Democrático de Derechos, tiene que haber un acuerdo transversal en la materia. De lo contrario, la ejecución práctica de una nueva constitución podría terminar asimilándose a esa versión más asistencialista del Estado Social y Democrático de Derechos a la que se hizo referencia anteriormente. Mientras exista un sector del espectro político convencido de que el principio de subsidiariedad es un sinónimo de proteger un interés puramente mercantil, entonces habrá pocas chances de que pueda aplicarse en su sentido más integral, tal y como es explicada por Benedicto XVI.

Y ante el temor de no saber cómo argumentar en favor de la subsidiariedad frente a quienes no comparten las bases antropológicas en las que se basa su sentido integral, un buen camino a seguir es tomar la recomendación del mismo Joseph Ratzinger:

“Al llegar a este momento quisiera, en mi calidad de creyente, hacer una propuesta a los laicos. En la época de la Ilustración se ha intentado entender y definir las normas morales esenciales diciendo que serían válidas *etsi Deus non daretur*, incluso en el caso de que Dios no existiera. En la contraposición de las confesiones y en la crisis remota de la imagen de Dios, se intentaron mantener los valores esenciales de la moral por encima de las contradicciones y buscar una evidencia que los hiciese independientes de las múltiples divisiones e incertezas de las diferentes filosofías y confesiones...

...[pero] el intento, llevado hasta el extremo, de plasmar las cosas humanas menospreciando completamente a Dios nos lleva cada vez más a los límites del abismo, al encerramiento total del hombre. Deberíamos, entonces, dar vuelta el axioma de los ilustrados y decir: incluso quien no logra encontrar el camino de la aceptación de Dios debería de todas formas buscar vivir y dirigir su vida *veluti si Deus daretur*, como si Dios existiese”.<sup>71</sup>

---

71. Ídem. n° 58.



Foto: Unsplash

# Crisis de seguridad en Chile

24 de mayo 2023

**L**a crisis de seguridad y orden público se ha tomado la agenda pública. En el transcurso de tres semanas, tres carabineros fallecieron mientras ejercían sus funciones. Esta dramática situación provocó que el Congreso suspendiera, a inicios de abril, su agenda legislativa para abocarse exclusivamente a la agenda de seguridad, que ha sido liderada por Chile Vamos y Republicanos. Con la aprobación de la Ley Nain-Retamal, el gobierno sufrió otro revés y, a pesar de que lanzó tardíamente el plan "calles sin violencia", ha ido perdiendo la confianza ciudadana en esta materia. En este número analizamos la crisis de seguridad y orden público que aqueja a nuestro país y el desempeño que al respecto ha tenido el gobierno del presidente Gabriel Boric.

## I. Introducción

Durante el presente año, la crisis de seguridad se agudizó en Chile. A finales de marzo y a inicios de abril, en tan solo tres semanas fueron asesinados tres carabineros mientras realizaban sus funciones de resguardar el orden público. A este contexto, se agrega la radicalización de la violencia asociada al narcotráfico y a la delincuencia, llegando a un punto de inflexión máxima, provocando que en abril el Congreso suspendiera su agenda legislativa para tramitar la ley Naín-Retamal.

Todo esto ha dejado en una situación muy difícil al gobierno del presidente Gabriel Boric, pues, tanto el gobierno como las coaliciones que lo conforman, han enviado contradictorios mensajes a la ciudadanía en esta materia. En primer lugar, desde actores del oficialismo —en especial en la época del 18-O— se destacaron por discursos que sostienen que hay que refundar a Carabineros, como también el llamado explícito a la desobediencia civil. Igualmente, distintas autoridades de gobierno declararon en su momento estar a favor de la libertad de los mal llamados “presos políticos”, lo que se materializó con los indultos otorgados por el primer mandatario a finales de 2022.

Por otra parte, los distintos sondeos a lo largo de los últimos meses han develado que una de las principales preocupaciones de los chilenos ha sido, justamente, la crisis de seguridad y orden público que aqueja al país. Por ello, a pesar de los fracasados intentos del gobierno en negociar y presentar indicaciones durante la

tramitación de la ley Nain-Retamal —de la cual, finalmente, desistieron de participar en ella por lo que la ministra del Interior, Carolina Tohá, se retiró de las comisiones—, el Congreso logró aprobar la ley N° 21.560, siendo publicada en el Diario Oficial el pasado 10 de abril.

La aprobación de dicha ley significó un nuevo revés para La Moneda en esta materia, ya que el espíritu de la ley Nain-Retamal es opuesta a los ideales de la izquierda refundacional que gobierna. Y, en vista de que el gobierno perdió la dirección de la agenda pública, además de que las “dos almas” del gobierno profundizaron su fractura debido a esta discusión, el Ejecutivo empujó su propio programa en materia de seguridad, el plan “calles sin violencia”. No obstante, no ha logrado obtener credibilidad ni confianza por parte de la ciudadanía en la dimensión de seguridad y orden público.

En el presente *Ideas & Propuestas* se realiza un análisis a la crisis de seguridad y orden público en Chile, como también una evaluación en materia de gestión del gobierno del presidente Boric.

## II. El presidente Boric y su posición respecto a la violencia

Gabriel Boric, a lo largo de su carrera política, ha sido conocido por sus “volteretas”, término que alude a los constantes cambios de posición en torno a distintas materias según el momento político. No obstante, en lo que se refiere a la violencia su posición no ha cambiado sustancialmente, a pesar de ofrecer disculpas debido a que la opinión pública así lo ha exigido. Por ello, cabe repasar los principales hitos que demuestran que Boric ha mantenido una poco feliz posición respecto de la violencia, la cual se ha mantenido a lo largo de los años.

A inicios del año 2018, época en la que Boric oficiaba como diputado de la República, reivindicó al Frente Autónomo y al Frente “Patriótico” Manuel Rodríguez en el frontis del Congreso, ocasión en la que también avaló la figura de Mauricio Hernández Norambuena, uno de los asesinos intelectuales de Jaime Guzmán.

Posteriormente, en una reunión coordinada por María Paz Santibáñez, representante de la familia de Ricardo Palma Salamanca —uno de los autores materiales del asesinato del exsenador Guzmán y que se escapó de la Cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996, Boric mantuvo conversaciones con la familia para tramitar una solicitud de asilo político del exfrentista.

Luego, en noviembre de 2018, se dio a conocer que Gabriel Boric, junto a la diputada Maite Orsini, participaron en una reunión secreta, en Francia, junto a

Palma Salamanca, en septiembre de dicho año, para discutir la solicitud de asilo. Tras conocerse dicha reunión, Boric emitió declaraciones que sostenían que “yo tengo la peor opinión de Jaime Guzmán”,<sup>72</sup> y que “la solicitud de asilo, tal como lo entendió la Ofpra, se sustentaba en el hecho de que la justicia chilena había sido cómplice de la dictadura”.<sup>73</sup> Finalmente, en octubre de ese año se le otorgó el asilo a Palma Salamanca por parte del Estado francés.

A fines de ese mismo año, en diciembre de 2018, a través de redes sociales se viralizó un registro audiovisual en la cual, Gabriel Boric, recibía sonriente una polera con el rostro de Jaime Guzmán con un impacto de bala, en una entrevista original del año 2017.

Después de conocerse todas estas acciones, el entonces diputado Boric, tuvo que pedir disculpas públicas. Además, fue sancionado con el 5% de su dieta parlamentaria, por el registro de la entrevista mencionada, resolución que fue cuestionada como baja por otros parlamentarios debido a que no se correlacionaba con las graves faltas a la ética.<sup>74</sup>

Para 2019, en plenas revueltas del 18-O, el entonces diputado Boric llamó explícitamente a la desobediencia civil,<sup>75</sup> a las evasiones del metro y enfrentó a los uniformados que buscaban restaurar el orden público en plena anomia. Asimismo, apoyó la idea de refundar a Carabineros, tal como se lee en el siguiente *tweet* de febrero de 2021:

---

72. <https://bit.ly/3WpMCHg>

73. <https://bit.ly/3Mv96ly>

74. <https://bit.ly/3OwLR1W>

75. En <https://www.youtube.com/watch?v=HFqhEszy9w8>

Fuente: Twitter<sup>76</sup>

En 2021, después que su presente político cambió drásticamente al convertirse en el candidato presidencial de la coalición de izquierda, a pesar de que moderó su discurso, siguió manteniendo la misma postura ante la liberación de los mal llamados “presos políticos” de la revuelta y del “conflicto mapuche”. De hecho, una vez que el ganó la segunda vuelta presidencial, tanto el entonces presidente electo Boric como Giorgio Jackson —quien fue su jefe de campaña— sostuvieron que “las querellas por Ley de Seguridad del Estado serán retiradas en el minuto en que Boric asuma”.<sup>77</sup> Finalmente, los indultos se materializaron en diciembre de 2022, cuando Gabriel Boric ya llevaba diez meses como primer mandatario. Sin embargo, esta materia provocó un gran repudio ciudadano, porque para ese entonces el gobierno del presidente Boric alcanzó sus peores índices a la hora de evaluar su gestión, ya que tenía un 70% de desaprobación y 25% de aprobación, según la encuesta Cadem de inicios de enero de 2023.

---

76. <https://bit.ly/45rV4K7>

77. <https://bit.ly/434tqBp>

### III. La seguridad: la principal demanda de los chilenos

No cabe duda que Chile es un país completamente diferente al que era antes de octubre de 2019. Si para ese entonces, las principales demandas apuntaban a mejorar la educación, la salud y las pensiones, hoy han sido desplazadas por la necesidad de restaurar la seguridad y el orden público, junto a la urgencia de una estabilidad económica.

En lo que respecta a la seguridad, los chilenos se han visto afectados por la crisis migratoria especialmente en la frontera norte del país; la radicalización de los constantes atentados en la macrozona sur; la presencia de carteles de narcotráfico extranjeros en el país teniendo como consecuencia delitos graves que no eran comunes, como el secuestro y sicariato; junto al aumento de la delincuencia y la violencia asociada a ella.

En efecto, en enero de 2023, se publicó el informe Preocupaciones del Mundo (Ipsos),<sup>78</sup> que confirmó que para el 63% de los encuestados la violencia es una real preocupación —cifra que supera el promedio mundial de 28 puntos—. Esta tendencia se mantuvo en la publicación de la misma franquicia en mayo de 2023,

---

78. <https://bit.ly/3otVLLt>

instalando al crimen y la violencia como dimensión que más preocupación causa en los chilenos.<sup>79</sup> Asimismo, Paz Ciudadana afirmó que los delitos son, efectivamente, más violentos que antes.<sup>80</sup>

Por otro lado, los problemas de seguridad y orden público, lamentablemente, han afectado a los conocidos “liceos emblemáticos”, que han sido capturados por focos de violencia producto del adoctrinamiento de dichos establecimientos. Unos de los casos más representativos de esta situación es el Instituto Nacional —colegio que ha entregado al país 18 presidentes de la República—. Los “overoles blancos”, el adoctrinamiento por parte de profesores, las constantes tomas, protestas y vandalizaciones por parte del alumnado han sido la tónica durante los últimos años, destruyendo dicho colegio. De hecho, el miércoles 17 de mayo pasado, iniciaron una toma “indefinida” en la que solicitan baños plurigenéricos, comida vegana, mejoras para comunidad neurodivergente, entre otras cosas.<sup>81</sup> Claramente, que este tipo de liceos continúe en modo revuelta, a pesar de que la generación que destacó por liderar las movilizaciones estudiantiles del 2011 haya llegado a La Moneda, devela el gran fracaso en materia educativa del Gobierno, pues ha fallado en la materia que se supone más tenían conocimiento y claridad para mejorar nuestro sistema educacional.

---

79. <https://bit.ly/3MO8AAat>

80. <https://bit.ly/3WtvGZX>

81. <https://bit.ly/3OsPQlg>

## IV. ¿Cómo ha enfrentado el Gobierno de Gabriel Boric la crisis de seguridad y orden pública?

A estas alturas, es evidente que la conducción política del gobierno ha sido deficiente, lo que se ha extrapolado y agudizado, en materia de seguridad y orden público.

Entre las primeras acciones como gobierno, que se instalaron inicialmente como aciertos, fue la visita de la entonces ministra del Interior, Izkia Siches, a La Araucanía. El objetivo de dicha visita fue tratar de instalar “diálogo” con algunos grupos, incluso los grupos extremistas, en lugar de decretar Estado de Excepción en la zona, medida que en el inicio el gobierno se resistió a promover. No obstante, la entonces ministra Siches fue recibida con balazos y la CAM sostuvo que rechazan el diálogo con el gobierno, y en su lugar reafirmó que su camino político militar es la lucha.<sup>82</sup>

Este hecho adelantó, en algún modo, cómo enfrentaría el gobierno la violencia asociada a los problemas de seguridad y orden público. De hecho, se abordó débilmente y la delincuencia empezó a manifestarse de manera descontrolada. Solo en 2022, siete carabineros fallecieron mientras ejercían sus funciones, y lo que llevamos del 2023 han fallecido tres en un brevísimo periodo de tiempo:

---

82. <https://bit.ly/3MMRgvl>

- **14 de marzo:** Alex Salazar, cabo primero, falleció mientras fiscalizaba una botillería.
- **26 marzo:** Rita Olivares, sargento, murió por un impacto de bala en su cabeza en un procedimiento por robo.
- **6 abril:** Daniel Palma, cabo primero, también asesinado por un disparo en su rostro.

Estos hechos que conmovieron al país generaron que el Congreso suspendiera su agenda y se enfocara exclusivamente en los temas de seguridad y orden público. Por ello, tras intensas y difíciles negociaciones con actores del gobierno, finalmente se aprobó la ley N° 21.560 conocida como Naín-Retamal, impulsada principalmente por legisladores de la oposición.

Esta ley, en memoria de Eugenio Naín —quien falleció en 2020 en el contexto del conflicto en la llamada Macrozona Sur— y Carlos Retamal — quien murió tras una fiscalización de carreras clandestinas en 2022— fue publicada en el Diario Oficial el 10 de abril. Aumenta las penas a quienes atacan a policías, lo que implica un respaldo a Carabineros, una institución que fue menoscabada en sus atribuciones en los momentos insurreccionales de la revuelta del 18-O como en el conflicto en La Araucanía.

Asimismo, la Ley Naín-Retamal establece la presunción legítima de defensa de los uniformados, ya sea porque ven sus vidas o las de un tercero amenazadas, permitiéndoles utilizar cualquier método de defensa. Por otro lado, se estipula capacitación como provisión de armamentos y adecuados equipos para que ejerzan sus labores. Por último, se aprobaron otras iniciativas en esta materia como, por ejemplo, reforzar las competencias de Gendarmería al crear el delito

de extorsión, ya que estos uniformados solían ser víctimas de esto; el control de armas; y la estipulación del delito de secuestro.

El débil manejo del gobierno en esta materia le ha significado malas evaluaciones ciudadanas a figuras claves. Por ejemplo, para el 16 de abril, según Cadem, Carolina Tohá se posicionó como la tercera peor evaluada del gabinete (42%, -17pts con respecto a la semana anterior), tras no ceder en las negociaciones en la discusión legislativa en torno a la ley Naín-Retamal.

Empero, este escenario fue distinto en figuras de la oposición, en especial en aquellas que comenzaron a tener roles más activos en sus municipios, tal como ocurrió con el alcalde de La Florida, Rodolfo Carter, quien polemizó por el derrumbe de “casas-narcos” pero, a pesar de las críticas del oficialismo, los sondeos de Cadem del 23 de abril, develaron un amplio respaldo a dichas acciones (59%). Con todo, y a pesar de que la aprobación de la ley Naín-Retamal incomodó a amplios sectores del oficialismo, ya que hace no mucho estaban impulsando la idea de refundar Carabineros en el primer proceso constituyente y adherían a la representación simbólica de figuras de la revuelta de octubre de 2019, como la del *perro matapacos*, el gobierno se sumó a la agenda de seguridad demandada por la ciudadanía y tramitada por el Congreso, liderada especialmente por la oposición. Asimismo, Juan Antonio Coloma, presidente del Senado, ha tenido un rol preponderante también en forzar al Gobierno a actuar. Así, de hecho, puede entenderse que el gobierno de Gabriel Boric lanzara después el plan “calle sin violencias”. Aun cuando, inicialmente recibió numerosas críticas por dejar de manera arbitraria una gran cantidad de comunas críticas fuera de este programa. De hecho, Evelyn Matthei, alcaldesa de Providencia, advirtió en abril que “el

tema de seleccionar le va a traer alivio a esos barrios, pero la delincuencia se va a trasladar a otros”.<sup>83</sup> Y, en una entrevista otorgada a T13 el 16 de mayo, la edil afirmó que el plan del gobierno “es maquillaje, con eso uno no está derrotando al narcotráfico”.<sup>84</sup>

---

83. <https://bit.ly/3OG5yQ2>

84. <https://bit.ly/4zYfadz>

## V. Conclusiones

Lamentablemente, la crisis de seguridad y orden público, más la violencia asociada a esta dimensión, se encuentran en una situación crítica. El sicariato, secuestros, y otros delitos no conocidos por los chilenos comenzaron a ser cada vez más frecuentes producto de la profesionalización del crimen organizado y de la llegada de carteles de narcotráfico a Chile. A este contexto se suma la falta de solución del también llamado conflicto de La Araucanía, en la macrozona sur, que ha ido extendiéndose en territorio y que, lamentablemente, ya se normalizó la violencia y delitos en nombre de esta guerrilla.

En efecto, el respaldo de Carabineros y las fuerzas de orden público disminuyó considerablemente para el contexto de las revueltas del 18-O. Los llamados a refundar la institución, el poco o nulo respeto a sus miembros con las burlas, ataques incendiarios o los graffitis que buscaban desmoralizar a sus integrantes —como las consignas ACAB o 1312— impactaron, en algún modo, esta evaluación. Sin embargo, desde que la crisis de seguridad y orden público se instaló como la principal preocupación ciudadana, se retornó a la necesidad dar prioridad y extrema urgencia a esta temática, lo que debe traducirse en mayor respaldo —en todas las dimensiones— a las policías como a sus atribuciones. Así lo han develado distintas encuestas, las que también han mostrado que Carabineros se instaló como una de las instituciones más respetadas en lo que llevamos del año 2023.

Por otro lado, lamentablemente, el presidente Boric y su gabinete ha mostrado falta de manejo de la crisis, cuestión que se agudiza por la posición que él y la coalición han tomado respecto de la violencia desde las revueltas de octubre de 2019. Esto genera un problema estructural en su gobierno, por cuanto genera tensiones entre las coaliciones que lo conforman, principalmente con quienes estuvieron dispuestos en avanzar en la agenda de seguridad.

Es más, este segundo proceso constitucional podría dejar al presidente en una situación más compleja. Pues, si adopta como posición apoyar la nueva propuesta de Constitución, en la que los consejeros constitucionales provienen mayoritariamente del Partido Republicano y de Chile Vamos, evidentemente arriesga un conflicto con el ala más de izquierda de su gobierno. Este escenario podría darle más libertad para actuar con mayor determinación en materia de seguridad. Pero, más allá de la postura que tome respecto del borrador de carta magna, si insiste en ideas como refundar carabineros, entonces el gobierno fracasará irremediabilmente en materia de seguridad. Por consecuencia, no logrará recuperarse en los niveles de desaprobación a su gestión como tampoco podrá aumentar la confianza ciudadana.

Como es sabido, toda crisis abre nuevas oportunidades. El presidente tiene una, a saber, cambiar por completo su posición en esta materia y enfrentar sin complejos políticos la inseguridad y la violencia en nuestro país. Aquello sería un buen soporte para, al fin, hablar de una nueva izquierda. La urgencia que demanda esta crisis para el país lo vale.



Foto: Unsplash

# Análisis cuenta pública 2023

7 de junio 2023

**E**l pasado jueves 1° de junio, el presidente Gabriel Boric emitió en cadena nacional su segunda Cuenta Pública. Siendo la más extensa desde el retorno de la democracia plena, el mandatario insistió en la rechazada Reforma Tributaria, ya que afirmó que gracias a su aprobación sería posible empujar los derechos sociales prometidos. No obstante, y a pesar de que sostuvo que hubo una “reorganización de las prioridades del gobierno”, las distintas medidas anunciadas, varias de ellas aún con un carácter radical y/o refundacional, develan que no existe una sintonía con el actual momento social, económico y político que viven los chilenos.

## I. Introducción

El 1 de junio de 2023, el presidente Gabriel Boric rindió su segunda Cuenta Pública ante el Congreso Nacional. El discurso de más de tres horas y media —superando el récord del presidente Patricio Aylwin con la cuenta pública más extensa— se enfocó en un diagnóstico de la situación política, social y económica del país; los hitos de su gestión durante el primer año de gobierno, y algunos anuncios de reformas que pretende impulsar.

Ya en el preámbulo de su discurso, el presidente Boric dio cuenta del cambio en las prioridades del Gobierno, reconociendo las limitaciones que el escenario político impuso a un programa ambicioso y refundacional. Incluso, llamó especialmente la atención la crítica —no expresada con anterioridad— del fallido proceso constituyente anterior, emitiendo duras declaraciones respecto del actuar de la ex Convención Constitucional, y recalcando el clima de intolerancia, respecto del cual asume que debieron ser más críticos.

Sin embargo, durante las más de tres horas de su intervención, salió a la luz la obstinación del Ejecutivo, al insistir en impulsar reformas ideológicas, que demuestran una desconexión total con las necesidades y prioridades de los chilenos. Así lo evidencia la insistencia en el proyecto de reforma tributaria —ya rechazado por la Cámara de Diputados en el mes de marzo—, como una ausencia de anuncios sustantivos en materia de seguridad. Tampoco se dieron señales

claras que apunten hacia el crecimiento económico y la inversión, elementos clave en el contexto nacional, marcado por la alta inflación, el desempleo y la informalidad laboral.

La presente edición de *Ideas & Propuestas* se enfoca en los elementos centrales de la segunda Cuenta Pública del presidente Boric, analizando críticamente las reformas que se quieren impulsar por el Gobierno, así como haciendo algunas precisiones respecto de los logros expuestos. Esto con la finalidad de entregar ciertas luces acerca del rumbo que seguirá el Gobierno en los próximos años de su gestión, especialmente considerando el cambio sustancial que ha experimentado el escenario político en los últimos años. Hoy, es imperativo para el Gobierno escuchar las necesidades de los millones de chilenos que depositaron su confianza en sus representantes, encauzando las legítimas demandas y prioridades ciudadanas, y dando respuesta a las necesidades más urgentes como lo son la salud, el empleo, la previsión social y el crecimiento del país.

## II. Las grandes reformas: tributaria y previsional

El programa de gobierno del presidente Gabriel Boric se destaca por su gran ambición de hacer reformas estructurales, especialmente en materia impositiva y previsional. Fue así que en el año 2022, el Gobierno ingresó la Reforma Tributaria y la Reforma Previsional, siendo la primera de ellas rechazada en general en la Cámara de Diputados, y la segunda encontrándose atrapada en su discusión legislativa.

La Reforma Tributaria fue, sin duda, uno de los proyectos más mencionados por el presidente Boric en su discurso, a propósito de la necesidad de contar con recursos adicionales para financiar gran parte de sus compromisos de gobierno. Es necesario recordar que este proyecto fue ya presentado en julio del año pasado, y luego de meses de tramitación en la Comisión de Hacienda, y con una mesa técnica de trabajo que no logró llegar a acuerdos debido a la escasa e, incluso, nula disposición del Gobierno de ceder en sus propuestas, el proyecto fue rechazado en general por la Sala de la Cámara de Diputados, representando un duro golpe al Gobierno y su programa.

Frente a este rechazo, hay dos posibles escenarios: o bien el proyecto no se podrá renovar hasta después de un año desde esa fecha o, tratándose de una iniciativa del presidente de la República, podrá insistir en la otra Cámara, en la que deberá

ser aprobado por 2/3 de los miembros presentes para volver a la Cámara de origen y retomar su discusión.

Dicho lo anterior, el mandatario sorprendió al país al anunciar en la Cuenta Pública su decisión de insistir en la Reforma Tributaria a fines de julio del presente año, invitando a conciliar las herramientas para financiar las “prioridades acordadas”. Inevitablemente surge una controversia en torno a las “prioridades acordadas”, porque durante el discurso se amarró el destino de los recursos de la Reforma Tributaria a las prioridades ideológicas del Gobierno, además de ser medidas sumamente costosas, sobrepasando con creces toda expectativa de recaudación anterior.

Por nombrar algunas de las promesas que financiaría la reforma se encuentran: reducir tiempos de espera en hospitales, derecho a sala cuna universal, deuda histórica con los profesores, sistema nacional de cuidados, terminar con el CAE, centros para acoger a víctimas de violencia sexual, seguridad, entre otros. Una lista extensa y de la cual, solo el financiamiento de la deuda histórica y el fin al CAE implican recursos cercanos al 5% del PIB, cifra que lleva a preguntarse ¿cuánto aspira el Gobierno recaudar con esta Reforma Tributaria?

La reforma anterior partió con una meta de recaudación de 4,1 puntos del PIB en régimen, que posteriormente, durante su tramitación y producto de algunas modificaciones bajó a 3,6%, y finalmente el texto rechazado se supone habría recaudado 2,6%. En consecuencia, el escenario propuesto es difícil de imaginar dado que ni siquiera con la ya rechazada reforma tributaria se lograría recaudar los recursos necesarios para financiar las promesas esbozadas por el presidente en su Cuenta Pública.

La tarea del gobierno es enorme en cuanto a la negociación de la reforma, y resulta lamentable que el foco puesto por el presidente Boric, cada vez que se refirió a la Reforma Tributaria, fuese la recaudación, olvidando por completo referirse a medidas concretas que fomenten el ahorro y promuevan la inversión en el país y, por tanto, el tanpreciado crecimiento, más aún con las cifras negativas que todavía tiene el país en términos económicos y de empleos.

Por consiguiente, sería un tremendo error del Gobierno insistir sin modificaciones profundas al proyecto original, porque no bastan las intenciones por muy buenas que sean, sino que se debe legislar tomando en consideración la realidad del país y los efectos nocivos que una mala reforma podría generar, sobre todo con antecedentes de ese tipo ya en la historia del país.

Otra de las “deudas pendientes” abordada por el mandatario en su discurso, es concretar un acuerdo en materia previsional. El presidente señaló que, hace siete meses, presentó “una propuesta seria y contundente” la que, a su juicio, fortalece la libertad de elección de los afiliados y mantiene la heredabilidad de los ahorros. Asimismo, hizo referencia al compromiso que existe con esta reforma, la responsabilidad y la celeridad por sacarla adelante, teniendo en cuenta que aún no se inicia su votación en particular.

El proyecto de Reforma de Pensiones se encuentra radicado en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, y no ha tenido movimiento desde enero de este año, cuando se procedió a su votación en general, luego de la negativa del gobierno de postergar esa votación para la vuelta del receso legislativo, solicitud que fue realizada por Chile Vamos, en la búsqueda de trabajar durante febrero en un eventual acuerdo. El proyecto fue aprobado en general por 8 votos a favor,

4 en contra y una abstención, y a petición del presidente de la Comisión en ese momento, el diputado Alberto Undurraga, se creó una mesa técnica, en la que los partidos de Chile Vamos decidieron no participar, y que, finalmente, fracasó no logrando su propósito, a pesar de estar conformada solo por representantes del oficialismo.

En el intertanto, la oposición trabajó en conjunto y el 4 de abril los representantes de Chile Vamos le entregaron a la ministra del Trabajo un documento titulado “Ejes relevantes para un nuevo Sistema de Pensiones en Chile”, manifestando y reiterando el compromiso por llevar adelante una Reforma de Pensiones.

Es innegable que el proyecto actual no ha logrado generar consensos técnicos ni políticos. Asistieron cerca de 30 invitados a la Comisión de Trabajo a exponer sobre el contenido de la Reforma, en su mayoría expertos en la materia, que plantearon críticas estructurales al respecto, principalmente sobre el uso de las cuentas nocionales, la falta de competencia y el peligroso excesivo rol del Estado en la administración de los fondos. A eso se le suma las distintas encuestas de opinión que han evidenciado que las preferencias de la ciudadanía son absolutamente contrarias a las que la Reforma propone.

En suma, la iniciativa del gobierno sigue sin sufrir modificación alguna, y su marcado carácter refundacional e ideológico, con medidas sin sustento técnico, no es el camino que se debe seguir para alcanzar el tan anhelado acuerdo. Chile hoy ya cuenta con un sistema mixto de pensiones, y no hace mucho se realizó el avance más significativo en los últimos 10 años, con la creación de la PGU, fortaleciendo la solidaridad en las pensiones. Pretender imponer una técnica legislativa que derogue todos los avances no facilita alcanzar acuerdos, sino que los dificulta.

Por lo tanto, no es viable un proyecto en el que la cotización adicional no vaya a cuentas individuales. Los chilenos quieren y tienen derecho a seguir siendo dueños de sus ahorros fruto de su esfuerzo personal, y por lo mismo, no se les debe restringir su libertad a la hora de elegir quién administra esos fondos. La competencia es clave en el funcionamiento del sistema y necesaria para una mayor eficiencia, y para eso, todos deben competir bajo las mismas condiciones, sin contar unos con mayor ventaja que el resto.

Para avanzar en un real acuerdo es necesario prestar atención a las preferencias de los chilenos y a los resultados del plebiscito constitucional del 4 de septiembre. Tal como está hoy el proyecto no es viable, y modificaciones cosméticas no son la solución. Se debe abandonar el ánimo refundacional, retirar el proyecto actual y trabajar en conjunto, anteponiendo el bienestar de las personas antes de los intereses políticos.

### III. Fortalecimiento y recuperación del empleo: una deuda pendiente

Respecto a la agenda laboral, escasos fueron los anuncios realizados por el presidente. Los compromisos en específico fueron la flexibilización de los requisitos de acceso al seguro de cesantía; un proyecto de conciliación de trabajo, vida personal y familiar; y el derecho a sala cuna. Preocupa que ninguno de los anuncios tenga por objetivo la creación de empleos, sino que, por el contrario, se prefiere el fortalecimiento del seguro de cesantía antes de promover medidas concretas para reactivar y recuperar la fuerza laboral.

Coincide que, durante los últimos días, se publicaron las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) del trimestre febrero-abril 2023, en las que se da cuenta que la tasa de desocupación aumentó a 8,7%.

La realidad del mercado laboral es compleja en el país, y el gobierno no lo ha tomado en serio. La prioridad del Gobierno debiera ser la creación de empleos y la formalidad laboral, antes de estar preocupados de adelantar su compromiso de gobierno de sueldo mínimo a \$500.000, y que destacó en la Cuenta Pública. Si bien es cierto que es necesario aumentar el sueldo mínimo, también se deben tener en cuenta los efectos regresivos que ese tipo de medidas, que si no van acompañados de ayudas y soportes a quienes deben pagarlo, puede terminar siendo peor el remedio que la enfermedad.

En cuanto a las medidas ya concretadas, el presidente Boric también destacó en reiteradas ocasiones la aprobación de la reducción de la jornada laboral a 40 horas, pero se olvidó de mencionar los profundos cambios que tuvo la iniciativa durante su tramitación, generando un texto cuyo contenido dista bastante del original, ya que con la participación de Chile Vamos, se logró incorporar modificaciones sobre flexibilidad laboral y gradualidad en su entrada en vigencia.

Se prevé que la desocupación siga aumentando, hasta llegar a un 10% aproximadamente, y la economía sigue sin mostrar señales reales de recuperación. Urge que el presidente y la ministra del Trabajo prioricen las verdaderas urgencias de los chilenos, y miren la realidad no solo de los actuales trabajadores, sino que de aquellos que no han logrado incorporarse a la fuerza laboral.

La reducción de la jornada laboral a 40 horas, el aumento del sueldo mínimo a \$500.000, y una eventual reforma de pensiones —con un 6% de cotización adicional a cargo del empleador—, podrían significar la intensificación de la crisis laboral y económica del país.

Por último, el presidente anuncia el derecho a sala cuna para eliminar la discriminación que hoy afecta a las mujeres, sin embargo, es uno de los proyectos que “amarra” a la aprobación de la Reforma Tributaria. Actualmente ya existe un proyecto de ley de Sala Cuna Universal, presentado al final del mandato del ex Presidente Piñera, y que cuenta con su Informe Financiero en el que se detallan las fuentes de financiamiento para su implementación. Pero el Gobierno actual decidió paralizar su tramitación, señalando que presentarían una indicación sustitutiva una vez aprobada la Reforma Tributaria. Ahora nuevamente, se condiciona

la aprobación de una mala reforma tributaria para poder cumplir con el compromiso de avanzar en temas de sala cuna, y desechando proyectos que ya cuentan con formas de financiamiento, solo por razones ideológicas.

## IV. Señales contradictorias en materia de seguridad

### Crisis de seguridad en Chile

Hoy, la seguridad se ubica dentro de las principales prioridades y preocupaciones de los chilenos, lo que ha permitido alcanzar los consensos necesarios para promover una agenda priorizada de proyectos de ley en materia de seguridad; algo que no parecía posible al inicio del presente gobierno.

Sea por convicción o por conveniencia, el giro que ha dado el gobierno en materia de seguridad —dadas las exigencias de la oposición y de la propia ciudadanía— ha contribuido, en cierta medida, a agilizar la aprobación de medidas indispensables para hacer frente a la crisis de seguridad desbordada en que se encuentra sumido el país. Sin embargo, esto ha generado tensiones al interior del propio oficialismo, dejando de manifiesto las “dos almas” que conviven al interior de las coaliciones de gobierno. Esto explica la actitud, en muchos casos errática, que ha tenido el presidente y su círculo cercano, quienes mientras eran parlamentarios, se opusieron férreamente a importantes reformas —como la Ley “Juan Barrios”, robo de madera, prohibición de uso de fuegos artificiales, entre otras—, y hoy se ven obligados a asumir una crisis de seguridad, que se negaron a condenar en el pasado.

El recrudecimiento de los delitos cometidos en nuestro país y, junto con ello, el aumento de la sensación de inseguridad en la población, ha hecho necesario que las fuerzas políticas representadas en el Congreso dejen sus diferencias ideológicas a un lado, con tal de alcanzar acuerdos que devuelvan a Chile su paz y tranquilidad.

Como parte de las herramientas para alcanzar este fin, el gobierno y el Congreso Nacional celebraron, el día 14 de abril del presente año, un acuerdo de “agenda legislativa priorizada de seguridad”, que busca despachar 31 proyectos de ley sobre la materia antes de fin de año.

Para cumplir con este acuerdo, el Ejecutivo se comprometió a enviar 12 proyectos de ley y a presentar indicaciones a otros 2 cuya tramitación legislativa ya se encuentra en curso. Pues bien, a más de 45 días del acuerdo, el gobierno del presidente Boric ha enviado al Congreso solamente 2 de estos 12 proyectos, lentitud que fue duramente cuestionada por los presidentes de las Comisiones de Seguridad, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados.

### **Seguridad en la Cuenta Pública**

En este contexto de manifiesto incumplimiento del acuerdo por parte del gobierno, se llevó a cabo la Cuenta Pública 2023. En ella, el presidente Boric informó al país lo realizado por su administración para solucionar la situación de inseguridad en que vivimos.

Entre sus anuncios, destacó la creación de políticas públicas para el combate de la delincuencia, el eventual aumento del presupuesto para seguridad y orden

público —que sujeta a la aprobación de la Reforma Tributaria, como la mayoría de las expectativas y propuestas de su programa de gobierno—, y la aprobación de 4 proyectos de ley sobre combate al crimen organizado que, sin embargo, fueron despachados con anterioridad a la celebración del mencionado acuerdo.

Además de lo anterior, dentro las 13 promesas que hizo para el futuro en materias de seguridad, 3 se refieren al envío de nuevos proyectos de ley —distintos de los acordados originalmente con el Congreso—, de manera tal que ya no son 12, sino 15 los proyectos que deberá presentar antes de fin de año.

Esta sobreexigencia del presidente podría haber sido valorada de forma transversal si hasta ahora se hubiese actuado conforme a lo que se dice. Sin embargo, el escenario ha sido otro: no se ha cumplido con los compromisos adoptados, el ejecutivo no tiene una agenda de seguridad clara —lo que se explica, en parte, por las 2 almas divergentes que conviven dentro del oficialismo, que les impiden alcanzar consensos sólidos—, y la sensación de inseguridad de la población sigue creciendo.

De no cambiar el rumbo, los anuncios del presidente se habrán convertido en falsas promesas, manifestaciones de un grave voluntarismo político que no encuentra un correlato en la realidad, cuyo efecto principal será la pérdida de confianza de la ciudadanía en quien está llamado a liderar el combate por mayor seguridad. Se necesita que el Presidente legisle hoy, no mañana. La seguridad de los chilenos no puede seguir esperando.

## V. Condonación del cae y “deuda histórica”: las prioridades en materia de educación

A diferencia de otras materias, respecto de educación, no se formularon declaraciones relacionadas con los avances en la gestión del gobierno durante el preámbulo del discurso. Durante el desarrollo del mismo, se reconocieron las dificultades pedagógicas y de convivencia en los establecimientos educacionales, las que han sido un fenómeno global en lo que respecta al retorno a clases.

A partir de los “hitos” destacados y los compromisos anunciados en materia legislativa, queda de manifiesto el estancamiento de parte del gobierno durante este periodo, el cual solo se activó con una ley miscelánea una vez conocidos los resultados del plebiscito del 4 de septiembre. Desde entonces, el Ejecutivo no ha conseguido consensos significativos para aprobar los proyectos de ley que ha patrocinado, tal es el caso de la “Ley José Matías” y la “Ley de horas de libre disposición”, resultando esta última rechazada.

Sin perjuicio de lo anterior, llama la atención que en el contexto educacional actual del país, los anuncios más relevantes no se relacionaran con urgencias evidentes, como las altas tasas de deserción escolar o la violencia al interior de los establecimientos educacionales, sino que en la condonación del CAE y el pago de la “deuda histórica” de los profesores, ambos nuevamente amarrados a la Reforma Tributaria.

Sobre esto, es necesario precisar que esta clase de compromisos —además de imposibles de cumplir dadas las altas metas de recaudación que vulneran abiertamente el principio de no afectación de los tributos—, así como un velo de incertidumbre sobre la posibilidad de cumplir efectivamente con estos objetivos —dado que las reformas tributarias cuentan con una serie de particularidades muy complejas para el desarrollo de la economía—, deben evaluarse antes de determinar siquiera que es plausible aprobar la idea de legislar. Ambos aspectos, por supuesto que cuentan con aceptación popular, pero insistir en ellos, en momentos en que en el país no existe certeza respecto a cómo abordarlos —lo que fue reconocido por el mismo presidente Boric—, es irresponsable y posible fuente de malestares ciudadano y desconfianza en las instituciones.

Otro asunto particularmente llamativo es el énfasis respecto de la necesidad de recuperar la normalidad en los establecimientos educacionales y los logros en esta misión. Esto porque, además del jefe de gobierno, Gabriel Boric es también el líder de dos coaliciones políticas cuyos representantes no tuvieron dicha apertura a avanzar en esta materia durante el gobierno del ex presidente Piñera, de hecho, se patrocinó una acusación constitucional en contra del ministro de Educación, Raúl Figueroa, por “atentar contra la integridad de los niños”, al promover el retorno a las escuelas en el contexto de la post-pandemia, lo que por entonces era una necesidad imperativa para el país considerando los enormes daños para los aprendizajes y la salud mental de los estudiantes, acreditada entonces por múltiples organismos y que devino en un tormentoso regreso a clases, con serios problemas de nivelación y aún más serios problemas de convivencia.

## VI. Desarrollo sostenible y recursos naturales: los desafíos para un desarrollo sostenible

En materia ambiental, y quizás como noticia más importante de los últimos 10 años, es la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas —que actualmente se encuentra pendiente de aprobar, el informe de la Comisión Mixta—. Pese a ser uno de los principales hitos fijados por el gobierno, su análisis en la cuenta es prácticamente nulo, lo cual se debe, principalmente, a la oposición que tuvo el Ejecutivo, tanto en la ciudadanía como en la tramitación legislativa, al querer prohibir la existencia de concesiones y, particularmente, las de la industria acuícola.

Esta, junto a otras iniciativas —como el proyecto de “transición socioecológica justa”— dan cuenta de la visión imperante al interior del Gobierno, que busca instalar la falsa contradicción entre el cuidado del medio ambiente, el crecimiento y el desarrollo. Son esta clase de iniciativas, estrictamente prohibitivas las que atentan directamente contra estos valores, haciendo primar una visión ideologizada, que ve como imposible la existencia armónica entre el desarrollo económico y la protección ambiental.

Esta visión afecta directamente el desarrollo del país, renunciando a priori a la búsqueda de soluciones sostenibles, que permitan compatibilizar ambos elementos y beneficiar a través de ellos a toda la población. Esto cobra especial

importancia considerando la riqueza de nuestro país en recursos naturales. Así, la “triada cobre, litio e hidrógeno verde” tomaron un rol protagónico en el discurso presidencial. Con una agenda ambiciosa de compromisos, el Presidente anunció el impulso de la industria del litio y del hidrógeno verde. Sin embargo, el Gobierno no ha sido capaz de dar una bajada concreta a estos compromisos, aclarando cuál será el rol de actores privados en estas industrias cuyo valor las vuelve estratégicas para el crecimiento y desarrollo del país.

## VII. Sistema de salud: las consecuencias de una crisis terminal

Los anuncios y desafíos en materia de salud son múltiples. Por un lado, se encuentran los resabios de la crisis sanitaria del COVID-19, cuyo efecto más gravoso al día de hoy son las listas de espera. El presidente Boric, reconociendo el flagelo que estas listas significan para cientos de miles de familias, indicó que “han reducido significativamente los tiempos de espera”, afirmación que sin duda requiere una segunda lectura. Dentro del concepto de listas de espera, se distinguen aquellas correspondientes a patologías GES y no GES. La información en torno a las listas de espera debe comunicarse de forma trimestral al Congreso Nacional en razón de la Glosa 05 de la Partida de la Ley de Presupuestos correspondiente al Ministerio de Salud.

Según dicha información efectivamente hay una rebaja en los tiempos de espera, pero no el número de personas en las listas. A continuación se presenta un resumen de la información de la Glosa correspondiente al 28 de abril de 2023, con la información hasta marzo de este año:

### **1. Atrasos de garantías de oportunidad GES:**

Son 62.049 casos (858 casos más que en diciembre de 2022 que eran 61.191 y 435 casos más que en marzo de 2022 que eran 62.484).

- Promedio de días de espera GES: leve baja de 156,5 a 150.

## **2. Aumenta la lista de espera No GES para consulta médica:**

Son 2.250.131 casos (1.890.375 personas), que representan un 11,2% más que los casos registrados en marzo 2022, que eran 2.023.741 casos, y 2% casos más que en diciembre de 2022 (2.205.524 casos).

- Los días de espera promedio por una consulta médica entre marzo de 2022 y marzo 2023 bajaron de 504 a 405 días. En diciembre de 2022 eran 426 días promedio.

## **3. Aumenta la lista de espera No GES para cirugía:**

Son 304.812 casos (269.907 personas). Esto es menos que en marzo de 2022, donde se registraron 330.452 casos, pero luego subió en diciembre de 2022, donde habían 302.363 casos.

- Los días de espera promedio por una cirugía disminuyeron: en marzo de 2023 son 515 días promedio, versus marzo de 2022 que eran 604 y diciembre 2022 donde eran 544.

De los ejemplos anteriores se desprende que la lectura que el gobierno da a su gestión de las listas de espera es imprecisa, por cuanto no existe una disminución real del número de personas en lista de espera para cada una de las atenciones detalladas, sino que se toma el dato relativo a la mediana de tiempos de espera.

También, el mandatario abordó en términos categóricos la crisis del sistema privado de salud, señalando que existe apertura al diálogo para encontrar alternativas que permitan cumplir y respetar el fallo de la Corte Suprema sin poner el riesgo las prestaciones de miles de pacientes, y manifestando que es posible

mejorar la ley corta presentada para tal efecto. Sin embargo, fue tajante en señalar que “Chile no podrá entender un nuevo perdonazo”.

Lamentablemente, las declaraciones del presidente Boric no se condicen con la realidad. Más allá de la incertidumbre que se ha generado en torno al sentido y alcance de las sentencias de la Corte Suprema sobre tablas de factores —principal gatillante de la crisis— el proyecto de “ley corta” presentado por el Ejecutivo está lejos de hacerse cargo del desequilibrio que estas sentencias han generado, partiendo de la base de una caída del sistema y cómo contenerla, en lugar de prevenirla. Esto es además coherente con el programa de Gobierno —ratificado por declaraciones del Director de FONASA—, el que busca poner fin a las Isapres y establecer un sistema único estatal.

La libertad de elección en materia de salud es un legítimo derecho que corresponde a los chilenos, quienes en diversas ocasiones han manifestado este anhelo de forma categórica. Por eso, no es admisible que el gobierno intente, por la vía de los hechos, dejar caer al sector asegurador privado, lo que sin duda acarrea consigo un efecto en cadena catastrófico para el sistema de salud en su totalidad. No cabe duda de la necesidad de introducir reformas profundas, tanto al sistema público como al privado, pero ello requiere como supuesto sortear la crisis actual de manera responsable, y respetuosa de las preferencias de millones de chilenos que hoy quieren optar por un sistema privado o uno público.

## VIII. A 50 años del quiebre: se siembra división entre los chilenos

En miras la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, el presidente Boric dedicó las partes finales de su discurso a este hito, recalcando que ésta “nos debe ayudar a superar los tiempos de miedos y odios, los cuales llevan —como los chilenos lo sabemos bien—, a caminos de división, violencia y un porfiado negacionismo. Por esto aprovecho esta solemne ceremonia para pedir a los que estamos aquí reunidos, las y los representantes de la República en toda su diversidad, a que nos unamos como un solo cuerpo, como una sola alma, para evitar que el veneno de la falta de empatía y de la intolerancia se siga inoculando en nuestro cuerpo colectivo”.

Más allá de las medidas concretas anunciadas en este sentido, llama la atención los gestos del presidente al abordar esta materia, especialmente aquel dirigido a los representantes de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, a quienes aludió diciendo: “Espero que de aquí al 11 seamos todos los que nos levantemos”. Este tipo de señales —especialmente viniendo de la máxima autoridad del país— no hacen más que sembrar división entre los chilenos en torno a hechos que sin duda han marcado la historia nacional. Es por ello que es contradictorio que el presidente haya sostenido este tono cuando inició la Cuenta Pública con un mensaje de unidad en torno a los símbolos patrios y el Himno Nacional.

A lo anterior se suma la reactivación del debate legislativo en torno a la sanción penal del “negacionismo” impulsada por diputados oficialistas, a pesar de existir una sentencia firme del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional un proyecto de dicha naturaleza. Este tipo de intentos de imponer una “verdad oficial” por parte de quienes ostentan cargos de autoridad son nocivos para el pluralismo y el debate democrático, por cuanto se busca, por la vía de sanciones penales, inhibir opiniones o juicios de valor en torno a hechos históricos, los que sin duda están sometidos al escrutinio público.

## IX. Conclusiones

Tanto la extensión como el contenido de la Cuenta Pública del presidente Boric abren el espacio a una reflexión en torno al carácter que el mandatario quiere imprimir a su gobierno. De hecho, unos días previos al discurso presidencial, la ministra vocera de gobierno, Camila Vallejo, sostuvo que éste se centraría en resaltar “los legados del Gobierno”. Sin embargo, a poco más de un año de haber asumido el cargo ¿es posible hablar de un legado?

Gabriel Boric se presentó a la carrera presidencial con un proyecto político ambicioso, con reformas profundas y estructurales, pero que —según lo que los propios personeros de Gobierno señalaban— se encontraban supeditadas al resultado del proceso constituyente. Con los resultados del plebiscito del pasado 4 de septiembre, el fracaso de una agenda refundacional se volvió evidente, dificultando enormemente el avance del programa de gobierno. Es en este escenario que se plantea la Cuenta Pública del gobierno, respecto de la cual existía profunda expectativa y grandes anuncios en torno a las principales urgencias del país.

No obstante, a partir del análisis de los “logros y compromisos” expuestos por el presidente, se desprende la desconexión que hoy existe con las verdaderas necesidades de la ciudadanía. Si antes la narrativa del gobierno de Boric giraba en torno a que era necesaria la aprobación de una nueva Constitución para impulsar las grandes reformas, hoy mutó a que sus reformas y garantizar “derechos

sociales” serán posibles solo si se aprueba la Reforma Tributaria. Empero, dicha iniciativa presenta graves problemas —al igual que el primer borrador constitucional—, ya que con expectativas desmedidas y poco realistas de recaudación no apuntan a retornar al camino del desarrollo y progreso.

Asimismo, en aquellas materias prioritarias para todos los chilenos, como seguridad, pensiones, salud y educación, se esperaban anuncios concretos que se hicieran cargo de satisfacer necesidades más imperiosas y urgentes. Sin embargo, el presidente optó por priorizar medidas ideológicas, que no son más que gestos para sus históricos adherentes, postergando una vez más al grueso de la población, que depositó su confianza en sus autoridades.

En definitiva, si el gobierno pretende verdaderamente dejar un “legado”, es necesario que se enfoque en quienes hoy reclaman por su ausencia en la satisfacción y resguardo de las necesidades más básicas, y no en grupos de presión o mayorías circunstanciales. Así, es de esperar que la apertura al diálogo y al cambio tantas veces manifestada en el discurso presidencial, no sean sólo declaraciones, sino que un compromiso real con el deber primordial que cabe al Jefe de Estado: la promoción del bien común.



Foto: Unsplash

# Urgencia de una política migratoria eficaz

7 de junio 2023

La inveterada práctica de la migración humana está adoptando formas cada vez más complejas, y no sólo en razón del número de los flujos demográficos. Esto está desafiando a los Estados nacionales, entre ellos a Chile, que ha experimentado un reciente incremento sin precedentes de la tasa de extranjeros en su territorio. Se advierte que las medidas internas de contención sólo resultarán paliativas si son acompañadas de una política exterior migratoria que pueda contrarrestar los efectos negativos de un fenómeno que comienza a emerger en la forma de un latente conflicto social.

## I. Contexto a una práctica humana

Desde su viaje en busca de Suez y el cruce a través de los islotes del Mar Rojo hacia la Península Arábiga, el Homo sapiens ha sido una especie con proyecciones migratorias. Aquel nomadismo que caracterizó primigeniamente a nuestra humanidad ha sido una experiencia tan significativa que diversos relatos preterítos convirtieron al acto del viaje en el hito fundacional de pueblos enteros, tales como la salida a la Tierra Prometida, el periplo de Eneas a Italia o la peregrinación hasta el lago de Texcoco.

Sin dejar de provocar tensiones, sobre todo cuando la violencia ha jugado un papel fundamental en ellas, las migraciones siempre han producido consecuencias significativas en la vida social, política y económica de las regiones implicadas y, sobre todo, durante la Edad Contemporánea, cuando han solido producir efectos tan sustantivos como positivos para el desarrollo de los países; siendo pieza clave del proceso de globalización en curso.

Sin embargo, en las últimas décadas, este fenómeno migratorio ha alcanzado tal complejidad y magnitud, producto de una presión migratoria sin precedentes, que no sólo ha vulnerado conceptos clave para las relaciones internacionales, tales como el de las soberanías nacionales, sino que ha creado una imposibilidad fáctica de absorber socialmente a estas ingentes poblaciones;

todo lo cual hace cada vez más necesario regular los flujos de migrantes que afectan a los países que los reciben. No es posible a ningún país recibir tal inmigración descontrolada.

El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), parte del sistema de Naciones Unidas, señala que el número estimado de migrantes internacionales no ha dejado de aumentar en los últimos 50 años. En 2020 vivían en un país distinto del natal casi 281 millones de personas, 128 millones más que 30 años antes, en 1990 (153 millones), y más de tres veces la cifra estimada para 1970 (84 millones).

## II. No es sólo cuestión de magnitud

Además de su creciente magnitud, la migración internacional ha experimentado muchos cambios en las últimas décadas. Si bien los motivos por los que las personas migran de un país a otro siguen siendo básicamente los mismos: pobreza, guerra, violaciones masivas a los Derechos Humanos y crisis económicas; es su complejidad la que ha aumentado. Las propias dinámicas del proceso de globalización, los avances en los sistemas de transportes y comunicaciones, además del surgimiento de mafias del tráfico de personas han hecho que el fenómeno sea hoy mucho más difícil de controlar.

En la comunidad internacional existe pleno consenso en los graves efectos que producen las migraciones irregulares y la necesidad de controlarlas. En la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de Naciones Unidas, la Meta 10.7 insta a *“facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”*, no presuponiendo la exigencia de tales requisitos para la migración una vulneración de los Derechos Humanos, tesis defendida por algunos individuos y asociaciones que abogan por la nula regulación, soslayando así los problemas aparejados al fenómeno y la propia conculcación de la integridad y dignidad personales que suelen sufrir quienes, en busca de un futuro mejor, pueden y suelen ser víctimas de otros en su trayecto.

A los graves problemas sociales y económicos que produce la migración descontrolada, se agrega un fenómeno creciente, el de la instrumentalización de las inmigraciones, esto es, el uso político de los flujos migratorios por parte de algunos países, como instrumento de presión contra otros Estados. Entre los últimos ejemplos de esta práctica tenemos el caso del gobierno de Turquía que, en 2020, empujó a quince mil personas hacia la frontera con Grecia. En mayo de 2021, Marruecos dejó entrar irregularmente a más de diez mil personas al enclave español de Ceuta. Ese mismo año, la dictadura bielorrusa facilitó la llegada de decenas de miles de personas a su frontera con Polonia, Letonia y Lituania.

Ante estos episodios, la Unión Europea ha calificado a la instrumentalización de las migraciones como una “amenaza híbrida” hacia su seguridad, entendiéndola como la utilización de técnicas no convencionales, agregadas a las convencionales, en escenarios de conflicto. También la OTAN, en su “Concepto Estratégico”, aprobado en la última cumbre de la organización en Madrid, efectuada en junio de 2022, calificó con el mismo rótulo esta práctica con ribetes corsarios.

### III. El caso chileno

En el caso de Chile, los países de origen y tránsito de los migrantes que llegan hoy a nuestro país son Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Por la coincidencia de fronteras terrestres comunes, es fácilmente detectable que estamos ante un “corredor migratorio”, uno de los muchos que simultáneamente están hoy en desarrollo en el mundo.

Para nadie es un secreto que Chile vive un proceso de creciente presión migratoria desde la década de 1990, sobre todo, de origen latinoamericano que, con todo lo desacostumbrada que era, seguía siendo mínima. El censo de 1992 registró 105.070 migrantes residentes (0,8% de la población total) y una década más tarde eran 184.484 personas (1,2% de la población total), predominando argentinos y peruanos. En cambio, para 2021, la estimación aportada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) es de 1.482.390 personas, equivalentes al 7,5% de la totalidad de la población.

Tan explosiva transformación nos remite a la década de 2010, durante la cual hubo una segunda fase de aceleración de estos flujos, con un componente masivo y no del todo probable, pues abarcó a países con los que no poseemos fronteras inmediatas, como en el notorio caso de Colombia, y otros donde incluso la separación geográfica e idiomática se volvió irrelevante; como lo mostró la

novedosa aparición de una migración procedente de República Dominicana y la mucho mayor desde su vecino, Haití; la cual ya en 2016 implicó acusaciones de posible tráfico de inmigrantes a través de una aerolínea de bajo costo. En paralelo, desde 2013, con la muerte del dictador Hugo Chávez y la subida de Nicolás Maduro al poder, así como el desarrollo del proceso inflacionario e hiperinflacionario en Venezuela, se acrecentó la inmigración de dicho país, hasta convertirse hacia 2018 en la mayor colectividad extranjera en Chile, año en que, además, se les favoreció con la creación de la “visa de responsabilidad democrática”.

Sin embargo, la percepción popular hacia la enorme masa migrante se ha visto perjudicada por una variedad de argumentos: desde sentimientos xenófobos, las reclamaciones de “robo” de los empleos locales o la denuncia de prácticas incompatibles con nuestras costumbres sociales, hasta cuestiones más graves, como su asociación con el proceso del Estallido Social, los problemáticos casos de migración Sin embargo, la percepción popular hacia la enorme masa migrante se ha visto perjudicada por una variedad de argumentos: desde sentimientos xenófobos, las reclamaciones de “robo” de los empleos locales o la denuncia de prácticas incompatibles con nuestras costumbres sociales, hasta cuestiones más graves, como su asociación con el proceso del Estallido Social, los problemáticos casos de migración

Ha sido el Norte Grande la zona del país desde donde se han dado las más serias advertencias de estar emergiendo un conflicto social ligado a la dinámica migratoria. Durante el verano de 2021 hubo un serio colapso del paso fronterizo de Colchane con Bolivia, abarrotamiento que volvió a ocurrir en Chacalluta, con Perú, entre los meses de abril y mayo del presente año. Sin embargo, las mayo-

res alertas fueron la masiva manifestación de iquiqueños contra la migración, ocurrida el 25 de septiembre de 2022 y que incluyó la quema de enseres de migrantes en situación de calle, así como los paros camioneros ocurridos en febrero y noviembre de 2022, tras el asesinato del chofer Byron Castillo y la posterior condena de tres extranjeros como autores del homicidio.

Estas coyunturas ayudaron a visualizar una temática que se había tratado con demasiada parsimonia desde Santiago, revestida de un discurso que sólo enfatizaba los beneficios de una sociedad “más diversa e inclusiva”, casi sin hacerse cargo de los elementos materiales y servicios necesarios para absorber tal cantidad de nuevos habitantes. Así, la temática se volvió en tema central de la campaña presidencial 2021, obligó a la actualización de la legislación migratoria a través de la Ley N°21.325, promulgada en abril de 2021, y requirió del apoyo de las Fuerzas Armadas en la ahora llamada “Macrozona Norte” (a semejanza de la zona afectada por el terrorismo etnopolítico en el sur), declarándose estado de emergencia desde febrero a abril de 2022, medida que el pasado 4 de junio ha vuelto a ser solicitada por el Senado al Ejecutivo.

Con todo, todas las medidas internas serán siempre insuficientes. La crisis que afecta a nuestro país es de tal gravedad que el Gobierno de Chile debe formular como prioritaria, una política exterior migratoria que aplique los principios de cooperación y responsabilidad compartida con los países de origen y de tránsito de los flujos de inmigración irregular que nos afectan.

## IV. Buscando una solución mancomunada

Al tratarse de un fenómeno global de gran complejidad y magnitud, ningún Estado logrará abordar el fenómeno de la inmigración por sí solo. Todos los países afectados necesitan implementar una política exterior mancomunada de sus fronteras para controlar la inmigración irregular.

Este complejo escenario determina que sea fundamental la cooperación internacional con los países de origen y de tránsito de estos flujos migratorios, que establezca las bases de una migración controlada, segura y ordenada, así también la prevención de la migración irregular y la lucha contra el tráfico ilícito y la trata de personas.

Lo anterior implica incorporar explícitamente la inmigración irregular en las negociaciones internacionales de nuestro país, tanto en las agendas bilaterales como en la regional, involucrando a los países de origen, así como a los de tránsito, poniendo como objetivos comunes el reducir los flujos, controlarlos y ordenarlos; así como la lucha contra la inmigración clandestina y la desarticulación de las mafias que profitan del tráfico con seres humanos.

Un elemento fundamental de la cooperación bilateral y regional en materia de control de la migración irregular debe basarse en celebrar acuerdos de readmisión, que son aquellos en que cada parte se compromete a reingresar a aquellas

personas que desde su territorio hubieran entrado irregularmente en el territorio de la otra parte.

Asimismo, esta política conjunta de cooperación internacional deberá incluir el mejoramiento de los mecanismos de control fronterizo y el refuerzo de la cooperación policial entre todos los países involucrados, sean el origen o paso de migrantes irregulares. La cooperación policial deberá contemplar el intercambio de información operativa, la realización de acciones conjuntas y, si es necesario, la designación de oficiales de enlace en aeropuertos, puestos fronterizos o centros de comando policial en los países involucrados en el corredor utilizado por la inmigración irregular.

Usando la lógica de detener, todo cuanto se pueda, la inmigración irregular antes de que llegue a nuestras fronteras, debería establecerse controles fronterizos coordinados en cada punto del corredor migratorio, con participación de todos los países involucrados. Para ello, en la coordinación del control fronterizo con los países de origen y tránsito de la inmigración irregular, se requiere mejorar la capacitación del personal a cargo y aumentar la inversión en herramientas tecnológicas avanzadas, incluyendo drones, sensores infrarrojos y sistemas de registro e identificación biométrica.

Para abordar integralmente el problema, en primer lugar, el Gobierno debe formular explícitamente una política exterior migratoria basada en la cooperación, como la descrita en este artículo, y proyectar con ánimos de reunir la adhesión y colaboración de todos los países de origen y tránsito de los flujos migratorios que recibe nuestro país, es decir, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia; mostrándoles que dicha alianza traerá evidentes beneficios a todos los pactantes.

El canciller Alberto Van Klaveren ha enunciado los primeros atisbos de acciones para abordar la grave crisis migratoria que nos afecta, pero hasta ahora se ha limitado a anunciar diálogos reservados con Bolivia y Venezuela, lo cual es absolutamente insuficiente. Las declaraciones del presidente Boric en materia de migración durante la cumbre de UNASUR celebrada a fines del pasado mayo en Brasil manifiestan una preocupación, pero no parecen haber concitado la atención ni de la prensa ni la de los gobernantes participes como una meta regional.

A pesar de todas las pretensiones latinoamericanistas de la actual administración Boric, tal concertación de naciones ha estado lejos de conseguirse, si bien todos los Estados involucrados pueden dar cuenta de verse de algún modo aquejados de lo mismo, y a pesar de ser fácilmente identificable su principal agente, el gobierno de Venezuela, el que, por lo menos de un modo implícito, viene gestando esta “amenaza híbrida” dentro de la región como una válvula de escape a la conmoción interna provocada por su crisis política e hiperinflacionaria, además de la extendida constricción de los derechos fundamentales para su ciudadanía.

De especial importancia será incluir al Perú en el esquema de cooperación en materia migratoria, ya que es el territorio de ese país por donde pasa la mayoría del flujo migrante, sea ingresando directamente a través de la Línea de la Concordia o pasando a Bolivia para, desde allí, intentar llegar a Chile a través de nuestros pasos altiplánicos. Sin embargo, y para colmo de males, las relaciones con Perú se han visto afectadas por las declaraciones del presidente Gabriel Boric en la Cumbre de CELAC del pasado enero en Buenos Aires, las que resultaron en una intromisión en la política interna

de aquel país, amenazado por el intento anticonstitucional del expresidente Pedro Castillo; lo que dificultará alcanzar acuerdos en el corto plazo en esta materia.

Por su parte, es fácil prever respecto a Bolivia que su gobierno instrumentalizará la crisis migratoria, usando el chantaje para presionar a Chile en su objetivo de revivir la “reivindicación marítima”, sobre todo después del terminante fallo que la Corte Interna de Justicia (CIJ) entregase en favor de nuestro país en octubre de 2018. La calificación de esta probable instrumentalización de la migración con el apelativo de “amenaza híbrida” aplicaría plenamente para este caso y sería un fundamento más para el involucramiento de las Fuerzas Armadas en el resguardo de la frontera noreste.

Bolivia, con toda seguridad, no tendrá voluntad de cooperación con Chile en el control de la inmigración irregular. En ese caso, entre otras medidas, el Gobierno debiera evaluar la revisión del Acuerdo de Exención de Visas de Turismo con ese país. Sumándose a otra serie de sucesos irregulares que en los últimos años se han acrecentado, involucrando inclusive a funcionarios estatales bolivianos; la falta de colaboración por parte de este Estado en la lucha contra la inmigración irregular, el narcotráfico y el contrabando debe ser considerada una amenaza para la seguridad de nuestro país.

## V. Una tarea ardua y de mediano plazo

La inmigración irregular es un fenómeno que afectará a Chile por mucho tiempo y debemos estar conscientes de que es prácticamente imposible eliminarla por completo, sobre todo por todas esas variables que no están en control directo de nuestra soberanía.

En tal caso, un objetivo realista es fijar como política de Estado permanente, el control y orden de la migración. Para ello, la formalización de una política exterior migratoria a través de la cooperación franca y leal entre los países de origen y tránsito es el primer paso esencial para luego trabajar en objetivos y acciones concretas, proactivas y eficaces que disminuyan y controlen el flujo migratorio, así como reduzcan al máximo su porción irregular.

Esta política migratoria deberá irse adaptando a la realidad de un fenómeno complejo, dinámico y cambiante. Deberá enfrentar enormes dificultades, pero la amenaza es tan grave que debe ser abordada de forma urgente y determinada, como una política de largo plazo, que se debe ir construyendo lo más consensuada posible a nivel regional, para poder esperar una razonable obtención de logros para todos los involucrados en el mediano plazo.

De lo contrario, nuestros países seguirán ocupados en internalizar los daños, dañando sus propias relaciones bilaterales y añadiendo inestabilidad social, factor que aleja más y más a Latinoamérica de la meta del desarrollo.

Capítulo III

# Temas internacionales



Foto: Unsplash

# El legado conservador de Shinzo Abe

27 de julio 2022

**E**l asesinato del ex primer ministro Shinzo Abe (1954-2022) ha vuelto a poner la atención mundial sobre el significado de su figura política. Habiendo sido por muchos años el líder del principal partido de la derecha nipona, el Partido Liberal Democrático (PLD), en el presente Ideas y Propuestas nos aproximamos a su trayectoria pública, contextualizada en la historia del Japón moderno, enfatizando sus logros de gobierno y las posibles repercusiones tras el luctuoso atentado; así como en las reflexiones a las que su legado invita a las demás experiencias conservadoras del mundo.

## I. Japón: trayectoria hacia una prosperidad creciente

Desde las cenizas a las que redujeron sus principales núcleos industriales, y las secuelas de dos hongos atómicos, cuando el emperador Showa (Hirohito) informó la rendición del país el 15 de agosto de 1945, correspondió a los japoneses buscar una nueva forma social, al arbitrio del ocupante estadounidense y de la lección que éste impusiera a su imperialismo; por el que mantenían aún desperdigado un ingente número de hombres e infraestructura a través de Corea, Manchuria, el oriente de China, Taiwán, Indochina, Indonesia y parte de Oceanía.

Era un final amargo para la vertiginosa occidentalización de un país premoderno, inaugurado con la restauración imperial Meiji de 1868, yendo de victoria en victoria sobre las aletargadas China (1895) y Rusia (1905). Habiendo consolidado su injerencia sobre el continente, buscó ahondarla sobre China al participar de la Entente, además de hacerse potencia ocupante en la Siberia convulsa por la revolución de 1917, y beneficiaria con territorios “mandatados” por la Sociedad de Naciones.

Por su parte, el ocaso de los *genrō*, estadistas fundantes del Japón moderno, y la formación de una clase media urbana con su respectiva opinión pública, abrió camino a la “Democracia Taisho” (1912-1932), bajo un gobierno parlamentario controlado por el bipartidismo, que concedió el sufragio universal masculino (1925). Sin embargo, episodios como el asesinato del

primer ministro Hara Takashi (1921) y otro fallido sobre su sucesor Osachi Hamaguchi (1930) —que evocan lo ocurrido con Shinzo Abe —mostraban la volatilidad de esta época de cambios. De hecho, como en otras latitudes, el crac de 1929 y los cantos de sirena del militarismo —que desde 1931 pasó a la ofensiva sobre Manchuria— los introdujo en la política, sobre todo tras el magnicidio del primer ministro Inukai Tsuyoshi (1932). Se abrió así camino a un nacionalismo integrista, supremacista y anticolonialista occidental, que dobló su apuesta sobre China desde 1937, tentó un conato con la URSS (1939) y acabó suscribiendo el Eje Roma-Berlín-Tokio (1940), abriendo a fines de 1941 un nuevo frente en el Pacífico, contra los Aliados y el aún intacto Estados Unidos, actor clave del Tratado Naval de Washington (1922), que había limitado la fuerza naval nipona, algo imperdonable para los nacionalistas.

Esos febriles días acabaron en humillación y fatiga. Sin embargo, ya era notoria la pugna creciente entre Occidente y la URSS, que meses antes vencieran a Hitler. Japón compartía límites con la última, y poco después, quedaría a un paso de la China de Mao y la belicosa Corea del Norte; por lo que el pragmatismo de asegurar un aliado se impuso, bajo la magnanimidad del general Douglas MacArthur. La dignidad imperial no fue abolida, aunque le sonsacaron una declaración de negación de su divinidad y se impuso la liberalización de la prensa, la restructuración del cartelismo industrial de los zaibatsu, la reforma agraria, una nueva política sindical y, sobre todo, un texto constitucional aprobado por la Dieta en 1947, que renunciaba explícitamente a la guerra y suplía las Fuerzas Armadas por otras de “Autodefensa”, que de facto eran suplidas por la aún hoy vigente presencia aeronaval de EE.UU.

Al ir recuperando injerencia interna, la política nipona reconfiguró su fragmentado sistema de partidos, en contraposición al gobierno de Shigeru Yoshida (1946-1947, 1948-1954), aunando en el gabinete de Ichirō Hatoyama (1954-1956) a conservadores, liberales y socialistas. Fue la fusión de las dos alas del socialismo, en octubre de 1955, lo que precavó al aún mayoritario Partido Democrático (conservador), tienda del jefe de gobierno, a fusionarse con el Partido Liberal (liberal-conservador) en el PLD, “Partido Liberal Democrático” (*Jimintō*), constituyendo hasta hoy una “gran tienda” con diversas facciones. Ello inauguró el “sistema de 1955” o de “1 1/2 Partidos”, donde el *Jimintō* ha perdido el gobierno sólo dos veces: entre 1993-1996 y 2009-2012. La recuperación de ésta última involucró directamente a Abe.

Así que, salvo estas pausas, los gobiernos del PLD han visto tanto el surgimiento como el estancamiento del “milagro económico japonés”, fruto tardío de las medidas antiinflacionarias “Dodge Line” más otras de reconstrucción implementadas por el ministro de Finanzas de Yoshida, Hayato Ikeda, quien llegaría a jefe de gobierno (1960-1964), cuando propuso duplicar el PIB per cápita en una década. Japón lo logró antes, en 1967, a través de la injerencia burocrática del MITI (Ministerio de Comercio Internacional e Industria). Iniciaba la época de los Juegos Olímpicos de Tokio 1964 y del tren bala, de las marcas de electrodomésticos, automóviles y series animadas que Occidente comenzó a hacer propias. Tras un descenso provocado por el fin del dólar-oro y la crisis del petróleo de 1973, con todo, Japón siguió creciendo, más lenta pero sostenidamente, volviéndose la segunda economía mundial, la que fue recalibrada bajo las privatizaciones y reformas burocráticas del gobierno de Yasuhiro Nakasone (1982-1987), lo que le valió lucir junto a Reagan, Thatcher y Kohl entre los prohombres del —mal llamado— “neoliberalismo”.

Sin embargo, el estallido de la burbuja inmobiliaria a inicios de la década de 1990, con sus respectivas quiebras bancarias, parcialmente socorrida por el fisco, inauguró una larga época donde la deflación pasó a ser la constante japonesa. Por esos años, en 1993, Shinzo Abe ganó su primera legislatura bajo las banderas del *Jimintō*.

## II. Shinzo Abe y el LDP: ascenso y lineamientos internos e internacionales

Nacido en 1954, Abe no era un aparecido en política. Hijo de Shintaro Abe (1924-1991), ministro de Relaciones Exteriores del gobierno Nakasone, época en que Shinzo, tras un paso por la industria privada, se convirtió en secretario privado de su progenitor. Su abuelo materno fue Nobusuke Kishi (1896-1987), también ministro de dicha cartera, ex primer ministro (1957-1960) y uno de los principales fundadores del PLD; sin contar su polémico rol en el gabinete de guerra bajo Hideki Tōjō, valiéndole en posguerra la prisión como presunto “criminal de guerra clase A”. Al igual que su abuelo paterno, Kan Abe (1894- 1946), también había sido parlamentario por un distrito de la prefectura Yamaguchi, donde el nieto de ambos se haría reelegir dentro de la Cámara de Representantes (cámara baja) en 1996, 2000, 2003, 2005, 2009, 2012, 2014, 2017 y 2021.

Abe integró la facción *Seiwa Seisaku Kenkyukai*, catalogada como neoconservadora y liberal-clásica económica, la que en su día encabezó su padre, y que contó con los primeros ministros Yoshirō Mori (2000-2001) y Jun’ichirō Koizumi (2001-2006). Bajo estos, Abe fungió como Subsecretario Jefe del Gabinete, hasta que este último lo nombró Secretario Jefe, con rango ministerial, en 2005. Anteriormente, también bajo Koizumi, alcanzó notoriedad pública como portavoz gubernamental sobre los casos de secuestrados japoneses por el gobierno de Norcorea.

El gobierno Koizumi prefiguró varias características de los gobiernos de Abe: una tendencia americanófila, proclive a modernizaciones económicas en clave privatizadora, acompañadas, sin embargo, de un llamado al cultivo de los valores patrióticos en la escuela y al cese del estricto pacifismo implantado constitucionalmente, al punto de visitar Yasukuni, un guiño al nacionalismo, pues, este santuario sintoísta venera a los soldados caídos desde la era Meiji, incluyendo a no pocos criminales de guerra condenados tras la Segunda Guerra Mundial.

Al no indicar Koizumi a su sucesor, el PLD acabó escogiendo al que entonces era ya su presidente. El primer gobierno de Abe transcurrió exactamente en un año, del 26 septiembre de 2006 a la misma fecha de 2007. Su breve duración se debió al destape de una serie de escándalos burocráticos y de corrupción en colaboradores, que llevaron al suicidio del ministro de Agricultura, Toshikatsu Matsuoka, y la rauda caída de dos sucesores de éste, además de la pérdida de millones de registros nacionales de pensionados. Asociado a la pérdida de 32 curules del PLD en las elecciones de la Cámara de Consejeros (cámara alta), en julio de 2007, y al estancamiento de la prórroga de la ley antiterrorismo, otro legado de Koizumi que alineó a Japón con EE.UU. tras los atentados del 11 de septiembre, llevando personal de las Fuerzas de Autodefensa a Afganistán e Irak; se sumó una grave enfermedad que se declaró a Abe. Con ello, presentó su renuncia y fue sucedido por sus correligionarios Yasuo Fukuda (2007-2008) y Taro Aso (2008-2009), pero el partido fue decayendo hasta perder por segunda vez la jefatura de gobierno.

Lo que pudo ser el fin de su carrera política no fue tal. Concentrado en su rol parlamentario y ya controlada su enfermedad, Abe fue poco a poco haciéndose líder de la oposición, al punto de ser reelecto como presidente del *Jimintō* en

septiembre de 2012. Dos meses más tarde, las elecciones generales favorecieron a la alianza de su partido con el *Komeito*, (conservador, ligado a corrientes budistas), recuperando en conjunto 185 de 480 curules, mientras el gobernista Partido Democrático (liberal de izquierda) del primer ministro Yoshihiko Noda (2011-2012) pagaba con 251 de sus puestos las consecuencias de la insalvable estagnación, agravada por el terremoto de 2011 y el accidente nuclear de Fukushima.

Así, Shinzo Abe se anunció al mundo, tras una década de opaco rol internacional y estancamiento interno, con la frase: “¡Japón ha vuelto!” Esta nueva presencia habría de demostrarse fundamentalmente en la importancia dada a la nueva estrategia económica (las *Abenomics*) y en el nuevo protagonismo internacional ante la más agresiva diplomacia expansionista de China.

La política económica fue principalmente implementada a través del ministro de Finanzas, Taro Aso, y del gobernador del Banco Central electo en 2013, Haruhiko Kuroda. Buscó sacar al país de la deflación a través del aumento del circulante y la subsecuente depreciación del yen frente al dólar, hasta redinamizar la economía y acercarse a un nivel inflacionario del 2%. A ello se sumaría el fomento de inversión pública para estimular la demanda y el consumo, lo que no fue del todo consistente, dada la ya alta deuda pública y programarse dos alzas del impuesto al consumo para suplir la misma. Finalmente, dio una serie de flexibilidades para aumentar la competitividad del sector privado, incluyendo una apertura mayor a inversores extranjeros, así como el fomento a inversores japoneses en rubros no acostumbrados, como la minería cuprífera (motivo que trajo al primer ministro de visita a Chile en 2014); además de reformas a los gobiernos corporativos, al

régimen de contratación, al área sanitaria y agrícola. En su faceta internacional, la firma de un Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (2018) y la decidida participación de Japón en el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP-11), lo contrapuso brevemente al gobierno afín de Donald Trump, que retiró su país del pacto, asumiendo Japón el liderazgo regional vacante.

En política exterior, frente a la actitud más atrevida de la República Popular China, Abe fue uno de los principales promotores del Diálogo de Seguridad Cuadrilateral, iniciado en 2007, incluyendo a Estados Unidos, India y Australia. Sin embargo, en 2008 inició un largo receso, siendo revivida gracias a las coincidencias con la política de la administración Trump hacia el “Indo-Pacífico”, lineamiento mantenido por la administración Biden. Además, Abe mantuvo siempre una actitud dura hacia Corea del Norte, de menor tolerancia a los reclamos reivindicatorios de Corea del Sur acerca de las secuelas coloniales y siempre fue uno de los políticos japoneses que mostró mayor lealtad hacia la República de China (Taiwán), tanto más tras la deriva autoritaria en el gobierno autónomo en Hong-Kong, lo que sumado a sus visos nacionalistas que habían relativizado polémicos capítulos del legado imperialista; todo ello ha tensado —aunque sin un quiebre— las relaciones con Beijing, que se ha querido galvanizarse internamente en las últimas décadas de su propia nostalgia nacionalista, con fuertes cuotas de rencor al otrora invasor nipón. Por lo demás, Abe intentó cerrar el pendiente acuerdo limítrofe con la Rusia de Putin, que indirectamente flota sobre las relaciones con Pyongyang y Beijing.

Según los índices hoy existentes, las *Abenomics* lograron un descenso efectivo del desempleo, mayor integración femenina al mercado laboral y la superación

de la deflación, aunque con índices inflacionarios menores al deseado, por lo menos, hasta la aparición del COVID-19. Por su parte, sus detractores hablan del aumento de la desigualdad social del ingreso. Por otro lado, tras la “guerra económica” entre China y EE.UU. y el mundo postpandémico, el QUAD goza, posiblemente, de su mejor minuto como contención efectiva a las maniobras de la República Popular China.

En la era del *meme*, la imagen de Abe quedó indeleblemente asociada a su aparición con la gorra de Mario Bros durante la clausura de los JJ.OO. de Río de Janeiro 2016, anunciando los próximos de Tokio 2020. Se habría reeditado el efecto de 1964, solemnizando los logros del que acabó siendo el jefe de gobierno de mayor duración del Japón moderno (con 3.186 días de servicio). Aunque los efectos de la pandemia, incluido el aplazamiento del máximo evento deportivo y un agravamiento de su enfermedad pudieran haber restado brillo a su retiro el 16 de septiembre de 2020, el hombre que un día publicara su libro, proponiéndose trabajar por un “país hermoso” (*Utsukushii Kuni*) podía darse por satisfecho; agregándosele el honor de haber inaugurado la nueva era Reiwa (Hermosa Armonía) en 2019, con la entronización del príncipe Naruhito.

Sucedido por sus correligionarios Yoshihide Suga (2020-2021) y Fumio Kishida (2021-), en noviembre de 2021 había sido convertido en jefe de su facción Seiwa, reforzado en su rol de eminencia gris en su partido (y en algún grado, del mismo gobierno). Eso hasta que un retirado de las Fuerzas de Autodefensa, de 41 años, llamado Yamagami Tetsuya, decidió ultimar con un arma hechiza al exmandatario en medio un mitin callejero con escaso resguardo policial.

### III. Elecciones de Cámara de Consejeros 2022: lo previsible

Dos días después del magnicidio de Abe en Nara, el 10 de julio de 2022, se realizaban las votaciones que renovaron 125 escaños de los 245 en la cámara alta japonesa. En la elección, 74 son elegidos desde los 45 distritos prefecturales ( uninominales o plurinominales), por un sistema de voto único no transferible con votación por mayoría simple. Además, otros 50 son electos por representación proporcional con listas abiertas nacionales, utilizando el método D'Hondt. En esta segunda papeleta, a contar de 2019 los partidos pueden privilegiar a ciertos candidatos de su lista aún sin contar con las mayores preferencias de los electores.

En los resultados, el PLD ganó 45 puestos prefecturales y otros 18 por lista nacional. Sumados a los 56 que ya poseía, mantiene un total de 119 escaños, añadiendo 6 nuevos puestos. También se logró reelección de Kei Satō (1979-), legislador al que Abe respaldaba en el minuto de su asesinato. Así, los liberaldemócratas mantienen la primera mayoría en la Cámara de Consejeros, seguidos del opositor y debutante Partido Demócrata Constitucional (centro-izquierda progresista), del gobiernista Komeito y el Partido de la Innovación (centrista, regionalista), que suele colaborar con el *Jimintō*; dándole mayoría a los partidos disponibles a una reforma constitucional. El primer ministro Kishida se ha comprometido públicamente tras el asesinato y los comicios en continuar

el legado de Abe, y con estos resultados, a redactar propuestas de enmienda constitucional, incluyendo con casi total seguridad, la reforma del Artículo 9° sobre la renuncia a la guerra. De hecho, este primer ministro es el primero en acudir a la cumbre OTAN 2022. Empero, éstas, que serían las primeras reformas al texto de 1947, requiriendo 2/3 de ambas cámaras de la Dieta, así como la mayoría de los votantes en un referéndum nacional, son motivo de división en la opinión pública, según registran encuestadoras locales; por lo que parece todavía aventurado que vayan a lograrse en el corto plazo.

En el ámbito interno, a pesar de la alarma que en cualquier democracia liberal deben producir estos episodios de violencia, incluso considerando los precedentes históricos, también parece aventurado que este magnicidio vaya a inaugurar una época de creciente violencia o que revele una crisis del sistema democrático japonés. Todo parece presupuestar que ha sido —y deberá seguir siendo— el horrendo exabrupto de un exaltado, que nos muestra de todos modos y una vez más, la fragilidad del sistema democrático y sus libertades asociadas, cuyo cuidado exige la permanente vigilancia por parte de la ciudadanía.

## IV. Conclusiones

El ejemplo de Abe, con sus luces y sombras, muestra al mundo conservador de todos los continentes, un ejemplo práctico, esforzado y contemporáneo de la permanente búsqueda de unidad entre tradición y modernidad. En una época de desprestigio de las instituciones y descreimiento de las autoridades, su actividad llevada con ahínco, por encima de los obstáculos de los propios y los ajenos, muestra que la lucha por los valores perennes no está perdida, que es capaz de dar frutos en el mediano plazo y, tal vez sin proponérselo, acabar elevando en la conciencia nacional a hombres como éste, hasta la categoría de estadistas; como se ha visto reflejado en los sinceros homenajes que un significativo número de japoneses le ha rendido.



Foto: Unsplash

# Elecciones en Brasil: Un factor gravitante

21 de septiembre 2022

**E**l próximo 2 de octubre se celebrarán las elecciones generales en Brasil, país cuyo peso gravitante en Sudamérica es tal que sus resultados merecen ser considerados para comprender la posible reconfiguración internacional de las fuerzas políticas, representadas en sus presidentes. El presente *“Ideas & Propuestas”* lo dedicamos a repasar las razones históricas de ese rol gravitante, los principales problemas que ha enfrentado la actual democracia brasileña y las proyecciones existentes hoy, previo a la elección.

## I. El peso gravitante de una potencia por naturaleza

A pesar de constituirse mirando directamente a su metrópoli a través de las costas atlánticas, casi separada del resto de Sudamérica por su especificidad cultural portuguesa y la monumental magnitud de las llanuras y bosques amazónicos allende los Andes, desde el minuto de la Emancipación Iberoamericana estuvo reservado a Brasil —este septiembre de 2022 conmemoró el bicentenario de su independencia —el convertirse, a ojos de la Europa rectora del mundo, en una potencia tanto representativa de la región como gravitante dentro de la misma.

Acabado el Imperio en 1889, peculiar opción local de una exitosa monarquía constitucional, aunque regente sobre una de las últimas sociedades esclavistas de Occidente, en su reemplazo asimiló el republicanismo predominante en el hemisferio, bajo un modelo federal que permitió a ciertos círculos terratenientes estatales la virtual captura del sistema político, mientras el país se nutría de una oleada de migrantes europeos, e incluso japoneses. Tras la Primera Guerra Mundial, acorde a la inestabilidad antioligárquica visible en Europa y países cercanos, como Argentina y Chile, hacia la década de 1920, grupos de oficiales militares encabezaron una serie de intentonas en clave reformista modernizadora, las que acabarían en la Revolución de 1930, sublevación de algunos estados devenida en golpe militar, que llevó al poder al jefe estadual de Rio Grande do Sul, Gétulio Vargas.

Bajo Vargas, protagonista central de la política brasileña hasta su muerte en 1954, se configura la modernización de Brasil, sobre todo durante los años del Estado Novo (1937-1945), bajo un presidencialismo autoritario, una línea económica estatista e industrializadora y un sistema de protección social de líneas corporativistas, que lo colocan entre los representantes de la era “clásica” del populismo latinoamericano. Su afinidad ideológica con regímenes como los de Portugal, España y el Eje, no le impidió girar oportunamente, durante la Segunda Guerra Mundial, en favor del alineamiento con Estados Unidos, lo que implicó cierta democratización, aunque con un marcado anticomunismo.

Tras su suicidio y el inmediato vacío de poder de tan señera figura, las presidencias de Juscelino Kubitschek (1956-1961), Janio Quadros (1961) y Joao Goulart (1961-1964) trataron de direccionar al enorme aparato estatal brasileño, ya fuertemente afectado por la corrupción, en una dirección desarrollista, inmortalizada en la fundación de Brasilia (1960) y la búsqueda de un rol protagónico en el “Tercer Mundo”. Sin embargo, infiltrada la política local por la dinámica de la Guerra Fría, el ascenso de Goulart intentó ser frenado el mismo 1961 con el intempestivo paso a un régimen parlamentario. Su populismo de masas, apoyado en la izquierda, la reversión al presidencialismo lograda por plebiscito (1963), su apelación a la suboficialidad castrense y su amenaza en llevar las “reformas de base” hasta la expropiación de latifundios y refinerías, alentó a grupos conservadores, nacionalistas, empresariales y militares a concebir un golpe contrarrevolucionario.

La duradera dictadura (1964-1985), del control militar directo, derivó en 1967 a un nuevo orden constitucional, instaurando un republicanismo autoritario que

incluía un Legislativo bipartidista, tutelado siempre por las Fuerzas Armadas, no sin luchas entre facciones internas. Este régimen alcanzó cierto papel referente en las demás dictaduras que por las mismas fechas se elevaron en la región. Sin embargo, a diferencia del caso chileno, no revisó en lo fundamental el sistema económico anterior, lo que a continuación habría de volverse un severo problema.

## II. La tambaleante democracia

Tras la apertura democrática tocaría a las presidencias de José Sarney (1985-1990) y Fernando Collor de Mello (1990-1992) hacerse cargo de la cuestión económica. La consagración democrática bajo un nuevo texto constitucional (1988), quedaba en parte eclipsada por las cifras de la hiperinflación desde 1990, frente a las que Collor de Mello fue el primero en apostar por medidas privatizadoras. Sin embargo, el desbarajuste de las medidas de choque en las finanzas domésticas y el destape de una desatada corrupción gubernamental condujeron a que fuese interpelado por el Congreso y destituido. La hiperinflación continuó en alza bajo Itamar Franco (1992-1994) y recién fue moderada cuando su ministro de Hacienda, Fernando Henrique Cardoso (1995-2002) accedió a la presidencia.

Cardoso, académico que en su juventud fue exponente regional de la «teoría de la dependencia», era ahora apoyado por el Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) y llegó a ser una de las figuras más representativas de la renovación de la izquierda latinoamericana post-Guerra Fría, asimilando la aplicación de las medidas económicas del “neoliberalismo”, aun sin renunciar a ciertas reivindicaciones de integración regionalista, como el desarrollo del MERCOSUR, creado en 1991; con un perfil similar al de su homólogo argentino Carlos Menem y a los de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y Ricardo Lagos, en Chile.

Sin embargo, las mismas raíces de su éxito alimentaron el creciente malestar de una parte de la ingente población brasileña. Hacia 2000, el histórico contraste

del Brasil turístico, carnavalesco y futbolero encabezado por una élite blanca, parecía estar rebasado por el mundo de la extrema pobreza de las favelas, de mayoría mestiza y afrodescendiente, controlado por la delincuencia asociada al narcotráfico dirigido por mafias armadas con amplio control territorial y a un explosivo índice de asesinatos, secuestros (cabe recordar el del publicista Washington Olivetto por el exfrentista chileno Mauricio Hernández Norambuena y otros en 2001), además de una alta población penal sin control efectivo. Además, el desgaste político del segundo mandato de Cardoso, los costos de su Plan Real alineado con el FMI y los efectos de la “crisis asiática”, venían alentando la idea de que la injusticia social era el verdadero mal nacional que remediar.

Este malestar fue aprovechado por Luiz Inacio da Silva, “Lula”, líder del Partido de los Trabajadores (PT), surgido como opositor en los últimos años de la dictadura, desde donde el dirigente siderúrgico comenzó a crecer, catapultándolo al rol de “eterno candidato” presidencial de una izquierda socialista que se sentía traicionada por la derechización “neoliberal” de la centroizquierda. Así, en 1989, 1994 y 1998 fue candidato, hasta resultar electo en 2002. Sus dos periodos presidenciales (2003- 2010) se caracterizaron por cosechar los frutos de la estabilización económica implementada por Cardoso, coincidente con el descubrimiento de nuevos yacimientos petrolíferos que aumentaron la rentabilidad de la estatal *Petrobras*, los buenos precios que acompañaron a los *commodities* locales durante la década de 2000 (afectado levemente por la crisis *subprime*) y la aplicación de programas sociales exitosos, entre los que destacó *Hambre Cero*, que redujo sustantivamente la malnutrición infantil. Así, en su época, Brasil vio un sustancial aumento del PIB per cápita (de 3.070,91 a 11.286,24 USD), que la elevó como miembro del grupo económico BRICS y aseguró al mandatario la

amplia popularidad de la que aún goza e incluso la sucesión, con el efectista detalle de hacer de Dilma Rousseff (2011-2016) la primera mujer presidente del país.

A pesar de su imagen de moderación, Lula se puso en una conveniente posición equidistante al revisionismo igualitarista de las políticas pro-mercado bajo Michelle Bachelet en Chile (2006-2010; 2014-2018) o de Tabaré Vázquez (2005-2010; 2015-2020) y José Mujica (2010-2015) en Uruguay, pero al mismo tiempo cercana al kirchnerismo argentino (2003-2015), al indigenismo de Evo Morales en Bolivia (2006-2019) y Rafael Correa en Ecuador (2007-2017); y no tuvo reservas en exponer sus simpatías por el dirigente del experimento “bolivariano” del “socialismo del siglo XXI”, el venezolano Hugo Chávez (1999-2013). Al mismo tiempo que él se blindaba en su popularidad ante los salpicones de corrupción en el PT, dejaba que éste desarrollara su iniciativa internacional en el Foro de Sao Paulo, que venía trabajando desde 1990, gestado como un lugar de encuentro y mutua cooperación regional izquierdista, abarcando desde agrupaciones de la centroizquierda “autoflagelante” de sus políticas libremercadistas, al naciente progresismo sofisticado de las masas urbanas de jóvenes “indignados” llegando a las agrupaciones clásicas del marxismo y guevarismo de Guerra Fría (como las FARC colombiana y el MIR chileno). De hecho, las posteriores gestiones de Carlos Ominami y Marco Enríquez-Ominami en favor de Lula son ejemplos públicos de cómo el Foro forjó estas redes internacionales.

Correspondería a Dilma hacerse responsable del coste político que venía creciendo, si bien hasta 2015 pudo sortear con alta popularidad el inicio de su segundo periodo, apoyada en medidas tales como la baja de la tasa de interés, la reducción del impuesto federal en las cuentas de luz y la exención del impuesto federal en

diversos productos de la canasta de consumo. Ya en 2014, se destapó la operación *Lava Jato*, organización de lavado de dinero que acabó implicando a altos ejecutivos de *Petrobras*, a la constructora Odebrecht (con casos de soborno en buena parte de Sudamérica) y que llevó a declarar a la propia Presidenta, junto a otros exmandatarios implicados. Por el mismo año se comenzaron a notar signos de crisis económica y para marzo de 2015 inició una ola de protestas contra Dilma, la corrupción y la desaceleración económica. Esto alentó a la oposición parlamentaria a votar un *impeachment* (presentado incluso por uno de los fundadores del PT), haciéndola responsable de maquillar el presupuesto fiscal en el contexto de crisis; lo cual acabó siendo decidido por el Senado a favor de su destitución en agosto de 2016, asumiendo su vicepresidente, y ahora enconado enemigo, Michel Temer (2016-2018), quien debió enfrentar sus propias acusaciones de corrupción y una alta impopularidad. Por su parte, el propio Lula acabó recibiendo condenas desde julio de 2017, por sobornos recibidos de la citada constructora.

Para entonces, el ambiente político-social brasileño también había cambiado mucho y el congresista Jair Bolsonaro, exmilitar, con el desenfado de una derecha desacomplejada que lo puso como paralelo regional de Donald Trump, o promotor de un conservadurismo antiprogresista al estilo de un Vladimir Putin, lo que le valía la adhesión, entre otros, de todo un grupo de fieles evangélicos de diversas denominaciones que han visto aumentar su adhesión en el país tradicionalmente católico, incluso entre la élite, hasta constituir una influyente bancada propia en el Legislativo federal al menos desde inicios de la década de 2010. Lula mantuvo hasta última hora, en septiembre de 2018, su candidatura y el primer sitio en las encuestas, a pesar de la pena de presidio que ya pesaba sobre él, pero acabó declinando en Fernando Haddad, tras la imposibilidad que la justicia dictó

para su candidatura. Ello facilitó la oportunidad al derechista, pues la popularidad del caudillo del PT resultó intransferible, imponiéndose Bolsonaro por un 55% contra 44%.

Sin embargo, su gobierno (2019- ), ha estado marcado por la polémica de sus declaraciones altisonantes, medidas como el nombramiento de Sergio Moro, juez que condenó a Lula, como su ministro de Justicia, el manejo en torno a la pandemia de COVID-19 y su escepticismo personal ante ella, pero, por sobre todo, al no poder remontar los índices macroeconómicos. Por otra parte, en un caso donde la judicialización de la política aparece cada vez más como la protagonista, entre 2019 a marzo de 2021, una serie de fallos han anulado las sentencias contra Lula, permitiéndole en este instante ser candidato presidencial.

### III. Las elecciones que se avecinan

El próximo 2 de octubre es la primera vuelta de las elecciones generales, que incluye las de presidente, gobernadores estatales, senadores, diputados federales y estatales. En la primera de ellas, se presentan 12 candidatos. En los sondeos más recientes, Lula alcanza a marcar una tendencia sobre el 40%, a la que Bolsonaro se acerca, en su mejor resultado a un 39%. Posiblemente, para la segunda vuelta (a celebrarse el 30 de octubre), será clave el traspaso de votos de Ciro Gomes, del Partido Democrático Laborista (socialdemócrata), quien es sindicado como la tercera opción, habitualmente por debajo del 10%. Los demás candidatos: Simone Tebet, José Maria Eymael, Felipe d'Ávila, Léo Péricles, Pablo Marçal, Roberto Jefferson, Sofia Manzano, Soraya Thronicke y Vera Lúcia Salgado apenas marcan en las encuestas.

Conforme a los resultados de las encuestadoras, todo parece indicar que veremos a Da Silva y a Bolsonaro pasando a segunda vuelta, y que posiblemente aumente la tensión que ya se ha visto en los debates efectuados. De hecho, los sucesos del denominado “Estallido Social” en Chile han sido citados en boca del presidente Bolsonaro el 29 de agosto, en que acusó a Lula de apoyar al Presidente Gabriel Boric, a quien sindicó de culpable de “causar incendios en el Metro”. Independiente de esta afirmación, la mención a nuestro país refleja lo interconectada que está a escala regional la pugna entre derechas e izquierdas.

Representando por sí sola a algo más del 50% de la población sudamericana, con sobre 210 millones de habitantes, y apenas un poco menos de su territorio, el resultado de estas elecciones de octubre en Brasil estará lejos de reducirse a un simple asunto local.



Foto: Unsplash

# Una política exterior errática y sin contenido

2 de noviembre 2022

La presente entrega de *“Ideas & Propuestas”* se aboca a analizar los principales focos problemáticos que la actual administración de Gabriel Boric ha generado en materia de política exterior, rompiendo con lineamientos básicos y pretendiendo aportar otros de pretendida novedad y necesidad ciudadana en medio de un panorama internacional que exige una política de Estado mucho más determinada.

## I. Una política de errores no forzados

La Regla 19 del *best seller* “Las 48 Leyes del Poder” de Robert Greene dice: “Sepa con quién está tratando: No ofenda a la persona equivocada”. En tal sentido, el Presidente Gabriel Boric parece no conocer esta regla básica. Los episodios con el Rey de España, el ex Secretario de Estado estadounidense John Kerry y con Gil Artzyeli, embajador de Israel en el país, así lo evidencian.

Si explayarnos en los múltiples errores cometidos por este gobierno en materia de política exterior, de los que se ha escrito profusamente, bastaría con remitirnos al informe presentado ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y enviado como oficio a nuestra Cancillería el pasado 4 de octubre con un total de 23 errores no forzados, lo que en seis meses de gobierno hace el increíble promedio de un error a la semana.

Si hiciéramos un repaso de los 23 errores, podríamos apreciar que en la gran mayoría de ellos existe una mezcla de ignorancia, inexperiencia, soberbia e ideologismo extremo; una combinación muy peligrosa en el ámbito del manejo de las relaciones internacionales.

Más allá de los errores cometidos, en este artículo nos referiremos a las definiciones en política exterior que ha fijado el Presidente de la República, denominándola una “política exterior turquesa y feminista”, frase que —veremos— no pasa de ser una declaración publicitaria, carente de contenido.

## II. ¿Política exterior “turquesa y feminista”?

La definición clásica de política exterior señala que es la política pública dedicada a defender los derechos y promover los intereses de cada país en la comunidad internacional. El gobierno de Boric ha aplicado muy poco de esa definición, pues es de la esencia de la gestión exterior que dicha política se establezca en función de los intereses nacionales y no desde los de una ideología en particular. Por ello, se dice correctamente que la política exterior debe ser una política de Estado antes que las de gobiernos de turno.

La “política exterior turquesa” ha aportado nada más que un color, mezcla de verde y azul, aludiendo a las políticas medioambientales y de protección de los océanos, que ya habían sido delineadas y aplicadas por los gobiernos de la Concertación, Chile Vamos y la Nueva Mayoría. Si bien establecer la protección del medioambiente y los océanos es una prioridad correcta, este gobierno no ha hecho ningún aporte novedoso al respecto o ha impulsado alguna iniciativa concreta para dicha política, ya que la única acción que puede mostrar es la adhesión al Acuerdo de Escazú, cuestión que no requirió mucho esfuerzo, pues estaba negociado y bastaba firmarlo para su aprobación legislativa.

Acerca de la “política exterior feminista”, que ha sido anunciada en múltiples declaraciones, solo puede exhibir como logro el aumento de la cuota de embajadoras nombradas por este Gobierno, loable decisión, si bien sólo ha beneficiado a

mujeres que forman parte de la élite de la Administración Pública y la clase política chilena. En lo demás, la política exterior feminista parece, hasta ahora, sólo retórica carente de contenido.

Cabe preguntarse si este Gobierno está usando el término “feminismo” como un mero discurso para consumo interno de sus adherentes o realmente tiene la voluntad de llevar a cabo una política exterior que promueva mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la promoción de los derechos de ellas a nivel mundial. Cabe preguntarse también si la prioridad por la promoción y protección de las mujeres va a limitarse al ámbito de la participación en estructuras de poder por parte de aquellas que pertenecen a la élite, o si se comprometerán en acciones a escala internacional que busquen mejorar la situación efectiva de la mujer en los países donde son más discriminadas y más sistemáticamente violados sus derechos.

Lamentablemente, la evidencia apunta a lo contrario. De haber sido las mujeres parte prioritaria de nuestra política exterior, nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores habría hecho una declaración condenando la muerte, el pasado 16 de septiembre, de la joven Mahsa Amini, arrestada por la policía iraní por llevar mal puesto su velo. La Cancillería no ha emitido una sola declaración por la muerte de Mahsa, ni tampoco alguna muestra de apoyo a los miles de mujeres iraníes que han estado manifestándose por sus derechos mientras están siendo duramente reprimidas. Sin embargo, por esos mismos días, la muerte de Uday Salah, un joven palestino muerto por tropas israelíes, provocó la inmediata reacción del Primer Mandatario, quien a última hora se negó a recibir las credenciales del embajador israelí, posponiéndolo hasta fines de septiembre.

### III. ¿Prioridad de los derechos humanos?

El gobierno del Presidente Boric también ha señalado a la defensa de los Derechos Humanos como una prioridad, lo que es una decisión correcta, pero tampoco es un nuevo aporte, ya que siempre fueron una prioridad en nuestra política exterior durante los vilipendiados “treinta años”.

A pesar de esta anunciada prioridad, hasta ahora no se ha apreciado ningún esfuerzo en la defensa y protección de los Derechos Humanos por parte de este gobierno, reflejado en alguna iniciativa concreta, sino todo lo contrario: mucho discurso y declaración. Posiblemente, la razón de ello es que, en la actualidad, la mayoría de los países donde se violan los Derechos Humanos sufren dictaduras de izquierda, por lo que la publicitada prioridad se ha limitado a tibias declaraciones.

Fue así como en su discurso ante la Asamblea General de la OEA del pasado 7 de octubre, la ministra de Relaciones Exteriores Antonia Urrejola hizo un llamado al gobierno de Venezuela a “atender la situación desde un enfoque de derechos humanos”, pero al mismo tiempo declaró la voluntad de “construir puentes” y se ofreció a colaborar con dialogo a uno de los gobiernos más flagrantemente violador de los Derechos Humanos en Latinoamérica. Si no se tratara de una dictadura de izquierda, seguramente la posición del gobierno de Boric sería de abierta condena y aislamiento a las dictaduras que violan los Derechos Humanos, no de ofrecimiento de dialogo y construcción de puentes.

La Canciller Urrejola hizo estas declaraciones en la Asamblea General de la OEA, respecto a la dictadura de Maduro, añadiendo algún “llamado a la atención” en torno a la de Nicaragua. Respecto a la dictadura de Cuba no hubo ninguna declaración sobre la evidente falta de libertades y las violaciones a los Derechos Humanos que sufre el pueblo cubano, como bien se demostró en las movilizaciones ciudadanas de 2021.

Con la elección de Chile como miembro del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas, ocurrida el pasado 11 de octubre, el Gobierno tendrá una oportunidad más de demostrar que su compromiso en cumplir con su deber acerca de esta materia es serio, actuando con fuerza e imparcialidad en la condena a las violaciones de los Derechos Humanos en todos los países donde se cometan, sin importar su signo político.

En caso de que ello no ocurra, se confirmará que la prioridad de esta elección al CDH, que se usó como justificación para sacrificar la candidatura de Claudio Grossman a la Corte Internacional de Justicia, fue otro acto de hueca publicidad, que carecía de un compromiso real con la defensa y protección de los Derechos Humanos.

## IV. ¿Prioridad latinoamericanista?

En los demás ámbitos y temas existe un gran vacío, o al menos señales y declaraciones contradictorias.

Este gobierno hizo desaparecer como objetivo estratégico la generación de oportunidades para que nuestro pueblo alcance al desarrollo social y económico que se merece. Tampoco encontramos como objetivo de política exterior la promoción real de valores de convivencia democrática y gobernabilidad hemisférica o la proyección de Chile hacia el resto del mundo como un país puente desde y hacia América Latina; temas que habían sido ejes de nuestra política exterior de Estado.

Los países se proyectan hacia el mundo a partir de la región a la que pertenecen. En ese sentido, la política exterior chilena de los últimos treinta años había fijado como primera prioridad nuestra relación con América Latina, que es nuestro espacio de pertenencia, con la cual tenemos profundos vínculos históricos y culturales. Sin embargo, pareciera que este Gobierno quiere establecer a la región, no como primera prioridad, sino como la única de nuestra política exterior, siguiendo el criterio de los convencionales en la fallida propuesta constitucional, rechazada en el plebiscito del 4 de septiembre.

Nuestra pertenencia a América Latina y nuestra proyección al mundo desde la región es la visión estratégica correcta. En cambio, establecer a América Latina

como única prioridad de nuestra política exterior sería un error estratégico. Restringir los vínculos solo a los países latinoamericanos sería un error fatal que tendría un alto costo para Chile, pero las señales que el Gobierno está dando van en esa dirección. La dilación en ratificar el TPP-11, a pesar de su aprobación en el Senado, además de la obstinada porfía del subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales José Miguel Ahumada en lucha contra la “globalización neoliberal”, lo ha llevado a intentar negociaciones paralelas de side letters con los países pactantes del tratado, entabando aún más las posibilidades de inversión extranjera en Chile y sin olvidar todas las ocasiones en que el subsecretario ha dicho que los tratados de libres comercio deberán ser visados por “consultas ciudadanas”.

Las afirmaciones de la Canciller en no demorar la ratificación del TPP-11 a más tardar este fin de año, podrían haber servido de tranquilizante, pero si a lo ya mencionado sumamos la falta de interés de la administración Boric en firmar la modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, todo parece demostrar que no serán prioridad para este gobierno ni Europa, ni el Asia Pacífico, ni América del Norte —poco efecto produjo en septiembre la visita a EE.UU. del ministro Mario Marcel en busca de inversores— y, en cambio, deberemos acostumbrarnos a ideas llenas de inaplicable utopismo latinoamericanista, como las que el propio Presidente Boric se permitió ante autoridades colombianas el pasado agosto en torno a una moneda común.

## V. Ante un panorama incierto

En los últimos años se han producido profundos cambios en el escenario mundial. La determinación de China a disputarle a Estados Unidos el rol de primera potencia, los efectos de la pandemia de COVID-19 y ahora la invasión rusa a Ucrania son acontecimientos que hacen que se esté hablando de una reconfiguración del orden mundial, con efectos que serán profundos, pero que aún no se pueden determinar con exactitud.

Ante este escenario tan complejo, hallamos a un Ministerio de Relaciones Exteriores actuando delante de los demás actores del concierto internacional de forma poco profesional, errática y sin contenidos, carente de una visión estratégica que nuestra Cancillería antes tuvo, queriendo proyectar hacia el exterior simplistas creencias ideológicas que todo lo reducen a la lucha identitaria de los débiles contra los poderosos, del hemisferio Sur contra el Norte, siendo que la realidad, sea internacional o local, es mucho más compleja que eso.

La prosperidad de millones de chilenos y la satisfacción de sus demandas sociales más inmediatas, sobre todo de los más pobres, exigen como necesidad inmediata un mayor crecimiento económico, el cual no puede provenir sino de una restauración efectiva del Estado de Derecho y la institucionalidad nacional, que vigorice la inversión extranjera y conduzca a Chile hacia una mayor participación en los mercados internacionales.



Foto: Unsplash

# ¿Qué está ocurriendo en el Reino Unido?

16 de noviembre 2022

**L**a presente edición de *Ideas & Propuestas* repasa y explica los factores que recientemente han conducido a una desacostumbrada rotativa en el cargo de Primer Ministro del Reino Unido, coincidente con el fin del largo reinado de Isabel II y el ascenso de Carlos III, enfatizando los desafíos que ha decidido afrontar Rishi Sunak al asumir en octubre pasado la jefatura del gobierno y el liderazgo del Partido Conservador, vigente por más de una década en el poder

## I. Introducción

El Reino Unido vive tiempos convulsionados. La muerte de Isabel II, luego de 70 años como monarca, coincidió con el surgimiento de la mayor crisis política y económica vivida por el país en décadas. Las consecuencias de la pandemia y la invasión rusa en Ucrania se han dejado ver: en menos de dos meses, tres personas distintas han pasado por el cargo de Primer Ministro. A ello se suma el desplome de la libra y el incremento de la inflación, lo que se ha reflejado especialmente en un aumento del precio de los servicios básicos domésticos: agua, gas y electricidad.

En medio de la tormenta, el nuevo Primer Ministro, Rishi Sunak, apuesta por sacar al país de la crisis con un liderazgo más sobrio y centrado en las urgencias de las familias británicas. Sin embargo, el fantasma de unas nuevas elecciones amenaza al Partido Conservador.

## II. Contexto: La década conservadora, Boris Johnson y la crisis económica

El suceso político probablemente más significativo para el Reino Unido en los últimos años es su salida de la Unión Europea (*Brexit*), luego de que la opción a favor del retiro se impusiera por estrecho margen (51,9% versus 49,1%) en el altamente polarizado referéndum del 23 de junio de 2016. Consigo trajo la renuncia del entonces líder del Partido Conservador, David Cameron, quien ejercía como Primer Ministro desde las elecciones generales de 2010 cuando, en alianza con el Partido Liberal Demócrata, puso fin a 13 años de predominio laborista, representado por Tony Blair y Gordon Brown.

A pesar de los logros alcanzados por Cameron como jefe de gobierno, tales como evitar la secesión de Escocia vía referéndum (2014) y una mayoría absoluta en las elecciones generales de 2015, al año siguiente no logró salvar la división interna entre los tories. Mientras el Primer Ministro aparecía defendiendo la permanencia en la UE y renegociaba con la entidad supranacional un reforzamiento de su trato diferenciado hacia el Reino Unido, existía una serie de otros dirigentes conservadores apoyando la opción del *Brexit*, entre ellos, el alcalde de Londres, Boris Johnson.

Correspondería a la ministra del Interior del saliente Primer Ministro, Theresa May, asumir la administración del desgastante proceso de salida, lo que acabó

costándole cupos parlamentarios a los conservadores en las elecciones generales de 2017 (con una campaña interrumpida por dos atentados yihadistas) y la renuncia de varios integrantes de su gabinete, entre ellos el propio Johnson, ahora Secretario de Asuntos Exteriores (2016-2018). El plazo original de salida conseguido entre May y las autoridades de Bruselas en 2018 acabó retrasado por las tres negativas (enero-marzo de 2019) que la Cámara de los Comunes dio al plan propuesto por la Primera Ministra, quien así acabó anunciando su renuncia en mayo.

Bajo la promesa de hacer efectiva la salida (su eslogan de campaña era *Get Brexit done*), Boris Johnson llegó al cargo de Primer Ministro en julio de 2019. Luego de cuatro años de incertidumbre respecto a los términos en que se desarrollaría dicho retiro, Johnson finalmente logró su cometido y la salida se hizo realidad en enero de 2020. Aunque el *Brexit* sigue generando divisiones internas en el país, es innegable que el ex Primer Ministro cumplió con la palabra empeñada e hizo valer la decisión de la mayoría de manera eficaz.

Los problemas para Johnson, sin embargo, llegaron con la pandemia. A pesar de los buenos resultados de la política de vacunación contra el Covid-19, el gobierno del Partido Conservador no dejó de recibir críticas por el manejo de las cuarentenas. Justamente, el derrumbe de la legitimidad de Boris Johnson sería el resultado del incumplimiento de las reglas que él mismo impuso en esta materia: durante 2022 salió a la luz que miembros del Gobierno, incluyendo al propio Primer Ministro, habían participado en reuniones que quebraban las reglas de la cuarentena, añadiéndose que muchas de ellas incluían bebidas alcohólicas. Además, Johnson fue acusado de mentir al Parlamento sobre su presencia en dichas citas. Estas y otras polémicas terminaron por acentuar la

crisis política, llevando a la renuncia del entonces Primer Ministro en julio de 2022 y a la elección de Liz Truss como líder del Partido Conservador.

En paralelo, la invasión perpetrada por Rusia en Ucrania, y las correspondientes sanciones aplicadas por el Reino Unido y otras naciones al país comandado por Vladimir Putin, generaron efectos económicos devastadores en tierras británicas. En particular, las sanciones a las exportaciones provenientes de Rusia han tenido como consecuencia un aumento en el precio de los *commodities*, incrementando así los costos de importación para el Reino Unido<sup>85</sup>.

La suma de estos y otros factores tienen a los británicos sufriendo una de las peores crisis económicas de su historia, cuestión que quedó en evidencia luego de que, en los últimos meses, el país alcanzara las tasas de inflación más altas en cuarenta años<sup>86</sup>. Este es el escenario en que Truss asume como Primera Ministra.

---

85. *National Institute of Economic and Social Research (2022). The Economic Consequences of the Ukraine War for UK Household Incomes.*

86. *CNBC (2022). UK inflation moves back up to 40-year high as Brits battle cost-of-living crisis.*

### III. 45 días: Auge y caída de Liz Truss

Los primeros días de Mary Elizabeth Truss a cargo del Gobierno estuvieron marcados por el fallecimiento de la reina Isabel II, acaecido el pasado 8 de septiembre, dos días después que se presentara ante ella la nueva jefa de gobierno. Con esta abrupta y anecdótica situación llegaban a su fin siete décadas al mando de la monarquía británica y el inicio del reinado de Carlos III.

No obstante que los días de duelo nacional cambiaron momentáneamente el foco de atención de la opinión pública, la situación económica no tardó en volver a ser la principal protagonista del debate. La estrategia de la entonces Primera Ministra para enfrentar la crisis consistió en una agresiva política de austeridad y reducción de los tributos.

Debido a su compromiso a toda costa con la reducción del tamaño del Estado y los impuestos, Liz Truss ha recibido el calificativo de “libertaria” por parte del mundo laborista, pero también de aquellos miembros del Partido Conservador que no se identifican con su visión económica. Más allá de los calificativos, lo cierto es que Truss buscó generar una suerte de *revival* de las políticas tributarias implementadas por Margaret Thatcher (a quien considera públicamente como su referente político) durante los años 80'. Ello se vio reflejado en su propuesta de “Mini Presupuesto” (*mini-budget*), llevada adelante en conjunto a su ministro de Hacienda (*Chancellor of Exchequer*), Kwasi Kwarteng.

El *mini-budget* es un paquete de medidas consistentes en la reducción de varias tasas tributarias. El impuesto a la renta se reduciría de 20% a 19%, mientras que la tasa adicional del impuesto a la renta (45%), la cual se cobra a personas con ingresos superiores a 150 mil libras al año, sería eliminada. También se consideraron disminuciones al impuesto corporativo (*Corporation tax*), al pago del seguro de salud (*National Insurance*), entre otras medidas. En paralelo, el gobierno conservador levantó un proyecto de subsidio económico para ayudar a las familias a solventar los costos de vida, especialmente aquellos relacionados a servicios básicos del hogar: agua, gas y electricidad. Para lograrlo, se optó por la estrategia de contraer deuda.

La combinación de ambas medidas —la reducción de los impuestos y la entrega de ayudas económicas— levantó, sin embargo, la sospecha de los mercados. La promesa de disminuir la carga impositiva —generando incertidumbre en torno a la recaudación—, al mismo tiempo que se proponía aumentar el gasto público dirigido a subsidios, provocó una amplia inseguridad respecto a la factibilidad de que el Gobierno pudiera pagar los préstamos solicitados, generando así una fuerte caída en los precios de los bonos. Como consecuencia, invertir en el Reino Unido se volvió menos atractivo y la libra esterlina comenzó a perder valor rápidamente, lo que subió los costos de importación y, por tanto, también la inflación.<sup>87</sup>

El desastre económico provocado por la confluencia de todos estos factores catapultó la renuncia de Kwarteng y la llegada de Jeremy Hunt a cargo de la hacienda el 14 de octubre, quien, a los pocos días de haber asumido, debió anunciar al público el retiro de la gran mayoría de las medidas incluidas en el *mini-budget*.

---

87. BBC (2022). *Mini-budget scrapped. A simple guide to why plan was dropped.*

Con esto, Truss perdió prácticamente toda su legitimidad política, y su renuncia no tardó en llegar: el 20 de octubre, a solo 45 días de haber asumido, anunció que dejaba el puesto de Primera Ministra, lo que la convierte en la persona que menos tiempo ha ejercido el cargo en la historia del país.

En la opinión de múltiples voces en el debate público, el fracaso del gobierno de Truss ha dejado una herida profunda en la legitimidad de las ideas pro reducción de impuestos, la cual podría tardar años en volver a cerrarse. “Es poco probable que las ideas libertarias regresen al Reino Unido por algún tiempo”,<sup>88</sup> afirmó Charlie Bean, *Deputy Governor* del Banco de Inglaterra, el cual cumple funciones de banco central. Por su parte, desde el *Adam Smith Institute*, centro de estudios británico ligado a la promoción de la reducción del tamaño del Estado y los impuestos, afirmaron que la ex Primera Ministra tenía “las ideas correctas en el momento equivocado”, y creen que “el lenguaje de los mercados libres y el libertarismo será desechado por bastante tiempo”.<sup>89</sup>

---

88. Econlib (2022). *Liz Truss and Libertarianism*.

89. Reuters (2022). *Truss's demise ends the revival of Thatcher's libertarian economics*.

## IV. ¿Quién es Rishi Sunak?

Tras un breve periodo de debate al interior del Partido Conservador sobre quién sería el sucesor en Downing Street (en el que incluso Boris Johnson apareció como alternativa), Rishi Sunak, quien había perdido la elección para ser Primer Ministro ante Truss, ahora asumió el cargo.

Sunak, de 42 años, llegó a la política con la reputación de ser un “hombre de negocios”, al acumular una fortuna de 730 millones de libras junto a su esposa Akshata Murty, cuyo padre, además, es dueño de la empresa Infosys, lo que lo convierte en uno de los mayores millonarios de la India.<sup>90</sup> Luego de ser electo miembro del parlamento el año 2015, Sunak ejerció como encargado de hacienda (2020-2022) durante el gobierno de Boris Johnson y alcanzó un alto nivel de reconocimiento por su manejo durante la pandemia. Para muchos, es uno de los responsables de la debacle de Johnson, luego de renunciar a su cargo en hacienda acusando que sus posiciones económicas se distanciaban profundamente de las del entonces Primer Ministro.<sup>91</sup>

Sunak destaca, además, por ser el único Primer Ministro en la historia del Reino Unido de ascendencia india, lo cual es particularmente simbólico considerando que India fue durante mucho tiempo una colonia británica.

---

90. The Week (2022). *“Rishi Rich”: How the Sunaks made their fortune.*

91. The Guardian (2022). *Rishi Sunak and Sajid Javid's resignation letters in full.*

El nuevo Primer Ministro ha buscado insistir en el “manifiesto” que llevó al Partido Conservador a ganar las elecciones tres años atrás. En sus palabras, este manifiesto consiste en un sistema de salud (NHS) más robusto, mejores escuelas, calles más seguras, control de las fronteras, protección del medioambiente y apoyo a las Fuerzas Armadas.<sup>92</sup> De esta manera, es claro que Sunak no pretende implementar una estrategia política y comunicacional particularmente original. Por el contrario, sus discursos y entrevistas en las últimas semanas evidencian que su intención es “recordar” a los británicos las razones por las cuales votaron al Partido Conservador en 2019 y relegitar la posición de dicha tienda en el Gobierno.

---

92. UK Government (2022). *Rishi Sunak's first speech as Prime Minister*.

## V. Conclusiones: el futuro del Partido Conservador pende de un hilo

Como consecuencia de la crisis de legitimidad política de los *tories*, el Partido Laborista ha propuesto insistentemente que se realicen nuevas elecciones. Keir Starmer, líder de los laboristas, afirma que, luego de tres años desde la última elección general, tras los escándalos de la administración de Johnson más las políticas económicas de Truss, es necesario volver a las urnas de manera anticipada para disputar el liderazgo del Gobierno británico.<sup>93</sup> Así también lo han exigido públicamente los demócratas liberales y otros partidos.

De realizarse elecciones generales, de acuerdo a datos de la BBC, un 52% de la intención de voto de los ciudadanos británicos es para el Partido Laborista, 23% para el Partido Conservador y 10% para el Partido Demócrata Liberal, mientras que el porcentaje restante se reparte entre partidos más pequeños<sup>94</sup>.

Sin embargo, el actual Primer Ministro no ha dado señales concretas de que busque llamar a nuevas elecciones antes del plazo máximo legal (enero de 2025)<sup>95</sup>. Es claro que Sunak entiende que los conservadores no se encuentran

---

93. BBC (2022). *Keir Starmer leads calls for immediate general election*.

94. *Idem*.

95. BBC (2022). *General Election: When is the next one and could it be called sooner?*

en el mejor momento para competir en elecciones generales, por lo que, de momento, está apostando a que su partido pueda recuperar el liderazgo de la agenda política y avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados en el “manifiesto de 2019”<sup>96</sup>.

Aunque es cierto que Rishi Sunak está logrando apaciguar las aguas con una política económica menos agresiva que la de su predecesora, cualquier error podría incrementar la presión pública para realizar elecciones anticipadas.

---

96. Mirror (2022). *Rishi Sunak told to call general election after ditching promises made during Tory race.*



Foto: Unsplash

# Perú: ¿Una nueva crisis política?

28 de diciembre 2022

**E**l fallido autogolpe del izquierdista Pedro Castillo podría ser interpretado de diferente forma según la óptica temporal con que se lo mire. En la presente entrega de *Ideas & Propuestas* apostamos a una visión de larga duración, mostrando cómo el suceso más noticioso del vecino país en el presente mes es una manifestación de dinámicas que vienen arrastrándose incluso por más de medio siglo.

## I. Epicentro en la historia de América

La historia del Perú nunca será fácil de resumir. Las dos primeras macrozonas de su geografía —costa y sierra, aparte la selva— atestiguaron la aparición de las primeras culturas complejas del continente, que serían las de Casma (siglos XXXVI-II a. C.) y Caral (ss. XXX-XVIII a. C.), y luego los desarrollos civilizatorios de Chavín de Huantar (ss. XV a.C.- IV d.C.), Paracas (ss. VII a.C.-III d.C.), Moche (ss. II-VIII d.C.), Nazca (ss. II-IX d.C.), Wari (ss. VI-XIII d.C.) y Chimú (ss. XI-XV d.C.). Instalados en la sierra sureña en torno a Cuzco, los incas (ss. XII-XVI d.C.) se hicieron herederos y cumbre de este continuo cultural andino, dándole su máxima extensión territorial durante la centuria previa a la llegada de los españoles, poniendo bajo su égida una vasta franja desde el sur de Colombia hasta la zona centro-sur de Chile.

La conquista española tuvo mucho de superposición sobre esa estructura imperial inca. El virreinato del Perú (1542-1824) ejerció no sólo como centro del poder político de España sobre casi toda Sudamérica, —aminorado desde las reformas borbónicas— sino que sirvió también como nodo del monopolio comercial con la metrópoli y, no menor, fue foco de irradiación cultural para la región andina de aquella mixtura artística llamada “barroco americano”. Así, el pasado imperial incaico e hispánico, pintado en más de algún retablo colonial como una y la misma cosa, se volvió evocativo en el imaginario colectivo peruano, como una “edad de oro” de poderío y majestad, incluso reivindicada en días republicanos.

Atestiguó también Perú el primer precedente de una insurrección americana contra la monarquía española (1780-1783), bajo la figura del cacique criollizado José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru II), cuya defensa justiciera del indígena se hará leitmotiv de las más diversas causas futuras. Sin embargo, a la hora de la Emancipación Iberoamericana, los virreyes consiguieron hacer de Perú un eficaz reducto contrarrevolucionario, que por toda una década remitió tropas y recursos contra los focos subversivos cercanos. Sólo la Expedición Libertadora pudo quitar de Lima tal autoridad en 1821, la que, refugiada en la sierra altoperuana, recién fue extinta tras las batallas de Junín y Ayacucho (1824).

De allí en adelante, la historia republicana del país será repetidamente salpicada por guerras civiles abanderadas por caudillos en el siglo XIX, largos periodos autoritarios bajo dichos caudillos, militares o civiles, frágiles periodos democráticos y abundantes interinatos. Al respecto, las fechas de sus textos constitucionales —1823, 1826, 1828, 1834, 1839, 1856, 1860, 1867, 1920, 1933, 1979 y 1993— insinúan la fractura de estos procesos.

Cabe destacar que el orden interno se ha afectado varias veces por guerras internacionales. Entre las más significativos están la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839) cuando Río de la Plata y, por separado, Chile más opositores peruanos, se levantaron contra la fusión de ambas repúblicas dirigida por Andrés de Santa Cruz.

Sin embargo, es la Guerra del Pacífico (1879-1884) o “Guerra con Chile” la de mayor alcance en la gestación identitaria de la nación moderna. El trauma de la derrota, signado por la caída de Lima y la larga ocupación, el empobrecimiento tras

los expolios punitivos, la cesión de las provincias salitreras y la posterior guerra civil entre los generales Iglesias y Cáceres, a partir de entonces son combustible de un irredentismo que reaparece en el discurso político, siempre con intenciones de aglutinamiento nacionalista. Sin embargo, la historia contemporánea del Perú está también signada por hechos de violencia interna, un pluripartidismo volátil y reiterados quebrantamientos a la institucionalidad cuyas consecuencias vienen arrastrándose, por lo menos, desde la década de 1960.

## II. Un pasado que se hace presente

En 1968, la “Fuerza Armada del Perú” puso fin a una frágil restauración democrática representada en las presidencias de Manuel Prado Ugarteche (1956-1962) y Fernando Belaúnde Terry (1963-1968). De hecho, este ciclo ya había sido interrumpido en julio de 1962 cuando las tres ramas armadas tomaron el control ante los rumores de fraude y una mayoría relativa del presidenciable Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979).

La sombra de éste y su creación, la “Alianza Popular Revolucionaria Americana” (APRA), síntesis sui generis de socialismo y latinoamericanismo, protagonizaba la vida política peruana al menos desde 1930, año signado como del inicio de la política de masas en el país. Tres décadas después y retornado del exilio, su victoria parcial no era respaldada por el Congreso, accediendo a pactar la ascensión del exdictador Manuel Odría (1948-1956). Entonces, los militares intervinieron, si bien en la misma Junta de Gobierno pronto cundió el antagonismo: su presidente, general Ricardo Pérez Godoy, acabó desplazado por su homólogo, Nicolás Lindley.

En las nuevas elecciones, donde reaparecieron los favoritos de la anterior (Odría, Haya y Belaúnde), venció el último, pero también la oposición aprista-odriísta en el Legislativo. Ante un gobierno estancado por la oposición del Congreso, las dudas en torno al proceso de estatización de la estadounidense

International Petroleum Company, acusada de evasión, impulsaron al general de ejército Juan Velasco Alvarado a justificar un golpe militar, fundando un “gobierno revolucionario” en clave nacionalista de izquierdas, disque intermediario de las reformas sociales que el pueblo exigía y que la oligarquía, asociada a los poderes extranjeros, se negaba a concretar.

Así, bajo este nuevo autoritarismo, se aceleró la estatización de diversos rubros, creando una “propiedad social”, el control de la prensa y la radicalización de la reforma agraria (iniciada por los militares en 1962 y reiterada en 1964) que acabaría el ordenamiento social hacendal, junto al reconocimiento del quechua como lengua nacional; políticas que grupos izquierdistas como el APRA y otros sentían de su propiedad. En política exterior, la posición “no alineada” del velasquismo le condujo a reforzar lazos con el bloque socialista, mientras mantenía buenas relaciones con gobiernos regionales afines, como el de Salvador Allende, si bien la retórica irredentista sobre Arica y Tarapacá resonó desde 1973 y 1975 en una tangible posibilidad de guerra.

La crisis económica, a contar de 1973, y el debilitamiento de la salud de Velasco colaboraron al golpe interno dado desde Tacna por el general Francisco Morales Bermúdez en 1975, quien quiso reencauzar y atenuar la visión desarrollista del gobierno militar, pero, atendiendo al evidente desgaste del proceso, lentamente accedió a una transición democrática, conducida por una Asamblea Constituyente (1978-1979), presidida por el mismísimo Haya de la Torre, en su último gran papel político.

Como en un bucle sin fin, las elecciones generales de 1980 devolvieron la presidencia a Fernando Belaúnde, antes derrocado por Velasco. Bajo la carta magna

de 1979, logró una transición institucional efectiva, si bien enfrentó una breve guerra con Ecuador (1981), y no pudo detener la gestación de dos grupos terroristas que comenzarían a apropiarse del control de amplias zonas rurales: Sendero Luminoso en la sierra y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en la selva, de lineamientos maoísta y soviético-guevarista, respectivamente.

La agitación campesina venía arrastrándose desde la década del 50', animada, entre otras razones, por la vecina reforma agraria boliviana bajo su Revolución del 52'. En los 60', por influjo del guevarismo, adheridos a grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) intentaron encender desde allí focos insurreccionales, siendo neutralizados por el ejército. Ya en la década de 1970, aparecieron las llamadas “rondas campesinas” como contención al bandolerismo y luego, actores relevantes en la lucha con y contra lo que vendría tras la caída del régimen militar de izquierda. Bajo el revival del sandinismo nicaragüense, MRTA y Sendero entendieron que era hora de retomar el legado de lucha armada de las facciones antecesoras.

En 1985 fue electo como presidente Alan García, nuevo caudillo del aprismo. Iniciando bajo una amplia popularidad y su capacidad retórica, los pendientes fueron acentuándose. Por un lado, el capítulo local de la “crisis de la deuda latinoamericana”, en que García decidió congelar el pago de la deuda externa e intentó estatizar la banca. El Inti, nueva moneda nacional, desde 1987 comenzó una pendiente hasta niveles hiperinflacionarios máximos en 1990. Entonces, la violencia militante rural comenzó a mostrarse en la misma Lima, en forma de atentados terroristas, mientras la represión militar y policial no quedaba a la zaga para efectos de crueldad y aniquilación.

Así llegó 1990, reuniendo condiciones que posibilitaron un sorpresivo resultado: el inicio del voto castigo al sistema clásico de partidos, más la máxima “el enemigo de mi enemigo es mi amigo”. En primera vuelta venció el escritor Mario Vargas Llosa, apoyado por el Frente Democrático (FREDEMO), coalición de fuerzas de derecha y centro, y detrás figuraba un improbable: Alberto Fujimori, ingeniero agrónomo y académico, de fama reciente como comentarista político en televisión y nisei, hijo de inmigrantes japoneses. Líder de la agrupación “Cambio 90”, “el Chino” logró que amplios sectores marginales rurales y urbanos se identificasen con su figura. En segunda vuelta, los votos izquierdistas le favorecieron sin saber lo que vendría.

El perfil mesocrático y tecnócrata, que fue calificado de “populismo de derecha”, no bastaría a Fujimori para gobernar. Contra sus promesas, apenas iniciado su gobierno, aplicó duras medidas de estabilización en líneas liberales, el “Fujishock” y, aunque el Congreso le cedió facultades legislativas para emitir decretos, sin contar él con mayoría parlamentaria, el presidente apelaba a las masas denunciando un obstruccionismo del Congreso a mayores mejoras. Con apoyo militar, ejecutó un autogolpe la noche del domingo 5 de abril de 1992, disolviendo el Congreso e interviniendo el Poder Judicial y otros órganos autónomos. Si bien hubo resistencia, nombrando los congresistas al vicepresidente como nuevo mandatario y en noviembre, un casi exitoso contragolpe militar, la fuerza de las armas y la adhesión popular ante los éxitos contra el terrorismo, tales como las capturas de los líderes Víctor Polay (MRTA) y el senderista “Presidente Gonzalo”, Abimael Guzmán, así como la incipiente recuperación económica sostuvieron a Fujimori.

Bajo su época autoritaria, Fujimori obtuvo una Asamblea Constituyente favorable, que dictó la Constitución de 1993 (que inició el unicameralismo del Congreso), por la que sería reelecto en 1995, año en que estalló el último conflicto con Ecuador. Sin embargo, el control de la prensa, la evidencia de torturas (incluida la exesposa del mandatario) y ejecuciones a opositores más la develación del poder interno que detentaba el agente de inteligencia Vladimiro Montesinos, cuya influencia se compraba por medios corruptos, fueron minando al régimen. Si bien Fujimori consiguió torcer la letra constitucional, postular y obtener un tercer mandato en 2000, las pruebas de fraude electoral y los “Vladivideos” animaron desde la movilización ciudadana a asonadas militares (como en Locumba, bajo los hermanos Antauro y Ollanta Humala). Finalmente, Fujimori renunció desde el exterior y el Congreso declaró su “incapacidad moral permanente”. Su huida a Japón y posterior viaje y prisión en Chile (2005-2007), así como la extradición, juicio y cárcel en Perú por sus actos gubernamentales hasta su último indulto (marzo de 2022) son parte latente de la historia actual del país andino.

Tras el interinato de Valentín Paniagua, ganó la presidencial Alejandro Toledo. El economista, líder de la agrupación “Perú Posible”, apareció ungido como segunda mayoría en 2000, sin tampoco proceder de partidos tradicionales. Ubicado en sintonía con la centroizquierda abierta a la liberalización económica que entonces predominaba en muchos gobiernos latinoamericanos, sin embargo, enfrentó fuertes rachas de impopularidad por actos de corrupción de adherentes y las políticas de privatización, hasta la intentona de Antauro Humala contra un cuartel policial en Andahuaylas (2005), de la que acaba de abreviar condena en agosto de 2022. Con todo, Toledo transmitió el mando a Alan García, tras 16 años fuera del poder, quien continuó en buena medida los lineamientos macroeconómicos que

desde los años 90' se establecieron, combinando una política exterior abierta con apretar sutilmente la popular tecla nacionalista contra Chile, como en la favorable demanda ante La Haya por el “triángulo marítimo”.

Ahora como teniente coronel retirado, Ollanta Humala, alejado del “etnocacerismo”, visión ultranacionalista diseñada por su padre Isaac y heredada por Antauro, se había vuelto abanderado de un nacionalismo apenas menos recalcitrante, pero de todos modos explotador de las odiosidades contra el “neoliberalismo”, apelando a la igualdad y logrando gran adhesión en el sur del país. Ya en 2006 había sobrepasado a Alan García en primera vuelta y en 2011 se impuso en ambas rondas, aunque por estrecho margen en la última, a Keiko Fujimori, hija y exprimera dama protocolar del dictador, además de carismática heredera de su no marchita popularidad.

Contra los pronósticos más alarmistas, Humala acabó gestionando un gobierno bastante más moderado y continuista de lo esperado. Sin embargo, lo peor estaba por aparecer.

### III. De banquero a profesor: la nueva crisis peruana

Ya a fines de su mandato, hacia 2015, Humala y su influyente esposa, Nadine Heredia, vieron mermar su popularidad, entre otras cosas, por la aparición de agendas pertenecientes a ella que develaban nexos y posibles aportes irregulares a la campaña de su marido. Con todo, al año siguiente, procedió la correcta entrega del poder al banquero y economista de centroderecha Pedro Pablo Kuczynski, PPK, también presidenciable en 2011, que venciera por estrecho margen en segunda vuelta a Keiko Fujimori.

A finales de 2016 comenzaron a develarse los alcances en Perú de la operación “Lava Jato”, caso investigativo en Brasil acerca de las prácticas de soborno que la constructora local Odebrecht practicase en políticos de diversas naciones latinoamericanas. Posiblemente sea Perú el segundo país más afectado por el caso, que sindicó a los expresidentes Toledo (preso en Estados Unidos desde 2019, hoy con libertad condicional y posiblemente próximo a ser extraditado), García (quien solicitara asilo a la embajada de Uruguay y acabó su vida antes de ser detenido en abril de 2019) y Humala (detenido entre 2017 y 2018, en juicio desde febrero de 2022). Heredia y la misma Keiko han debido enfrentar prisión e investigación al respecto.

No faltó mucho para que Kuczynski, también exvicepresidente de Toledo, fuese sospechoso y apareciesen pruebas implicatorias. Con un Congreso de mayoría

fujimorista, en diciembre de 2017 inició un primer pedido de vacancia presidencial, que PPK quiso sosegar con su indulto a Fujimori padre. Un segundo proceso, en marzo de 2018, acentuado por videos de un diputado fujimorista que denunciaba un intento de cohecho por intermedio de Kenji Fujimori, hermano y rival de Keiko, con tal que votase contra la acusación al presidente. Al día siguiente de la develación, Kuczynski renunció, permaneciendo bajo arresto domiciliario desde 2019 hasta abril de 2022, mientras espera su juicio.

Asumió en su reemplazo, el vicepresidente Martín Vizcarra, quien comenzó a mostrarse decidido a no realizar un mero interinato, cultivando la imagen de luchador anticorrupción, sobre todo tras revelarse un nuevo caso, ahora en la judicatura. En diciembre de 2018, por mayorías superiores al 85% consiguió ver aprobadas en referéndum tres de sus cuatro reformas constitucionales: nombramiento de jueces, financiamiento de organizaciones políticas, no reelección inmediata de legisladores. Sin embargo, con un 90% de rechazo se descartó el retorno a la bicameralidad. Sin embargo, las tensiones entre el Ejecutivo y el Congreso se fueron acentuando de tal modo que, mientras aparecían las primeras sospechas investigativas por corrupción sobre su persona y se trenzaban por una reforma al Tribunal Constitucional, el Congreso intentó un proceso por vacancia en su contra, rechazado el 19 de septiembre de 2019. Once días más tarde, apelando al artículo 134 de la Constitución, Vizcarra disolvió la cámara convocando a elecciones extraordinarias, lo que para algunos fue un parangón del autogolpe de 1992; si bien esta vez sólo implicó un comunicado de adhesión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y meses después fue ratificado por el Tribunal Constitucional.

El nuevo Congreso, asumido en marzo de 2020, en medio de la llegada del Covid-19, no fue más sumiso. Tras negar su voto de confianza a un gabinete y

aumentando las sospechas de corrupción durante su rol como gobernador de Moquegua (2011-2014), más unos contratos favorables a un cantante cercano al mandatario y la develación de audios entre Vizcarra y su secretaria, donde coordinaban en septiembre la declaración de ella en torno a dicho caso; animaron un nuevo proceso de vacancia. Contra el pronóstico de los analistas, en noviembre de 2020, prosperó por amplia mayoría, repitiendo la formula de la “incapacidad moral” antes usada contra Fujimori. A partir de entonces, Vizcarra, inhabilitado para cargos públicos, ha seguido salpicado por filtraciones: su vacunación previa contra el COVID y unos audios sentimentales que se viralizaron a modo de canción. El pasado 16 de diciembre, la Fiscalía pedía para él 15 años de prisión por los casos de Moquegua.

Sin embargo, Vizcarra abandonaba el poder con suficiente popularidad y se sucedieron importantes protestas, a pesar de la pandemia, con dos víctimas fatales. Su sucesor, el presidente del Congreso, Manuel Merino, renunció al quinto día en el cargo. Su sucesor, Francisco Sagasti, a pesar de iniciarse con la tensa destitución de la cúpula policial ante las víctimas fatales de la represión, efectivamente procuró sólo hacer una transición enfocada en atender la pandemia y preparar las nuevas elecciones generales, que se efectuaron el 11 de abril, con la segunda vuelta presidencial el 6 de junio de 2021.

Las nuevas legislativas replicaron la tendencia presidencial, dando mayorías relativas a “Perú Libre” (37), agrupación izquierdista de Vladimir Cerrón, marxista clásica, no progresista y con fuertes tintes indigenistas, herencia del pensamiento de José Carlos Mariátegui (1894- 1930). Mientras, “Fuerza Nueva”, bastión del fujimorismo, le sigue con 24 escaños. Otras ocho tendencias se

repartieron los restantes 69 puestos, con varias agrupaciones que difusamente van del centro a la derecha.

Pedro Castillo, profesor rural y sindicalista destacado durante el paro docente de 2017, fue acogido por la tienda de Cerrón y se convirtió en el nuevo ungido para un voto castigo contra el establishment político, en una campaña electoral donde enfrentó como contraargumentos fuertes su inexperiencia política y los lazos con el Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (Movadef), la que sería pantalla legal para los remanentes de Sendero Luminoso. Esto y sus reivindicaciones refundacionales de la institucionalidad, llevaron a parte de la población peruana a entregar un apoyo cerrado a Keiko Fujimori, incluido del mismísimo Mario Vargas Llosa, el hoy premio Nobel de Literatura y otrora contendor y opositor a su padre.

Los resultados de la segunda vuelta no sólo evidencian la polarización social que cada elección está significando en Perú, sino también la fuerte adhesión serrana por Castillo, contra el predominio de Fujimori en las grandes urbes costeras y en la selva amazónica. El profesor se impuso por 50,13% versus un 49,87%, separados por menos de 45.000 votos. Ese triunfo sin holgura se tradujo casi al instante en pugnas con el Legislativo, que implicó la rotativa de cinco gabinetes, mientras el propio Cerrón, que amenazaba corregir a Castillo si se moderaba, no asumió la vicepresidencia, incapacitado por una anterior condena por corrupción. El 7 de diciembre de 2021 fue rechazado el primer proceso de vacancia contra Castillo por 76 contra 46 y 4 abstenciones. El 28 de marzo de 2022 enfrentó un segundo proceso, también rechazado por 55 a favor, 54 en contra y 19 abstenciones (requiriéndose 87 votos).

Castillo, que trataba de mostrarse moderado, renunció en junio de 2022 a “Perú Libre”, pero desde enero venía sumando una serie de investigaciones por parte del Ministerio Público, sospechando de tráfico de influencias en una serie de actos gubernativos. Si bien rechazaba estas acusaciones, e incluso se debatía si debía ser investigado ante el fuero de su cargo, entre agosto y octubre la justicia detuvo a Yenifer Paredes, su cuñada, acusada de ser parte de una red de corrupción. A ello se sumó la denuncia ante el Congreso hecha el 11 de octubre por la fiscal Patricia Benavides, acusando al presidente de liderar una red criminal, tráfico de influencia e implicancias en colusión. El mandatario pidió la acción de la Carta Democrática de la OEA ante lo que sería un velado intento por deponerlo.

El 25 de noviembre, Castillo nombraba presidenta del Consejo de Ministros a Betssy Chávez, aunque días antes iniciase contra ella una investigación por cargos de tráfico de influencias y otros. Dos días después, ante la aguda sensación de crisis, la presidenta del Poder Judicial Elvia Barrios pidió al Ejecutivo la convocatoria de todos los poderes del Estado y órganos autónomos “para restablecer la estabilidad y la paz social”, pero ya el 29 de noviembre, se abría un tercer proceso de vacancia en el Congreso, a discutirse el 7 de diciembre, día en que Castillo, tratando de adelantarse a este suceso, a través de un mensaje televisado desde el despacho de la ministra Chávez, declaraba la clausura del Congreso, la reforma de la judicatura y otros órganos, la convocatoria a una Asamblea Constituyente y un toque de queda. Sin embargo, en cuestión de horas acabó detenido y destituido.

## IV. Conclusión: Los días de Boluarte y lo venidero

La renuncia de varios ministros, del comandante general del Ejército y la condena de las principales instituciones públicas fue rematado aquel día con la declaración de incapacidad moral sobre Castillo y la sucesión a través de Dina Boluarte, su vicepresidenta. La abogada y militante de “Perú Libre” venía mostrando su distancia ideológica del partido, lo que le ha permitido parecer una salida pragmática a la crisis.

Haciendo reiterados llamados a la paz tras decenas de víctimas fatales en violentas protestas, sobre todo concentradas en las zonas que adhieren a Castillo, y habiendo declarado el estado de emergencia por 30 días, poco a poco se va esbozando un nuevo intento de salida institucional.

Boluarte presentó el 12 de diciembre una propuesta de reforma constitucional para elecciones generales en abril de 2024, concluyendo su mandato en julio, dos años antes de lo que debía Castillo. Sin embargo, se acabó discutiendo el texto de la Comisión de Constitución, que adelantaba elecciones a diciembre de 2023, siendo rechazado por el Congreso con 49 a favor, 33 en contra y 25 abstenciones, requiriendo quorum de 87. En cambio, el 20 de diciembre, la nueva propuesta de Comisión de Constitución se ajustó a la del Ejecutivo, siendo aprobada por 93 contra 30 y una abstención; debiendo ser ratificada por una nueva legislatura o por referéndum.

Mientras se espera en enero el voto de confianza a su primer gabinete, encabezado por Alberto Otárola, la presidenta, sin embargo, ha dejado entreabierto en una reciente entrevista la posibilidad de un referéndum para resolver la exigencia de una Asamblea Constituyente, lo cual era la bandera de lucha del propio Castillo y demás agrupaciones de izquierda, mientras el exmandatario espera su juicio y México ha accedido al asilo de su familia desde el miércoles 21 de diciembre.

Aparte de lo señalado en el anterior párrafo, sería aventurado adelantar algún otro panorama respecto del desarrollo de esta nueva presidencia. Sin embargo, más aventurado nos parecería no ligar todos los sucesos ocurridos a partir de 2016 como parte de una misma época en la historia peruana, los que a su vez beben de los procesos de las décadas anteriores. Sabiendo que ello nos podría remitir a un infinito de causalidades, sólo faltaría por delimitar las que parecen más pretéritas y las más contingentes.

Ciertamente, una constante de larga duración que regresó una y otra vez en más de medio siglo de historia peruana revisada, es la actitud reivindicativa ante la postergación que sectores geográficamente periféricos, por razones reales o acentuadas, permanentemente asumen con el afán de saldar cuentas contra los que sindicamos como responsables de su marginación o desgracia, sean los políticos, los ricos o los capitalinos. Esta forma de pensar parece predominar en la sierra, sobre todo sureña, pero sería más que una mera querrela regionalista. La injerencia que fuerzas extremistas de izquierda ejercen desde allí y quieren volver a recuperar en la zona es asunto latente, como lo sugieren el contacto de la zona cultural quechua con el indigenismo boliviano, la violencia de las manifestaciones pro-Castillo o las muertes en la región del Vraem durante mayo de 2021, presuntamente cometidas por un nuevo remanente senderista, el Militarizado

Partido Comunista del Perú (MPCP). Si bien también sería tarea de larga plazo, parece urgente remediar la captura electoral de dicha población hacia ideas que no apelen a la desesperanza para echar por tierra cualquier salida institucional, por juzgarla lenta y servil a intereses mezquinos.

Si bien pedir en tiempos de crisis una reestructuración del sistema de partidos sería idealista, no parece imposible conseguir un robustecimiento de coaliciones que hagan más estable aquel sistema y confiable ante el electorado. Hoy este efecto pareciera estar lográndose a costa de la polarización, que podría aumentar si se abre la puerta a una Asamblea Constituyente, proyecto que Castillo ya antes tomara del fracasado modelo de convención en Chile; pero basarse en esa tensión no traerá la tan ansiada estabilidad. En cambio, y junto a lo anterior, una serie de medidas que delimiten los medios de financiamiento a los partidos y su fiscalización, acorde al referéndum de 2018 parecen recomendables para recuperar la confianza de una ciudadanía que bien podría hartarse de todos en poco tiempo más. Una reforma constitucional en torno a retornar el bicameralismo, si bien hoy no parece una medida popular, también iría en dirección de atenuar el carácter turbulento que el Congreso ha adoptado; mientras que el asambleísmo constituyente sólo dilatará la solución de la crisis.

A semejanza de lo visto en Brasil, no sólo el destape de la corrupción ha quedado en evidencia, sino también una sospecha de sentido común en torno a que podría estarse abusando de las acusaciones bajo dicho cargo como medio de neutralización política. La enorme cantidad de imputados citados en este artículo dejan la sensación de una élite irrefrenablemente corrupta y/o de una judicatura disponible a asumir un papel político,

usando a mansalva estas acusaciones. La sociedad peruana deberá mirar con atención hacia dónde se inclina la balanza a este respecto, mientras muchos casos judiciales prometen un largo desarrollo.

La cuestión de la polarización social no es asunto estricto de Perú, sino que viene ocurriendo en muchas sociedades occidentales. En Perú no parece alcanzar aún los ribetes de “lucha cultural” bajo las premisas rupturistas del progresismo, por lo que se percibe una mayor cohesión social que la chilena. La política peruana tiene en ello un capital a aprovechar como salida a la crisis y tratar, lentamente, de impedir que cada elección presidencial sea vista como la disyuntiva radical entre democracia versus comunismo, o neoliberalismo versus revolución.

Finalmente, si hay algo que celebrar es la estabilidad económica que el país mantiene, a pesar de toda esta hecatombe política. Quienes han indagado en sus razones, apuntan, sobre todo, a la autonomía fiscal del Banco Central, consagrada por la Constitución de 1993. Entregar hoy dicha garantía a merced de la demagogia asambleísta constituyente, no haría más que arrastrar al Perú a un escenario más parecido al visto en los años 70’ y 80’, o al que Chile viviera bajo la peor parte del “octubrismo”. No obstante, no hay país invulnerable al delirio y así como en Chile se aprobaron desmedidos retiros de las AFP, Perú había aprobado seis retiros de sus homónimas hasta mayo de 2022; lo cual debe de servir de alarma acerca de que el “milagro económico” está lejos de ser infinito y que las consecuencias en materia de inversión a causa de la inestabilidad podrían comenzar a observarse de un momento a otro.



Foto: Unsplash

## Otro eje de política exterior abandonado:

## La relación con países afines

12 de abril 2023

**R**etomando lo tratado en torno a política exterior de Chile en nuestro *Ideas & Propuestas* N° 359, de noviembre de 2022, en este número nos concentramos en las relaciones con los países afines (*like-minded*), un eje incorporado por gobiernos de distinto signo político como objetivo principal desde hace más de una década, pero que hoy sufre grave descuido por parte de la actual administración Boric.

## I. La importancia de los países “*like-minded*”

En el número anterior de *Ideas & Propuestas*, titulado “*Una política exterior errática y sin contenido*” (N°359, 2 de noviembre de 2022) señalamos que la combinación de excesivos errores no forzados más la vacuidad de contenido en ciertas afirmaciones tales como la política “turquesa y feminista”, además de otros énfasis para una supuestamente nueva política exterior chilena, sin más real fundamento que declaraciones y sin otros hechos concretos, dejaban al país y sus aspiraciones sociales en una incertidumbre que se combinaba mal con la ya existente en el panorama internacional.

De hecho, nos parece que estas inconsistencias han sido elemento central de la caída, el pasado mes de marzo, de la excanciller Antonia Urrejola, así como del exsubsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, y al mismo tiempo, una oportunidad de enmendar errores y retomar estos desafíos pendientes en un MINREL ahora encabezado por Alberto Van Klaveren.

El presente artículo lo ocuparemos en un aspecto estratégico concreto de la política exterior chilena, el cual refiere a las relaciones con los países afines (*like-minded*), un eje incorporado como principal en los gobiernos chilenos de distinto signo político desde hace, por lo menos, quince años.

El concepto de países *like-minded* es producto de un clivaje histórico de trascendencia en la historia de las relaciones internacionales, durante los años de la Dé-tente, que trajo consigo una disminución o pausa sustantiva de la polarización propia a la Guerra Fría a inicios de la década de 1970.

Si bien el uso explícito del término “*like-minded group*” remite al grupo negociador que dentro del sistema de Naciones Unidas (sigla en inglés, LMG) conformaron desde la primera mitad de los 70’ Reino Unido, Canadá, Dinamarca, Países Bajos, Noruega y Suecia como una alternativa abierta a un nuevo trato en las relaciones económicas entre los hemisferios Norte-Sur, esa común concepción que estos “vecinos de barrio” compartían por su desarrollo histórico en cuestiones tales como sociedad, economía, política internacional y democracia, ciertamente fue antecedida por toda la experiencia colaborativa que Europa Occidental practicó tras la Segunda Guerra Mundial produciendo las diversas “comunidades europeas”, además de los diversos acuerdos de libre comercio, como BENELUX y EFTA. Estas experiencias abrieron un nuevo camino de unidad tras la traumática conflagración, creando las condiciones previas para el triunfo de esta nueva perspectiva de alineación en la política internacional: es conveniente que Estados que comparten ciertas coordenadas comunes, mancomunen esfuerzos en búsqueda del desarrollo y progreso.

Tras la caída de la “Cortina de Hierro”, este formato de agrupación no ha hecho más que fortalecerse, al punto que han surgido ejes como el llamado “Grupo de Países Afines en Desarrollo” (sigla en inglés, LMDC), reconocido grupo negociador en el sistema de Naciones Unidas y la OMC, si bien sus consonancias internas parecen ser principalmente de orden geopolítico, económico y demográfico,

con países tan disímiles como Zimbabwe e India, y una dramática propensión a regímenes antidemocráticos, encabezados por China, Siria, Cuba, Bielorrusia o Venezuela. Aunque este ejemplo no parece responder plenamente a la definición que marca el origen mismo del concepto, demuestra la apetencia que despierta su uso en el marco de las relaciones internacionales, así como la disputa cultural que implícitamente se está ocultando bajo éste, en esta nueva época de tensiones donde potencias emergentes tratan de cuestionar la hegemonía que Estados Unidos venía ejerciendo casi sin contrapesos desde la década de 1990.

Así, debemos entender como países *like-minded* a los que comparten los mismos principios, valores e intereses. Son países —como en su primer ejemplo de los años 70’— de tamaño pequeño o mediano, democracias plenas, que no cuentan ni aspiran a la categoría de “superpotencia” y, en el contexto actual, muchas veces están situados en la periferia de los centros de poder económico, logrando, sin embargo, altos niveles de desarrollo.

Generalmente, los países *like-minded* no comparten fronteras, ni tienen como factor aglutinador el poseer una geografía similar o una historia, lengua y cultura comunes, pero sí comparten principios, valores e intereses en su concepción general del Estado de Derecho y metas similares como sociedades, lo que les permite tener visiones y establecer objetivos comunes en la búsqueda de soluciones a los grandes desafíos y conflictos internacionales, lo que facilita enormemente la construcción de consensos.

Cabe enfatizar que esta perspectiva de la política exterior de los Estados no debe confundirse con la afinidad circunstancial que un determinado gobierno pueda tener con otros de signo político afín durante el periodo circunstancial de su man-

dato, lo cual sería un débil lazo de conexión, considerando que la alternancia en el poder es una posibilidad real dentro de las democracias, incluso deseable. La lógica de los países *like-minded* apunta fundamentalmente a una política de Estado que prevalece a los cambios de gobierno en lo sustancial y que son producto de consensos internos previos, tanto políticos y sociales, así como a la propia evolución de la historia diplomática de esos Estados.

## II. La construcción de una política exterior chilena con los países “*like-minded*”

Para el caso chileno, la transición democrática bajo un sólido marco institucional y la apertura a los mercados internacionales que se consolidó desde la década de 1990, fue la antesala a la aparición explícita del acercamiento de Chile a los países *like-minded*.

Esta política de acercamiento y trabajo conjunto con los países afines fue impulsada por Alejandro Foxley como Ministro de Relaciones Exteriores durante el primer mandato de Michelle Bachelet (2006-2010) y fue continuada por los siguientes gobiernos como un eje principal de nuestra política exterior.

Como corolario a su gestión en este tema, que significó un importante aporte a nuestra política exterior, el canciller Foxley, con colaboración de Edgardo Boeninger y del entonces Director de Planificación de MINREL, Angel Flisfisch, publicó en marzo de 2009, el libro “Caminos al desarrollo: lecciones de países afines exitosos”. Su publicación tuvo como objetivo dar a conocer las experiencias de ocho países —Australia, Corea del Sur, España, Finlandia, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda y Portugal— que salieron exitosamente de situaciones de crisis sostenida o de un bajo nivel de ingreso, convirtiéndose en referentes destacados de progreso y desarrollo humano.

En el lanzamiento del libro, el canciller Foxley expresó que los países afines no son un modelo, pero sí ofrecen experiencias, muchas de ellas exitosas. Señaló que cada país hace su camino según sus propios condicionamientos históricos y según la naturaleza de sus instituciones. La política de acercamiento con los países afines impulsada por Foxley continuó como un eje principal de nuestra política exterior en los siguientes tres gobiernos y siete titulares de la cartera, profundizando la cooperación bilateral en áreas de relevancia para el desarrollo de Chile, que nos permitieron aprender de la experiencia de esos países en áreas fundamentales tales como la innovación científica, la transferencia tecnológica y el desarrollo del capital humano.

### III. La actitud del gobierno Boric frente a los países “*like-minded*”

La continuidad de este desarrollo institucional se ha visto coartada de forma muy notoria a partir del mismísimo 11 de marzo de 2022, cuando el nuevo mandatario prefirió inaugurar su mandato con una innecesaria polémica en torno a la ceremonia de transmisión de mando, involucrando nada menos que al rey de España. Ha estado lejos de ser el único “gustito” que en materia ideológica se ha dado este Gobierno, plagado de *impasses*, puesto son varios los temas fundamentales de nuestra política exterior de Estado que han sido ignorados por Gabriel Boric, en aparente afán de priorizar otros, cuya relevancia y beneficio para el país es cuestionable a la luz de la evidencia.

La extrema ideologización en su visión del desarrollo económico y político con que arribó el actual gobierno, alentada por la agitación octubrista y en pleno desarrollo de un primer proceso constituyente con características del todo refundacionales respecto de la concepción de Estado, suponían implícitamente que llegaría el minuto de reformular de forma total la política exterior nacional. En el intertanto de que dicha realidad se concretara, —lo que no ocurrió, tras el estrepitoso rechazo al borrador constitucional del pasado 4 de septiembre— la dogmática posición del Gobierno lo llevó a abandonar el acercamiento a los países *like-minded*, este importante eje de la política exterior chilena, posiblemente, debido a que estos países, ejemplos de democracias plenas y

estabilidad política, aplican políticas económicas socialdemócratas o liberales, sostenidas en las reglas del libre mercado, verdaderos anatematos, más en la coalición “Apruebo Dignidad” que para “Socialismo Democrático”.

Ni siquiera el triunfo del Rechazo en el plebiscito fue entendido como la necesidad de reformular las preconcepciones con que habían asumido la conducción de la política exterior del país durante sus primeros seis meses. Por el contrario, el gobierno de Gabriel Boric persevera en proponernos como única prioridad de política exterior la integración con los países latinoamericanos, lo que es un grave error estratégico. Limitar las relaciones exteriores de Chile a una sola región geográfica, por cercana y relevante que sea, desatendiendo los vínculos con países con los que tenemos grandes afinidades de principios y objetivos, incluso mayores que con algunos de la región, debilitará la posición de Chile en el mundo y nos hará perder grandes oportunidades.

Para colmo, el Presidente Boric no ha dado ningún contenido real a esta declarada prioridad de integración con los países latinoamericanos. En su visita a México en noviembre de 2022, en el contexto de la suspensión de la cumbre de Alianza del Pacífico tras la crisis institucional en Perú, nuestro mandatario declaró reiteradamente su compromiso con la integración latinoamericana, señalando que era lo más importante, pero sin dar mayores atisbos argumentales.

Transcurrido un año de gobierno, parece muy poco presentable que continúe dando este tipo de declaración de buenas intenciones, sin nombrar una sola iniciativa concreta, un solo proyecto que explique cuál será la política y los objetivos a implementar en ese proceso de integración latinoamericana, la cual tiene una larga historia de proyectos fracasados, por lo que el actual gobierno debiera proponer algo nuevo.

De hecho, sin más, el propio Boric ha trastabillado al respecto. Aprovechando su visita a la transmisión de mando de su homólogo Gustavo Petro en Colombia, manifestó en agosto de 2022 estar “dispuesto a conversar” en torno a una moneda regional latinoamericana, pero el recién pasado 24 de marzo, quizá presa de mayor realismo, afirmó ahora en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno que era “a lo menos, voluntarista e ingenuo”. Contradicciones de este estilo o afirmaciones tales como su frase recurrente: “o nos salvamos juntos o nos hundimos por separado”, se presentan como falsas disyuntivas, que muestran una grave falta de entendimiento de cómo funcionan las relaciones internacionales.

A la falta de contenido de esta política de integración latinoamericana supuestamente prioritaria, se suman mayores errores, como el discurso del Presidente Boric en la Cumbre de CELAC, realizada en Buenos Aires durante el mes de enero, cuando realizó una desafortunada intromisión en la política interna del Perú, país limítrofe con el que tenemos intereses permanentes.

De hecho, Boric lo hizo invocando su preocupación por los Derechos Humanos de los opositores al gobierno de Dina Boluarte y repitió casi las mismas razones para asumir similar cometido en la reciente XXVIII Cumbre Iberoamericana, en República Dominicana, respecto de los opositores a la dictadura nicaragüense, lo que le valió la ácida respuesta del canciller de aquel país, acusándolo de “entrega al imperio norteamericano y sus aliados”, epíteto afrentoso para un izquierdista.

Si bien es un interés permanente la promoción y defensa de los Derechos Humanos, a ratos no queda claro si el presidente emprende estos llamados en razón de políticas de Estado o más propiamente como parte de una pugna regional intraizquierdista, queriendo mostrarse como referente de una versión antiautoritaria y de nuevo

cuño de izquierdismo. Con todo, incluso sus bienintencionados intentos palidecen cuando se contrasta con la actitud de oposición y franco desprecio que les ha merecido a los parlamentarios de “Apruebo Dignidad” la situación de la población ucraniana frente a la agresión rusa, oponiéndose por meses a un contacto telemático con el presidente Volodimir Zelenski, hasta negarse a asistir a la sesión del Congreso Pleno en que se realizó, el pasado 4 de abril.

Si a ello sumamos la poco disimulada complicidad ideológica entre el actual mandatario con su homólogo argentino Alberto Fernández —lo que en vez de reforzar nuestros lados bilaterales ha servido para que dicho mandatario y su embajador se permitan altisonantes opiniones acerca de cómo opera la institucionalidad chilena— o la aparentemente feliz consonancia, no por lo que tenemos en común, sino por los criterios progresistas y la impronta juvenil del gobierno de Jacinda Ardern, mientras emprendíamos una innecesaria negociación con Nueva Zelandia de una “*side letter*” paralela al TPP-11 —consonancia que se terminó con la sorpresiva renuncia de Ardern— todo esto sugiere que las afinidades circunstanciales le han robado el protagonismo a sólidas políticas de Estado; como lo era el acercamiento a los países *like-minded*.

## IV. Conclusiones: ¿Dónde volver la mirada?

Si revisamos todos los índices internacionales: los de desarrollo humano, de desarrollo económico y social, de respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, los índices de libertad de prensa y de transparencia; entre otros, comprobaremos que, en todos ellos, los países líderes son siempre los mismos: Australia, Nueva Zelanda, Japón y Corea del Sur, en el Asia-Pacífico, más los países nórdicos y de Europa Occidental.

Al ser países medianos y pequeños, sin pretensiones hegemónicas, con gobiernos plenamente democráticos y una actitud positiva hacia la búsqueda de soluciones en los temas de la agenda internacional, Chile puede, o podía, contar con valiosos socios o aliados con los que trabajar en los foros multilaterales, en el fomento de la cooperación, la búsqueda de consensos y contribuir a la solución de conflictos internacionales y desafíos globales.

El reforzamiento de las relaciones con estos países da también acceso a redes informales, con múltiples posibilidades de interacción, intercambio de información y coordinación de iniciativas de interés común. Asimismo, permite interactuar con un número de países importantes, en una gran variedad de temas, con una mayor agilidad y flexibilidad que las organizaciones internacionales formales.

Dejar de trabajar con los países afines por mero ideologismo es y será un grave error. Chile debe retomar el camino de buscar las mejores experiencias en esos países *like-minded* y encontrar así su camino propio al desarrollo social y económico con pragmatismo, fundamentado en la democracia, el respeto a la libertad, el Estado de Derecho, en dar oportunidades a sus ciudadanos y, como lo expresó en su minuto el excanciller Foxley, teniendo presente nuestros condicionamientos históricos y nuestra cultura institucional.

El desinterés de este Gobierno en trabajar con importantes países que denominamos *like-minded*, dando prioridad a una integración latinoamericana errática, sin contenidos ni objetivos concretos, provocará que nuestro país pierda presencia e influencia internacional en la búsqueda de soluciones a los problemas globales y que también pierda importantes oportunidades que puedan contribuir al desarrollo nacional e, incluso, a un real desarrollo latinoamericano.

Es de esperar que la reciente designación de Alberto Van Klaveren como nuevo canciller pueda corregir estos y otros muchos errores y omisiones, retomando la senda de una política exterior de Estado que sea el resultado de grandes consensos entre los diversos sectores políticos, económicos, sociales y culturales de nuestro Chile, volviendo a poner como objetivo el interés nacional y no el servicio a una determinada ideología.

# FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMAN

Capullo 2240, Proviencia, Santiago.

+56 (2) 29401100

[www.fjguzman.cl](http://www.fjguzman.cl)